

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**



MEMORIA 2013

CARACAS, 2014

República Bolivariana de Venezuela
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD Y SOCIAL
Despacho del Ministro

Venezuela, Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
Memoria y Cuenta.....1946-2013

Anual I

1. Venezuela - Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.
2. Trabajo - Venezuela- Anuarios

I. Título
04.03.3
V458

ISSN: 0798-572X

Depósito Legal pp197605CS534

CONTENIDO

DIRECTORIO.....	3
EXPOSICIÓN GENERAL.....	4
CAPÍTULO I MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.	10
CAPÍTULO II LÍNEAS DE ACCIÓN 2013.....	21
CAPÍTULO III LOGROS INSTITUCIONALES.....	30
CAPÍTULO IV PROYECTOS EJECUTADOS.....	74
CAPÍTULO V LÍNEAS Y PLANES 2014.....	91
CAPÍTULO VI INFORMES DE GESTIÓN DE LOS ENTES ADSCRITOS.....	101
<i>INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES (IVSS)</i>	102
<i>INSTITUTO DE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORALES (INPSASEL)</i>	155
<i>INSTITUTO PARA LA CAPACITACIÓN Y RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS (INCRET)</i>	197
<i>TESORERÍA DE SEGURIDAD SOCIAL</i>	223

DIRECTORIO
MINISTRO

Jesús Martínez

VICEMINISTRO DEL TRABAJO
Elio Francisco Colmenares

VICEMINISTRO DE SEGURIDAD SOCIAL
Néstor Valentín Ovalles

Nivel de Apoyo

Directora General del Despacho	Yndra Alfonzo
Consultor Jurídico	José Antonio Di Cesare
Auditor Interno (E)	Simón Fernández
Directora de la Oficina de Administración y Gestión Interna	Katuska Rivero Santos
Director de la Oficina de Planificación Estratégica y Control de Gestión	Cristhian Wagner
Directora de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	Vacante

Nivel Sustantivo

Procurador Nacional de Trabajadores	Ramón Huiza
Director General de Relaciones Laborales	Juan Carlos Toro
Director General de Empleo	Oswaldo Sánchez
Director General de Previsión Social	Douglas Morales

Entes Adscritos

Presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales	Gral (B) Carlos Rotondaro Cova
Presidente (E) del Instituto de Prevención, Salud y Seguridad Laborales	Néstor Valentín Ovalles
Presidente del Instituto para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores	Reynaldo Morales
Tesorería de la Seguridad Social	Rafael Ríos

EXPOSICIÓN GENERAL

EXPOSICIÓN GENERAL

La partida física del Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, el 5 de marzo, fue sin duda, el hecho de mayor conmoción nacional y de gran impacto en el escenario internacional en el año 2013. Trágica situación que enlutó al pueblo venezolano y que, lamentablemente, multiplicó las intenciones dentro la derecha opositora de dar fin a la Revolución Bolivariana dándole continuidad a los planes de desestabilización, los cuales expresaron a través del desconocimiento permanente de las instituciones y poderes públicos, la ejecución de un golpe económico a través de la especulación e inflación inducida, con acciones de sabotaje eléctrico y una continua guerra psicológica. El 2013, fue un año de difíciles pruebas para el Gobierno Bolivariano que, junto al pueblo y pese a voces agoreras, se mantuvo con dignidad y lealtad, en el camino de la construcción de la Patria Socialista.

La falta absoluta del Jefe de Estado en ejercicio, derivó en la convocatoria de un nuevo proceso electoral para el 14 de abril, donde resultó electo Nicolás Maduro Moros, quien propuso el *Gobierno de la Eficiencia en la Calle* que significó una iniciativa para el encuentro, articulación y coordinación entre el Poder Constituido, conformado por el Ejecutivo Nacional y las instancias nacionales y regionales; y el Poder Constituyente, conformado por el pueblo organizado. De esta manera, se ha llevado a cabo, el mandato del Comandante Eterno Hugo Chávez Frías expresado el 8 de diciembre de 2012, de gobernar junto al pueblo siempre y subordinado a los intereses del pueblo; y avanzar en la ejecución del Plan de la Patria, programa de gobierno para la transición al Socialismo Bolivariano del Siglo XXI 2013-2019.

Es así que, Nicolás Maduro, al frente del Gobierno Bolivariano, dio continuidad durante el 2013 a las políticas de inclusión e inversión social destinadas al alcance de la *suprema felicidad del pueblo*, iniciadas en 1999, e imprimió como lineamientos fundamentales, la *Eficiencia o Nada*, la lucha contra la corrupción; y en el marco de la guerra económica y psicológica de la derecha, la implementación de medidas y acciones de gran contundencia con el fin de proteger el ingreso de los trabajadores, las trabajadoras y sus familias; y a toda la población en general, mediante el denominado Plan de Nuevo Orden Económico de la Nación, para reencauzar la Patria hacia el rumbo del crecimiento económico y productivo logrado en 14 años de Revolución Bolivariana.

Destaca en el desarrollo de esta etapa de ofensiva nacional y soberana, la creación del Órgano Superior de Defensa Popular de la Economía, desde donde se coordinó, a partir del mes de noviembre, el Plan de Inspecciones, y en el cual participó activamente el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, logrando realizar 1.389 visitas de inspección, a través de las cuales se dio garantía a los derechos laborales de 68.592 trabajadores y trabajadoras de los establecimientos fiscalizados (pago oportuno de salarios, horas extras, bono nocturno, bono por trabajo en día feriado, bonificación de fin de año y utilidades), y se protegieron las fuentes de trabajo y los puestos de trabajo (posibles despidos, declaraciones ilegales de quiebra o cierres unilaterales por parte de patronos o patronas).

El propio Presidente Nicolás Maduro, señaló que 2013, fue un año complejo para el país, sin embargo, no fueron pocos los esfuerzos realizados desde el Ejecutivo Nacional para garantizar el bienestar del pueblo venezolano, manteniendo la ejecución de políticas públicas que privilegiaron la satisfacción de necesidades materiales y espirituales, donde el 62,5% del PIB se destinó a la inversión social, como estrategia fundamental para la lucha contra la miseria y la pobreza. Realidad que se materializó en el fortalecimiento de las Misiones y Grandes Misiones, así como mediante la puesta en marcha de nuevas líneas de acción en el acceso a los alimentos a través de *Mercal Obrero* y *Mercal Casa por Casa*, para lograr la reducción de la pobreza a cero. Destaca en este sentido, el reconocimiento otorgado a nuestro país por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) a mediados de 2013, por la lucha del Gobierno Bolivariano en contra de la desigualdad social y el hambre.

De igual modo, cobra especial relevancia mencionar que en este escenario de adversidades, año de reto para la Revolución Bolivariana, según la CEPAL, en su informe Panorama Social de América Latina 2013, Venezuela se ubica como el país de América Latina donde se registró la mayor disminución de los niveles de pobreza, en tanto, logró reducir la pobreza en 5,6 puntos porcentuales (del 29,5% al 23,9%) y la pobreza extrema de 2,0 puntos porcentuales (del 11,7% al 9,7%). Le siguen a nuestro país, Ecuador, con reducción de la pobreza en 3,1 puntos porcentuales (del 35,3% al 32,2%) y de la indigencia en 0,9 puntos porcentuales (del 13,8% al 12,9%); Brasil con disminución de pobreza en 2,3 puntos porcentuales (del 20,9% al 18,6%) y la pobreza extrema en 0,7% (del 6,1% al 5,4%). Destaca igualmente en dicho informe, que la reducción de la pobreza lograda en Venezuela y Brasil fue de gran relevancia, en tanto, implicó la disminución de 6 millones de personas pobres en América Latina. A su vez, en cuanto a la distribución del ingreso, de los 13 países estudiados, Venezuela obtuvo una reducción del Índice de Gini que superó el 1%, conjuntamente con Argentina, Brasil, Perú y Uruguay.

Estos datos, no hacen sino confirmar los grandes avances obtenidos por el Gobierno Revolucionario en este panorama de ofensiva y contraofensiva económica, donde la protección a la clase trabajadora y su familia, así como la defensa de su ingreso fue fundamental, y donde, contra todo pronóstico, se aprobó en un lapso menor a nueve meses un incremento histórico del 59,72% del salario mínimo nacional de los trabajadores y las trabajadoras del sector público y privado, que lo ubicó al inicio del año 2014 en Bs. 3.270,30 el cual tuvo impacto consecuente en la Escala de Sueldos de Funcionarios y Funcionarias y en el Tabulador Salarial de Obreros y Obreras al servicio de la Administración Pública Nacional. Este incremento, sumado al beneficio mensual de alimentación, colocó el Ingreso Mínimo Nacional en Bs. 4.407,76 (699\$US) y situó una vez más a Venezuela como el país con el ingreso más alto de América Latina.

Se mantuvo igualmente, en el contexto de crisis inducida, una política orientada al fortalecimiento del empleo, que permitió generar 4.185.697 nuevos empleos entre diciembre de 1999 y diciembre de 2013 (63,3% sector privado – 36,7% sector público). Observándose, el crecimiento continuo y sostenido del empleo formal en 17,1 puntos porcentuales entre diciembre de 1999 (45,0%) y diciembre de 2013 (62,1%). A su vez, el Gobierno Bolivariano, logró mantener en un dígito la cifra de desocupación durante 2013, que actualmente se ubica en 5,6%, en contraposición con diciembre de 1999 cuando alcanzó 10,6%, lo que evidencia una reducción en 5,0 puntos porcentuales en este importante indicador.

Gran relevancia reviste la puesta en vigencia de las nuevas regulaciones de la jornada de trabajo establecidas en la *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras*, reivindicándose así la lucha histórica de la clase trabajadora de reducción de la jornada sin disminución del salario, que promueve a su vez, el uso del tiempo libre como parte del desarrollo y bienestar de los trabajadores, las trabajadoras y sus familias. Para la implementación de la nueva jornada se aprobó el Reglamento Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras*, sobre el tiempo de trabajo (RLOTTT), el cual estuvo a cargo del Consejo Superior del Trabajo, instancia que a su vez, coordinó el desarrollo de jornadas formativas e informativas; así como jornadas de verificación de cumplimiento y correcta implementación de la nueva jornada, a través de la ejecución del Plan Nacional de Inspecciones.

Igualmente, a fin de avanzar en la universalidad de la Seguridad Social, se continuó el incremento del número de pensionados y pensionadas, el cual se ubicó al cierre de 2013 en 2.517.401 personas adultas mayores amparadas, lo que significa un crecimiento del 550,48 % entre 1998 y 2013. Es importante destacar el impacto positivo y de inclusión social generado, en materia de pensiones, por la *Gran Misión en Amor Mayor Venezuela*, a

través de la cual han sido incluidos 511.608 adultos y adultas mayores desde su lanzamiento. De igual modo, y gracias a la Reforma en la Ley y Reglamento del Seguro Social aprobada en 2012, durante este año se afiliaron al sistema de seguridad social 55.253 nuevos trabajadores y trabajadoras no dependientes, alcanzándose un total de 152.216 nuevos trabajadores y trabajadoras por cuenta propia que gozan de todas las prestaciones.

Es fundamental destacar que en el marco de construcción de una sociedad más incluyente e igualitaria, el Gobierno Bolivariano ha brindado como parte del Sistema Público Nacional de Salud, asistencia médica integral a través de los 63 ambulatorios y 36 hospitales adscritos al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, logrando realizar desde 1999 hasta noviembre de 2013 un total de 156.797.937 consultas gratuitas.

Es así que, entre enero y noviembre de 2013, se realizaron 11.916.660 consultas de diferentes especialidades, procedimientos quirúrgicos, estudios especiales, sesiones de rehabilitación, ciclos de quimioterapia, entre otros, brindando atención médica a 6.281.439 pacientes. De igual modo, consecuentemente con esta política de inclusión social y derecho a la salud de carácter no lucrativo, se dio continuidad al programa de entrega de medicamentos de alto costo y alto valor terapéutico iniciado en el año 2005, a través del cual, se realizaron 789.237 atenciones entre enero y noviembre de 2013.

Adicionalmente, a los fines de contribuir en el desarrollo físico y espiritual de los trabajadores, las trabajadoras y sus familias, se creó la Comisión Presidencial para la Transformación Revolucionaria de la Ciudad Vacacional de Los Caracas, la cual en un período de 3 años, deberá elaborar y ejecutar un plan que permita, que esta importante ciudad vacacional de valor patrimonial, se convierta en un espacio de referencia nacional e internacional, para el disfrute e impulso de la actividad turística, recreativa, deportiva, cultural, productiva y organizativa, que contribuya al beneficio de los trabajadores, las trabajadoras y sus familias, así como de las organizaciones sociales.

En cuanto a las políticas de protección de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, el Gobierno Revolucionario brindó atención, asesoría y protección a través de la Inspectorías y Subinspectorías del Trabajo a 1.712.684 trabajadores y trabajadoras, gestionando a través de las Salas de Reclamo 116.287 reclamos laborales. Adicionalmente, brindó asesoría y representación legal gratuita a 372.515 casos por vía administrativa y judicial.

De igual modo, con el compromiso fortalecer la actividad sindical, garantizando la autonomía, democracia y el funcionamiento de las

organizaciones sindicales para la defensa de sus derechos e intereses, y en atención a la *Disposición Transitoria de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras*, puso en funcionamiento el Registro Nacional de Organizaciones Sindicales. Durante el Gobierno Revolucionario, se han mantenido todas las garantías a la libertad sindical, siendo que desde el año 2000 al 2013, se han registrado 6.086 nuevas organizaciones sindicales, lo que contrasta con las 4.198 organizaciones sindicales que se registraron en los últimos 12 años de la IV República (1986-1998), y evidencia un incremento de 44,97%.

Estos logros alcanzados dan muestra que el Gobierno Revolucionario, junto al pueblo, logró transformar el dolor de la pérdida del Comandante Eterno en escudo contra la tristeza. Demostró también el compromiso con la transformación a una sociedad más justa e igualitaria, la capacidad organizativa, política y de coordinación, para crecer ante las dificultades y ataques, tal y como lo hiciera el Padre Bolívar en la ruta por la conquista el bien máspreciado: La Independencia; y a su vez, nos permitió visibilizar los niveles de conciencia revolucionaria que se han desarrollado en los trabajadores, las trabajadoras y los diferentes sectores sociales organizados, para avanzar, desde una perspectiva del no retorno, hacia la transición al socialismo, y así alcanzar la suprema felicidad para nuestro pueblo.

CAPÍTULO I
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL
Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO

Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.

BASE JURÍDICA

Decreto N° 6.732 del 2 de Junio de 2009, sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, publicado en Gaceta Oficial N° 39.202 del 17 de Junio de 2009

Establece el número, denominación y competencia de cada Ministerio.

Artículo 17. Son competencias del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social:

1. La regulación, formulación y seguimiento de políticas, la planificación, coordinación, programación, promoción, fomento y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia laboral;
2. La formulación, seguimiento y evaluación de políticas y estrategias en materia de seguridad social y previsión social en general; así como el establecimiento de la respectiva instancia de coordinación con los órganos y entes públicos vinculados directa o indirectamente con los diferentes regímenes prestacionales, a fin de preservar la interacción operativa del Sistema.
3. La promoción del empleo, del bienestar del trabajador y trabajadora; y del mejoramiento de las condiciones de trabajo de los sectores laborales;
4. La protección del salario;
5. La regulación de las relaciones obrero patronales, convenciones y conflictos colectivos del trabajo;
6. La relación con los organismos sindicales nacionales y organismos internacionales del trabajo;
7. El estímulo de la participación de los trabajadores y trabajadoras en los procesos de democratización sindical y de toma de decisiones que permitan mejorar las actividades de los grupos organizados de la comunidad nacional con fines de promoción y solidaridad social;
8. La coordinación del Estado con los actores sociales;
9. Las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

Decreto No. 8.938 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.076 del 7 de mayo de 2012

Las funciones del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de trabajo y seguridad social están ampliadas en la *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras*, Título VIII, de las Instituciones para la Protección y Garantía de Derechos.

Artículo 499. El cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones pertinentes corresponderá al Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de trabajo y seguridad social, el cual tendrá las siguientes funciones:

1. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Ley, las leyes que derivan de ella, reglamentos, decretos y resoluciones en materia de trabajo y seguridad social, asegurando la participación protagónica del pueblo organizado en el marco del proceso social de trabajo.
2. Aplicar la justicia en materia de trabajo en sede administrativa, con base en los principios constitucionales garantizando la protección del proceso social del trabajo y de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.
3. Asegurar el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad social y desarrollar los planes y misiones necesarias para garantizar la universalidad, la plena inclusión, protección y el efectivo disfrute del derecho a la seguridad social de todas las personas, particularmente quienes más lo necesiten, independientemente de su capacidad contributiva.
4. Recoger y procesar la información necesaria para apoyar el diseño y ejecución y de políticas y planes en materia de Trabajo; para la reforma o aprobación de leyes, reglamentos y decretos destinados a fortalecer el trabajo como hecho social y proceso fundamental para alcanzar los fines del Estado.
5. Ejercer vigilancia y aplicar los correctivos necesarios para que dentro de la relación de trabajo no se apliquen mecanismos destinados a simular la relación laboral en fraude a la Ley, y se garantice la estabilidad laboral y la inamovilidad laboral.
6. Participar en el diseño y ejecución de planes y misiones relacionados con la formación de los trabajadores y trabajadoras; con la promoción, protección y desarrollo de las fuentes de trabajo; con la protección de los salarios y, en general, con el desarrollo social del país, que adelante el Ejecutivo Nacional.
7. Supervisar, inspeccionar y fiscalizar los entidades de trabajo para garantizar el cumplimiento de las normas del trabajo, particularmente las relacionadas con las condiciones de trabajo, de salud y de seguridad laboral, con especial atención a los sectores que, por sus características, tienen modalidades especiales de condiciones de trabajo, y contribuir en

la elaboración de leyes que regulen la materia laboral para estos sectores, procurando la mayor participación de los trabajadores, trabajadoras, sus organizaciones sociales.

8. Asegurar la atención a los trabajadores y trabajadoras no dependientes o por cuenta propia, procurando su incorporación de pleno derecho a la seguridad social, y apoyando las iniciativas destinadas al desarrollo de proyectos organizativos para la producción de bienes y servicios de estos trabajadores y trabajadoras en el marco del proceso social de trabajo.
9. Publicar, en coordinación con el instituto con competencia en estadísticas, dentro de los primeros seis meses de cada año, un informe correspondiente al año anterior, el cual contendrá las series estadísticas y demás datos que permitan obtener información actualizada de la situación laboral nacional.
10. Vigilar el cumplimiento de la normativa destinada a la protección de la familia, la maternidad y la paternidad, y aplicar los correctivos necesarios para asegurar el pleno disfrute de derechos.
11. Propender al mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores y de su familia así como la utilización del tiempo libre, vacaciones y tomar las iniciativas y medidas que fueren procedentes para asegurar, mediante planes especiales y misiones, el disfrute del turismo social, el deporte, la cultura y la recreación, a partir de las organizaciones del Poder Popular.
12. Proteger y facilitar el ejercicio de la libertad sindical, la organización autónoma de trabajadores y trabajadoras, el derecho a la negociación colectiva, y el ejercicio, por trabajadores y trabajadoras, del derecho a huelga.
13. Asesorar y asistir legalmente en forma gratuita a trabajadores, trabajadoras, grupos de trabajadores y trabajadoras y sus organizaciones en todo lo correspondiente a la materia laboral;
14. Aplicar las sanciones establecidas para los infractores y las infractoras de las normativas en materia de trabajo y emitir la solvencia laboral, documento que certifica que el patrono o patrona no tiene incumplimientos en materia laboral.
15. Apoyar y colaborar con las iniciativas de los consejos de trabajadores y trabajadoras, orientadas a dirigir y proteger el proceso social de trabajo para la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades del pueblo, procurando la justa distribución de la riqueza producida a costos y precios justos.
16. Apoyar y colaborar con los trabajadores y las trabajadoras en los procesos de reactivación productiva de entidades de trabajo recuperadas por el Estado;
17. Mantener amplio diálogo, democrático y participativo, con las organizaciones sindicales y sociales que se relacionan en el proceso social de trabajo.

18. Presentar proyectos de ley en materia de trabajo y seguridad social a partir de la amplia participación de las organizaciones sociales;
19. Las demás que le asignen la Constitución y las leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

PLAN DE LA PATRIA. SEGUNDO PLAN SOCIALISTA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2013-2019

Defender expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional

Objetivos Nacionales

- Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana.
- Preservar y consolidar la soberanía sobre los recursos petroleros y demás-recursos naturales estratégicos.
- Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.
- Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.
- Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.
- Fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la Independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones.
- Adecuar el aparato económico productivo, la infraestructura y los servicios del Estado incrementando la capacidad de respuesta a las necesidades del pueblo ante posibles estados de excepción en el marco de la Defensa Integral de la Nación.

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Objetivos Nacionales

- Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.
- Construir una sociedad igualitaria y justa.

- Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.
- Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.
- Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivos Nacionales

- Consolidar el papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial.
- Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.
- Ampliar y conformar el poderío militar para la defensa de la Patria.
- Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria en el planeta.

Objetivos Nacionales

- Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.
- Afianzar la identidad nacional y nuestroamericana.
- Continuar impulsando el desarrollo de un mundo multicéntrico y pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.
- Desmontar el sistema neocolonial de dominación imperial.
- Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivos Nacionales

- Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

- Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.
- Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestroamericano.

Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos de cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador

MISIÓN

Impulsar y desarrollar las políticas laborales y sociales destinadas a la construcción de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social productivo, humanista y endógeno, cumpliendo y haciendo cumplir la normativa legal vigente, facilitando la organización y formación de los trabajadores y trabajadoras, en el marco de la democracia participativa, protagónica y revolucionaria, rumbo al socialismo.

VISIÓN

Ser la instancia del poder popular para garantizar seguridad y protección social en el campo laboral donde, a través de la participación protagónica de los trabajadores y las trabajadoras, pueda definir, planificar, ejecutar y hacer seguimiento a las políticas sociolaborales que coadyuven a la consolidación del modelo productivo socialista mediante acciones que transformen las condiciones de vida del trabajador y trabajadora por medio de la aplicación del cuerpo normativo en materia laboral y el desarrollo de políticas, planes, programas y acciones que contribuyan a la formación de la mujer y el hombre nuevos, constructores de la mayor suma de felicidad, justicia y seguridad social, encaminados a la construcción de la sociedad socialista.

COMPETENCIAS

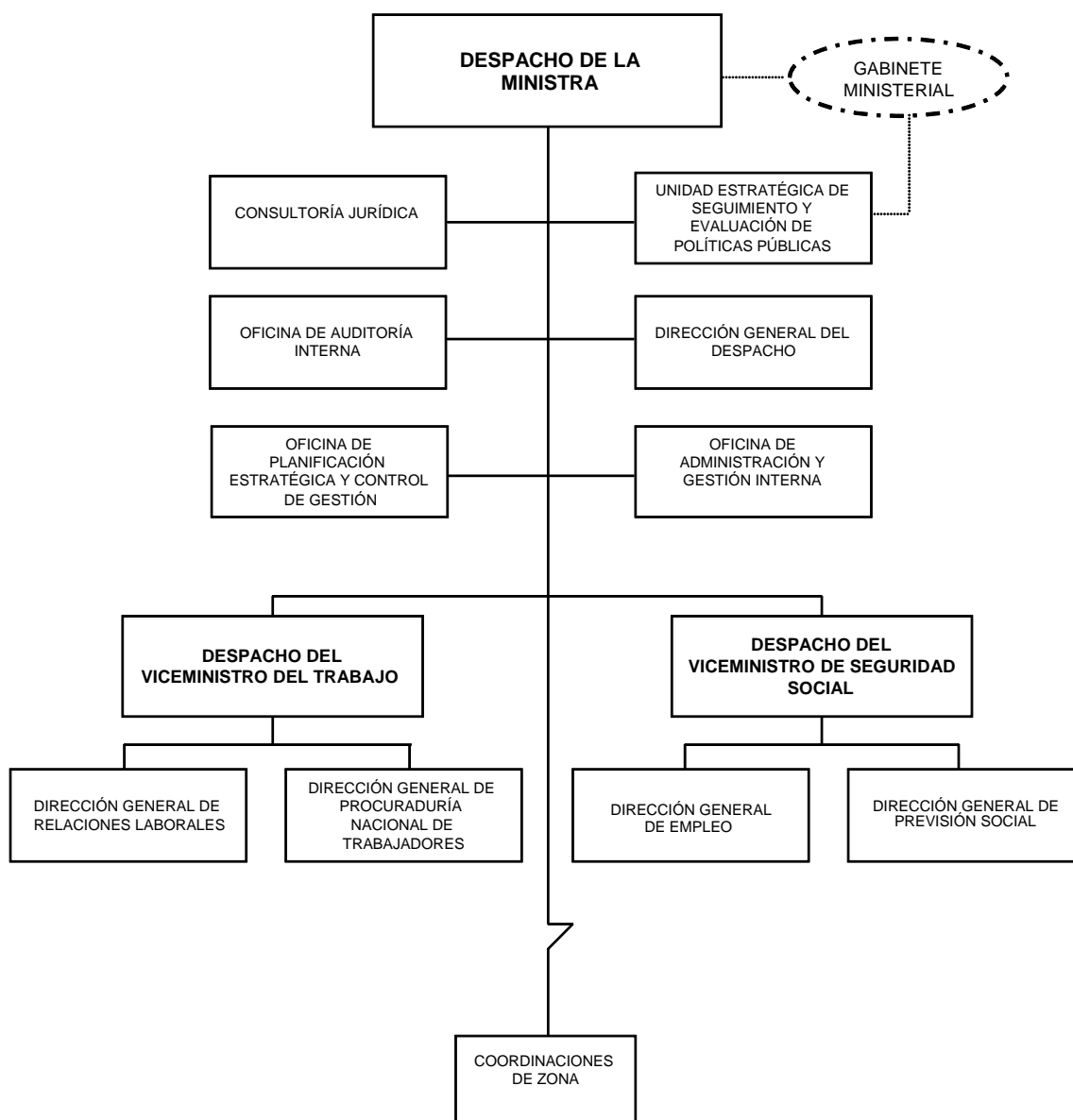
- Construir estrategias políticas orientadas al diseño de instrumentos jurídicos, que garanticen a los trabajadores y trabajadoras un salario suficiente que les permita elevar su calidad y condiciones de vida.
- Desarrollar mecanismos que contribuyan a formular, planificar, coordinar, promover, fomentar y ejecutar las líneas estratégicas que emanan del Ejecutivo Nacional en materia laboral.
- Diseñar estrategias que en materia de seguridad social coadyuven con el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas que desarrolla el Estado Venezolano, a través de los órganos competentes y de entes públicos con vinculación directa o indirecta, a fin de consolidar y fortalecer un Sistema de Seguridad Social integral, fundamentado en los distintos regímenes prestacionales establecidos.
- Establecer lineamientos que permitan desarrollar políticas públicas para la planificación, coordinación, programación, fomento, promoción y ejecución de los programas y proyectos, garantizando a los trabajadores y trabajadoras las condiciones de seguridad, salud, recreación y

bienestar en un ambiente de trabajo adecuado, seguro y saludable, a fin de prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.

- Diseñar proyectos y programas dirigidos a promover políticas de empleo que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los ciudadanos venezolanos y ciudadanas venezolanas.
- Desarrollar mecanismos para la mediación y conciliación en las relaciones obrero-patronales, en el marco de la negociación colectiva y los conflictos colectivos del trabajo.
- Activar la lucha de los trabajadores y trabajadoras en los procesos de participación democrática y protagónica en la construcción de una estructura sindical que contribuya con la consolidación y el fortalecimiento del movimiento obrero venezolano y la construcción del Socialismo Bolivariano.
- Establecer mecanismos de articulación entre las organizaciones sindicales y los organismos nacionales e internacionales del trabajo sin menoscabo del principio de la libertad sindical, a objeto de desarrollar políticas dirigidas a fortalecer el movimiento obrero venezolano en el marco de la construcción de una sociedad de justicia, equidad y de inclusión.
- Las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



CAPÍTULO II
LÍNEAS DE ACCIÓN 2013
Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

II. LÍNEAS DE ACCIÓN 2013

OBJETIVO HISTÓRICO II

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Este objetivo histórico plantea la construcción del socialismo como vía para garantizar la suprema felicidad del pueblo. Promueve desde esta perspectiva, el desarrollo de una estructura social incluyente, mediante la superación de la ética del capital, para la cual es fundamental la configuración de una conciencia revolucionaria orientada por una nueva moral colectiva, enmarcada a su vez, en un conjunto de normas, valores y principios relacionados a la justicia social y a la igualdad.

La construcción de esa sociedad igualitaria y justa requiere por tanto avanzar en el desarrollo de un nuevo modelo social, productivo, socialista y humanista, como alternativa al sistema de explotación capitalista, en el cual, se garantice la participación protagónica de los trabajadores y las trabajadoras, generadores de la riqueza social a través del trabajo, la defensa del trabajo digno y el reconocimiento del proceso social del trabajo como forma para alcanzar el desarrollo humano integral.

Objetivo Nacional

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivos Estratégicos

2.2.1. Superar las formas de explotación capitalista presentes en el proceso social del trabajo, a través del despliegue de relaciones socialistas entre trabajadores y trabajadoras con este proceso, como espacio fundamental para el desarrollo integral de la población.

La Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, enmarcada en este Gran Objetivo Estratégico, constituye el marco jurídico normativo, ya que la piedra angular del texto legal está basada en la

valoración ética del trabajo y en el proceso social del trabajo, como espacio para la producción de bienes y servicios que asegure la independencia y la soberanía nacional y a través del cual se realice la satisfacción de necesidades materiales, sociales y espirituales de todo el pueblo. Destaca a su vez, el papel protagónico de los trabajadores y las trabajadoras con plena conciencia en su rol histórico como clase para la construcción de la Patria Socialista.

Política

Garantizar la defensa del derecho a un trabajo digno y decente, mediante el fortalecimiento de los servicios de promoción, intermediación, fiscalización, formación y defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, así como la corresponsabilidad de patronos y trabajadores en la construcción de una sociedad basada en la equidad y productividad.

Esta política tiene como objetivo, dar garantía plena de cumplimiento a los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores, en especial a aquellos y aquellas caracterizados en la *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras*, como modalidades especiales de condiciones de trabajo (trabajadores domésticos, agrícolas, adolescentes y otros) o en condición de tercerización, ya que la relación laboral con el patrono se da a través de un tercero para simular la relación laboral directa y hacer fraude a la Ley. Estos sectores son los más susceptibles a la explotación laboral en condiciones de precarización e incumplimiento de las normas laborales. Se busca fortalecer los sistemas de protección de derechos e incrementar los mecanismos y la frecuencia de la fiscalización y la inspección sobre el empleador o empleadora para el cabal cumplimiento de sus obligaciones con las trabajadoras y/o trabajadores y de éstos con el proceso productivo.

Objetivo Nacional

2.4 Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

Objetivos Estratégicos

2.4.1. Preservar los valores bolivarianos liberadores, igualitarios, solidarios del pueblo venezolano y fomentar el desarrollo de una nueva ética socialista.

La construcción de la sociedad socialista promueve el surgimiento de una nueva hegemonía ética de carácter revolucionario que oriente y estimule en el individuo, capacidades intelectuales y espirituales que le permitan accionar en su vida diaria hacia su plena realización personal en función de, y en armonía con el logro pleno de los ideales colectivos del socialismo.

Este objetivo nos plantea la necesaria confrontación entre la ética del viejo sistema capitalista, basado en el individualismo, afán de lucro y acumulación de riqueza, y la nueva ética socialista sobre la cual queremos refundar nuestra sociedad. La tarea fundamental que se desprende de tal objetivo es la promoción de los valores liberadores del socialismo, tales como: la honestidad, la probidad, la rectitud, la transparencia la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social, la eficiencia en cada esfera de acción para combatir la herencia burguesa de la subcultura de la corrupción y el burocratismo.

Política

Concientizar al funcionario o funcionaria del trabajo en su papel de servidor público integral al servicio de los trabajadores y trabajadoras garantizando eficacia y efectividad en la respuesta a las solicitudes de los usuarios, fortaleciendo la transparencia e idoneidad de los procesos y procedimientos.

Se busca la formación técnica, política e ideológica de la funcionaria y/o el funcionario público para consolidar una ética de la servidora o servidor público, garantizando atención a los problemas y consultas de las ciudadanas y ciudadanos que asisten a las distintas sedes del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, dando respuesta oportuna. Para ello se avanza en la estandarización y, en la medida de lo posible, en la automatización de los procesos y procedimientos de las distintas unidades de atención al público para garantizar la transparencia y la celeridad en la respuesta a sus solicitudes, simplificando los trámites administrativos y recibiendo un trato adecuado y eficaz por parte de la servidora o servidor público.

Objetivo Nacional

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivos Estratégicos

2.2.1. Superar las formas de explotación capitalistas presentes en el proceso social del trabajo, a través del despliegue de relaciones socialistas entre trabajadores y trabajadoras con este proceso, como espacio fundamental para el desarrollo integral de la población.

El ideal socialista bolivariano propugna el desafío de edificar una nueva sociedad, la cual cuente con una estructura social incluyente que garantice la seguridad social como derecho y servicio público de carácter no lucrativo, independientemente de su capacidad de contribución. El Gobierno Bolivariano en el camino a la transición al socialismo, ha avanzado en el

desarrollo de una política de inversión social, a través de la cual, un alto porcentaje de la renta petrolera se dedica a garantizar y ampliar derechos fundamentales para la vida. Las Misiones y Grandes Misiones Sociales, constituyen parte de este sistema de inclusión, donde la planificación, producción, y distribución orientada al socialismo, ha permitido superar la exclusión y la pobreza, y garantizar derechos fundamentales. Esta política de inclusión económica y social tiene como elementos fundamentales el desarrollo progresivo de la propiedad social de los medios de producción; la implementación de sistemas justos de intercambio equitativos y solidarios contrarios al capitalismo; el avance hacia la superación de las diferencias y la discriminación entre el trabajo físico e intelectual; y el reconocimiento al trabajo como única actividad que genera valor de uso y que legitima, por lo tanto, el derecho de propiedad social.

Política

Promover planes que garanticen el cumplimiento de la previsión social.

A través de esta política se promueve la responsabilidad de las empleadoras y empleadores para con sus trabajadores y trabajadoras en relación a la seguridad social, garantizando un servicio público de carácter no lucrativo, teniendo como finalidad proteger al trabajador o trabajadora en cualquier contingencia derivada del trabajo e incorporando progresivamente a los sectores excluidos de la seguridad social.

Política

Recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras fortaleciendo los mecanismos institucionales que influyen en el mercado de trabajo y los procesos de sindicalización y convenciones colectivas.

Esta política busca consolidar el poder adquisitivo de la población trabajadora, garantizando el acceso a una vivienda digna, a la educación y la salud gratuita, así como contar con un salario social que disminuya la presión de la inflación sobre el salario real. Se garantiza un salario digno, así como la revisión y ajuste anual del Salario Mínimo Nacional.

De igual forma, está orientada a promover que la mayor cantidad de trabajadores y trabajadoras participen en organizaciones sindicales, a objeto de impulsar a través de la negociación colectiva el mejoramiento de las condiciones de vida de estos trabajadores y trabajadoras.

En relación con esta política, se han venido desarrollando espacios de discusión laboral, los cuales han permitido dentro de la ejecución de la economía social, contribuir con el fortalecimiento de las relaciones entre los

trabajadores, trabajadoras, patronos y patronas promoviendo los derechos y deberes sociales de éstos.

Objetivo Nacional

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivos Estratégicos

2.1.1. Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción, y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

2.1.4. Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

Este objetivo promueve el desarrollo de la democracia protagónica, fundamentada en la soberanía popular y en el ejercicio de la voluntad colectiva fundada en la defensa, conservación y desarrollo de la vida humana solidaria y en comunidad.

El sentimiento colectivo de la sociedad socialista activa los mejores rasgos de la solidaridad de los trabajadores y trabajadoras, y encuentra su proyección en el trabajo, gracias al predominio de la propiedad social de los medios de producción, a las relaciones productivas de colaboración y a la ayuda mutua de los trabajadores y trabajadoras liberándolos de la explotación en la gestión de las unidades productivas alineadas con las políticas y propósitos nacionales.

En la búsqueda de lograr el trabajo con significado, este objetivo se orienta hacia la eliminación de la división social del trabajo, de su estructura jerárquica actual y a la eliminación de la disyuntiva entre satisfacción de las necesidades y la producción de riqueza social menos subordinada a la reproducción del capital.

Se avanza así hacia la creación nuevas estructuras sociales y comunitarias que realcen las condiciones de vida de todos los venezolanos y venezolanas, y fomenten una cultura política y de trabajo, mucho más participativa, corresponsable, ética y solidaria, donde su sentido colectivo

influya en cada ciudadano y ciudadana, formando una sólida conciencia social activa en toda la nación.

Política

Estimular y promover la democratización de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, empleadores y empleadoras, para la defensa colectiva de sus derechos.

Fomentar la democratización de las organizaciones de los trabajadores y trabajadoras, respetando la plena autonomía, pero garantizando los derechos democráticos de los afiliados y afiliadas, fortaleciendo de esta manera la capacidad de decisión y movilización de estas organizaciones a favor de la defensa de los derechos y el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de las trabajadoras y trabajadores afiliados. Para que estas organizaciones promuevan la participación de los trabajadores y trabajadoras, se ha planteado la obligación de legitimarse y que sus dirigentes sean elegidos democráticamente, eliminando las prácticas antidemocráticas de la vieja burocracia sindical.

Política

Estimular y promover la participación de los trabajadores y trabajadoras en la toma de decisiones y en la gestión de las empresas.

Se promueve la participación de los trabajadores y las trabajadoras en forma organizada en el control y seguimiento de la gestión de las empresas, garantizando su sostenibilidad y el cumplimiento de los objetivos dentro del Plan de la Patria. De esta manera, la clase trabajadora se convierte en protagonista de su propio destino y en baluarte del proceso revolucionario.

Política

Fomentar y dirigir el diálogo social para la generación de un modelo económico y social, diversificado, productivo, incluyente y de justicia social, cuyas relaciones de producción se fundamenten en la solidaridad.

Se pretende lograr la equidad social, a través de la incorporación e integración de todos los sectores que confluyen en el proceso productivo en búsqueda de una estructura social incluyente; un nuevo modelo social productivo basado en el trabajo, en el esfuerzo colectivo, en el respeto a los derechos como trabajadoras y trabajadores.

Es necesario impulsar y apoyar los procesos de autogestión y cogestión y aunado al desarrollo de la pequeña y mediana industria, asociaciones

cooperativas, empresas familiares, las microempresas y cualquier otra forma de asociación comunitaria por el trabajo, constituida de hecho o derecho, estimulando las expresiones de economía social como fuentes generadoras de empleo y bienestar social, sustentándola en la economía popular en el ámbito nacional.

OBJETIVO HISTÓRICO IV

Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la Paz planetaria.

Objetivo Nacional

4.3 Continuar impulsando el desarrollo de un mundo multicéntrico y pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.

Objetivos Estratégicos

4.3.3. Impulsar la diplomacia de los pueblos y la participación protagónica de los movimientos populares organizados en la construcción de un mundo multipolar y en equilibrio.

La Revolución Bolivariana, democrática y pacífica, construye un nuevo camino de independencia, de soberanía, de desarrollo integral y de desarrollo humano. La política internacional de Venezuela ha sido ejercicio de nuestra independencia, para expresar en libertad una política de amistad y solidaridad global con todas las naciones del mundo.

El Comandante Eterno expresó con claridad las líneas de nuestra política exterior: *“Nuestros países reclaman y construyen independencia, no queremos tutelaje de ningún poder extranjero. Los pueblos son los dueños de la soberanía de las naciones, de la soberanía de las repúblicas, luchamos, exigimos el respeto a esa soberanía y el reconocimiento a la soberanía de los pueblos de la independencia (...) En ese camino a conseguir, en la construcción de un mundo además que no esté marcado por dos polos, mucho menos por un polo, nuestros pueblos fueron víctimas del mundo bipolar y también del mundo unipolar. No queremos unipolarismo, queremos un mundo multipolar. (...) Venezuela juega su papel, modesto pero digno, requerimos que se consolide el mundo pluripolar, lo que Simón Bolívar, nuestro libertador llamaba “el equilibrio del mundo”.*

La construcción de un mundo multipolar implica la creación de nuevos polos de poder que representen la ruptura de la hegemonía del imperialismo, en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y las garantías de paz, bajo la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos y el respeto de las

libertades de pensamiento, religión y autodeterminación de los pueblos.

En la actualidad, Venezuela recuperó su independencia y soberanía en la formulación de su agenda internacional, y las nuevas circunstancias presentes determinan que Venezuela avance hacia una nueva etapa geopolítica, fundamentada en una relación estratégica de mayor claridad en la búsqueda de objetivos de un creciente liderazgo mundial.

Política

Posicionamiento internacional del ámbito sociolaboral para fortalecer el equilibrio multipolar y la agenda social.

Con base en esta política se busca avanzar aún más en la consolidación y diversificación de las relaciones internacionales de Venezuela, a través de acciones en los diversos escenarios vinculados al ámbito sociolaboral promoviendo acuerdos binacionales y multinacionales en esta área.

Se impulsa una activa participación en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), insistiendo en la revisión de los métodos y procedimientos de esa organización, a fin de hacerlos más transparentes, que garanticen la universalización de los derechos conquistados por los trabajadores y trabajadoras del mundo y que no sean propicios para las manipulaciones políticas de las elites burocráticas.

CAPÍTULO III

LOGROS INSTITUCIONALES

Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

III. LOGROS INSTITUCIONALES

A los fines de facilitar la evaluación y seguimiento de las actividades cumplidas por el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, éstas se describen a través de tres grandes áreas, a saber: Derechos Laborales, Seguridad Social y Apoyo Institucional.

Estas áreas contaron con resultados específicos expresados en los proyectos que formaron parte del Plan Operativo Anual 2013 (POA), así como en actividades o acciones no programadas que, igualmente, constituyeron pilares fundamentales para dar continuidad a los lineamientos políticos dictados mediante el Plan de la Patria 2013 – 2019.

1. DERECHOS LABORALES

La nueva jornada laboral establecida en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), constituyó sin duda, uno de los hechos de mayor trascendencia en materia de reivindicaciones y derechos laborales durante el año 2013. La disminución de la jornada laboral, adoptada de acuerdo al mandato contemplado en el Artículo 90 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, constituye una de las banderas históricas de la lucha de la clase trabajadora en el mundo entero, la cual, en el marco del Gobierno Revolucionario, rumbo al socialismo, se implementó sin reducción salarial e instando a patronos y patronas a organizar los horarios con la participación de los trabajadores y las trabajadoras.

Esta medida evidencia el interés supremo del proceso revolucionario en construir una sociedad donde los trabajadores, las trabajadoras y sus familias, cuenten con tiempo suficiente para el descanso, la recreación, el estudio, el deporte, la cultura y la participación comunal.

A los fines de la implementación de la nueva jornada laboral, el Consejo Superior del Trabajo, instancia encargada de coordinar la ejecución de la Ley, redactó el Reglamento Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, sobre el Tiempo de Trabajo (RLOTTT), aprobado mediante Decreto N° 44, que se

publicó en Gaceta Oficial N° 41.157, de fecha 30 de abril de 2013, el cual, consta de 19 artículos, 1 Disposición Derogatoria y 1 Disposición Final, a través de los cuales, se establece y regula la aplicación de la nueva jornada laboral.

Para el cumplimiento de esta medida, el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social realizó campañas informativas y ejecutó un Plan de Inspección sobre Jornada Laboral, a los fines de verificar la correcta implementación de la nueva jornada y garantizar el derecho de los trabajadores y las trabajadoras, a cumplir con las responsabilidades y tareas a su cargo en el marco de una nueva jornada, la cual, es parte fundamental de una política que busca la progresiva disminución de la misma y la utilización del tiempo libre a favor del desarrollo físico, espiritual y cultural de los trabajadores y trabajadoras.

De igual modo, en el año 2013, se dio continuidad a la obligación constitucional de revisión y ajuste anual del Salario Mínimo Nacional, establecido igualmente en el artículo 91 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en el artículo 129 de la LOTTT. El aumento anual del salario para este año fue de 45,2% (incremento sobre incremento), y se implementó gradualmente en mayo (20%), septiembre (10%) y noviembre (10%), el cual, junto al beneficio de alimentación obligatorio, mantuvo el ingreso mínimo legal por encima del valor mensual de la canasta alimentaria normativa y en el rango más alto de América Latina y El Caribe.

Así mismo, con el fin de garantizar el derecho humano al trabajo y la protección contra el desempleo a los trabajadores y a las trabajadoras del sector privado y del sector público regidos por la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, se ratificó la inamovilidad laboral por la vía del Decreto Presidencial, el cual se ha venido implementando consecutivamente desde el año 2002, en el marco del paro patronal liderado por FEDECÁMARAS y la CTV; que contó además con la participación activa de la oposición venezolana y de los medios privados de comunicación social. Este decreto tuvo vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive.

A su vez, se garantizó la defensa de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores y trabajadoras, a través de las Inspectorías del Trabajo, brindando la atención correspondiente a reclamos sobre condiciones de trabajo presentadas por los trabajadores y trabajadoras, así como, mediante el despliegue realizado por las unidades de Supervisión en el marco de las actividades de Gobierno de la Eficiencia en la Calle, que permitió visitar las entidades de trabajo, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas al proceso social del trabajo, entre las que

destacaron: la implantación de la nueva jornada laboral y el cumplimiento del incremento del salario mínimo, y en el marco del Plan contra la Guerra Económica, la participación activa en el Plan de Inspección bajo la coordinación del Órgano Superior para la Defensa Popular de la Economía, para verificar el cumplimiento de Ley, con énfasis en la supervisión y vigilancia para el pago oportuno de salarios, bonificación de Fin de Año y utilidades; así como la ejecución de medidas dirigidas a garantizar las fuentes y puestos de trabajo.

Destaca el servicio de asesoría y asistencia legal de manera gratuita, a los trabajadores y trabajadoras, grupos de trabajadores y trabajadoras; así como organizaciones a través de las Procuradurías del Trabajo.

OBJETIVO HISTÓRICO II

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del Siglo XXI en Venezuela como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social, y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL

2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa

OBJETIVO ESTRATÉGICO

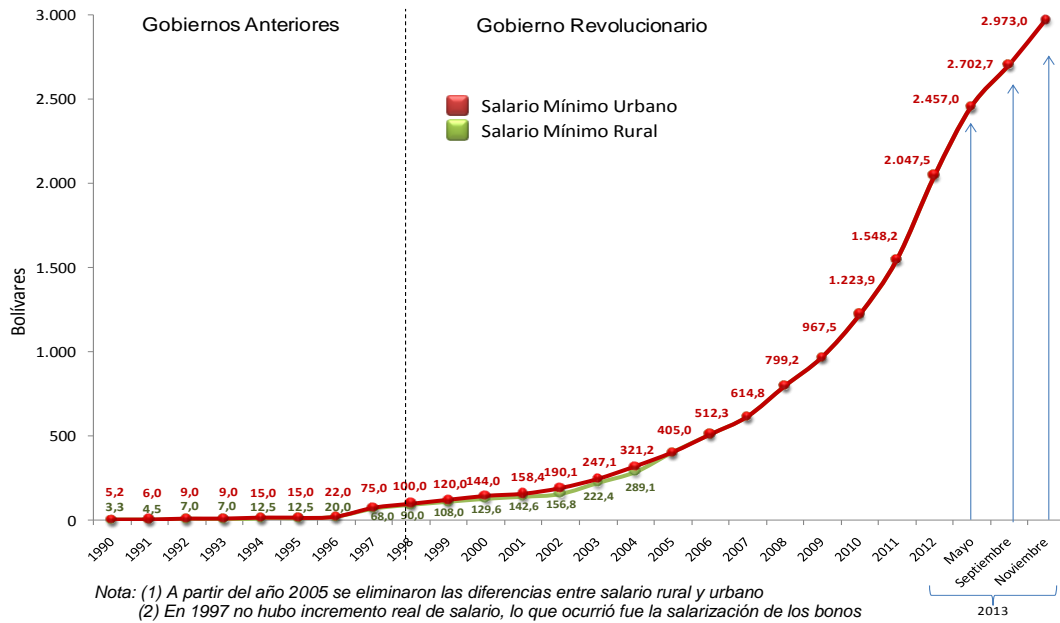
2.2.1 Superar las formas de explotación capitalistas presentes en el proceso social del trabajo, a través del despliegue de relaciones socialistas entre trabajadores y trabajadoras con este proceso, como espacio fundamental para el desarrollo integral de la población.

Fortalecimiento y protección del Salario Mínimo Nacional

Logros

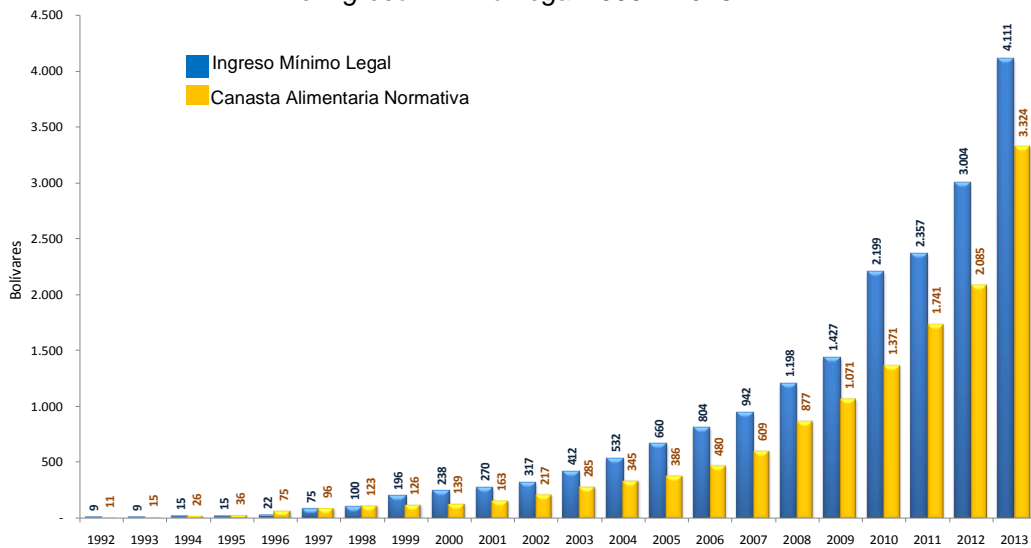
- El gobierno bolivariano dio continuidad a la política de revisión anual del Salario Mínimo Nacional, el cual este año fue incrementado a través de tres ajustes: 20% sobre el salario vigente al 1º de mayo, 10% sobre el salario vigente al 1º de septiembre y 10% al salario vigente al 1º de noviembre, lo que representó un 45,2% de incremento, con respecto al 32,5% de aumento decretado en el año 2012, lo que permitió que el Salario Mínimo Nacional se ubicara en Bs. 2.973,00 (\$US 472), mensuales al cierre del ejercicio fiscal 2013.

Gráfico Evolución del Salario Mínimo en Venezuela 1990-2013



- La unidad tributaria que anualmente fija el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), se tasó durante el año 2013 en Bs. 107. A través de este referente y de acuerdo a lo que establece la Ley de Alimentación se calcula el valor del Cupón de Alimentación, el cual se colocó este año entre Bs. 26,75 (0,25 UT) y Bs. 53,5 (0,50 UT). De esta manera, el Ingreso Mínimo Legal de las trabajadoras y trabajadores venezolanos, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), se ubicó en Bs. 4.110,80 (\$US 653), monto que supera el costo mensual de la canasta alimentaria normativa.

Gráfico Canasta Normativa e Ingreso Mínimo Legal 1999 – 2013



- Aprobación de ajustes en la Escala de Sueldos para Funcionarios y Funcionarias de la Administración Pública Nacional y en el Tabulador General de Salarios para los Obreros y Obreras, a los fines de evitar solapamientos por efecto del incremento del Salario Mínimo Nacional. A través de dicho ajuste, se logró beneficiar a un total de 232.039 trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública Nacional: 146.383 Funcionarios y Funcionarias de carrera ubicados en la Escala a partir de las categorías Bachiller II hasta Profesional III, y a 85.656 Obreros y Obreras ubicados en el Tabulador Salarial entre los grados 2 al 10.

Tablas de Escala de Sueldos y Tabuladores

CLASES DE CARGOS	NIVELES						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
PERSONAL ADMINISTRATIVO BACHILLERES							
BI	2.973,00	3.270,30	3.716,25	4.459,50	5.202,75	5.648,70	5.946,00
BII	3.085,04	3.393,54	3.856,29	4.627,55	5.398,81	5.861,57	6.170,07
BIII	3.176,85	3.494,53	3.971,06	4.765,27	5.559,48	6.036,01	6.353,69
PERSONAL ADMINISTRATIVO TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO							
TI	3.287,12	3.615,84	4.108,91	4.930,69	5.752,47	6.245,54	6.574,25
TII	3.392,69	3.731,95	4.240,86	5.089,03	5.937,20	6.446,10	6.785,37
PERSONAL ADMINISTRATIVO PROFESIONAL UNIVERSITARIO							
PI	3.496,98	3.846,68	4.371,23	5.245,47	6.119,72	6.644,27	6.993,96
PII	3.626,76	3.989,44	4.533,45	5.440,14	6.346,83	6.890,85	7.253,52
PIII	3.658,05	4.023,86	4.572,57	5.487,08	6.401,59	6.950,30	7.316,11

Fuente: Gaceta Oficial No. 40.280 del 28 de octubre de 2013

Tabulador General de Salarios para los Obreros y Obreras

GRADO	MÍNIMO	MÁXIMO	
1	2.973,00	4.459,50	NO CALIFICADOS
2	3.017,26	4.525,88	
3	3.065,17	4.597,76	
4	3.110,18	4.665,28	
5	3.156,65	4.734,97	CALIFICADOS
6	3.201,66	4.802,49	
7	3.246,67	4.870,01	
8	3.293,14	4.939,70	
9	3.338,15	5.007,22	SUPERVISOR
10	3.383,16	5.074,74	

Fuente: Gaceta Oficial No. 40.280 del 28 de octubre de 2013

Insumos:

- Elaboración, revisión y aprobación de los Decretos No. 30 y 503 inherentes al incremento del Salario Mínimo Nacional, publicados en Gaceta Oficial No. 40.157 del 30 de abril de 2013 y Gaceta Oficial No. 40.275 del 18 de octubre de 2013, respectivamente.
- Ajuste de la Unidad Tributaria por resolución del SENIAT, publicado en Gaceta Oficial No. 40.106 del 6 de febrero de 2013.
- Elaboración, revisión y aprobación de los Decretos No. 149 y 150 inherentes a las Escalas y Tabuladores Salariales de funcionarios y obreros de la Administración Pública Nacional, publicado en Gaceta Oficial No. 40.178 del 30 de mayo de 2013.
- Elaboración, revisión y aprobación de los Decretos No. 509 y 510 inherentes a las Escalas y Tabuladores Salariales de funcionarios y obreros de la Administración Pública Nacional, publicado en Gaceta Oficial No. 40.280 del 28 de octubre de 2013.
- Reuniones de trabajo con el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, y con la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral de la Asamblea Nacional.

Disminución de la jornada de trabajo en beneficio del desarrollo integral de los trabajadores, las trabajadoras y sus familias.

Logros

- A un año de la aprobación de la *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras*, y en atención a lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera, entró en vigencia la nueva jornada laboral, medida revolucionaria a través de la cual se disminuye la duración de la jornada laboral, sin reducción salarial, en aras de beneficiar a los trabajadores, las trabajadoras y sus familias con la disponibilidad de tiempo para su desarrollo físico, espiritual y cultural. La implementación de la nueva jornada laboral requirió la elaboración del Reglamento Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras sobre el tiempo de trabajo, a través del cual se desarrolló la normativa sobre la duración de la jornada, el tiempo de descanso y alimentación, los horarios especiales o convenidos y los horarios de trabajo continuo y por turnos.

Insumos

- Reuniones de trabajo del Consejo Superior del Trabajo para crear y redactar el Reglamento Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras sobre el

tiempo de trabajo, según decreto No. 44 publicado en Gaceta Oficial No. 41.157 de fecha 30 de abril de 2013.

- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, según Decreto Nro. 8.938 con Rango y Fuerza de Ley publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria Nro. 6.076 de fecha 07/05/2012.

Plan Nacional de Inspecciones sobre Jornada Laboral

Logros

- Aprobado el Reglamento Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras sobre el tiempo de trabajo de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, se desarrolló de mayo a octubre, el Plan Nacional de Inspecciones sobre Jornada Laboral en todo el territorio nacional, logrando realizar un total de 25.454 inspecciones y reinspecciones, de las cuales, 24.260 corresponde a inspecciones que impactaron a 482.424 trabajadores y trabajadoras, y 1.194 a reinspecciones, que beneficiaron a 6.284 trabajadores y trabajadoras.
- De la fase de inspecciones realizada, se detectaron incumplimientos en 13.415 entidades de trabajo, cuyos desacatos se agrupan en:
 - Infracción en los anuncios sobre horarios: 11.338 incumplimientos. (Artículos 167 - 524)
 - Infracción a los límites de la jornada de trabajo: 5.312 incumplimientos. (Artículos 173 - 225)
 - Infracción a la normativa de descanso y alimentación: 3.305 incumplimientos. (Artículos 168 – 529)
 - Infracción al pago de día feriado y de descanso no laborado: 3.241 incumplimientos.
 - Infracción al pago de día feriado laborado: 2.370 incumplimientos.
 - Infracción a la excepción de trabajo en día feriado: 633 incumplimientos.
- De la fase referida a reinspecciones, se detectaron incumplimientos en 299 entidades de trabajo, distribuidos de la siguiente forma:
 - Infracción en los anuncios sobre horarios: 180 incumplimientos. (Artículos 167 - 524)
 - Infracción a los límites de la jornada de trabajo: 127 incumplimientos. (Artículos 173 - 225)
 - Infracción al pago de día feriado y de descanso no laborado: 94 incumplimientos.

- Infracción a la normativa de descanso y alimentación: 52 incumplimientos. (Artículos 168 – 529)
- Infracción al pago de día feriado laborado: 67 incumplimientos.
- Infracción a la excepción de trabajo en día feriado: 25 incumplimientos.

Jornadas de divulgación y formación sobre jornada laboral para los trabajadores y las trabajadoras

Logros

- Realización de mesas de trabajo sobre la implementación de la nueva jornada a nivel nacional, en 124 entidades de trabajo a nivel nacional, impactando directamente un total de 10.744 trabajadores y trabajadoras.

Insumos

- *Reglamento Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras sobre el tiempo de trabajo de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, según Decreto No. 44 publicado en Gaceta Oficial No. 41.157 de fecha 30 de abril de 2013.*
- Informe General de la Dirección de Inspecciones y Condiciones de Trabajo y Actas de Supervisión a entidades de trabajo.
- Relaciones interinstitucionales, organizaciones sociales y sindicales para la planificación y ejecución de los talleres.

Estabilidad laboral

Logros

- Con el fin de proteger el trabajo como hecho social y garantizar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras creadoras de la riqueza socialmente producida, así como, generar empleos estables y de calidad, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2013, se mantuvo vigente, según Decreto No. 9322, la inamovilidad laboral para los trabajadores y trabajadoras del sector privado y público que se rigen por la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Dicho decreto de protección al empleo, es expresión del mandato de la Ley en sus artículos 85 al 95 referidos a la estabilidad laboral.
- Es importante destacar que este decreto brindó protección a toda la población ocupada del sector formal, independientemente del salario devengado, quedando exceptuados únicamente los trabajadores y trabajadoras que ejerzan cargos de Dirección, así como los trabajadores y trabajadoras de temporada u ocasionales.

- Con la implementación de este decreto, se logró brindar protección al mes de diciembre, a la estabilidad laboral de 8.090.345 trabajadores y trabajadoras, lo que representó un 61,4% del total de la población ocupada (13.165.887 personas).
- Durante el año 2013 se recibieron a través de las Salas de Inamovilidad Laboral, 45.768 denuncias por despidos ilegales efectuados por patronos y patronas que incumplieron con el decreto de inamovilidad laboral, lo cual representó un 0,60% de la población ocupada en el sector formal. De ese total, se dictaron 27.908 órdenes de reenganche con pago de salarios caídos.

Insumos

- Decreto No. 8.938, Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.076 del 7 de mayo de 2012.
- Decreto No. 9.322 publicado en Gaceta Oficial No. 40.079 del 27 de diciembre de 2012, con el cual se estableció la inamovilidad laboral del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.
- Asistencia permanente, a través de la red de Inspectorías y Subinspectorías del Trabajo a nivel nacional.
- Aplicación de las decisiones de Providencias Administrativas, emanadas de las Inspectorías del Trabajo.

Protección de los derechos de trabajadores y trabajadoras

Logros

- Atención, asesoría y protección a 1.712.684 trabajadores y trabajadoras a través de las Inspectorías y Subinspectorías del Trabajo a nivel nacional durante el año 2013.
- Ejecución de 34.499 inspecciones y reinspecciones a entidades de trabajo a través del sistema de inspección y fiscalización a los fines de verificar el cumplimiento de la normativa legal y condiciones de trabajo y seguridad social, en beneficio de 1.021.750 trabajadores y trabajadoras de dichas entidades de trabajo fiscalizadas, en los sectores de industria, comercio, servicio y regímenes especiales. Estas inspecciones fueron realizadas por los Inspectores e Inspectoras del Trabajo y los Supervisores y Supervisoras del Trabajo a nivel nacional, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales relativas al trabajo. Es importante destacar que este total de inspecciones y reinspecciones incluye las realizadas en el marco del *Plan de Inspecciones sobre Jornada Laboral (25.454)*, así como 1.389 inspecciones realizadas desde el 7 de noviembre al 19 de

diciembre, través del *Plan de Inspecciones* a cargo del Órgano Superior de Defensa Popular de la Economía.

- Las inspecciones a las entidades de trabajo constituyen una herramienta fundamental de verificación y seguimiento de la garantía de defensa de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. El proceso de inspecciones permitió la detección y la corrección de incumplimientos a través de diversos ordenamientos en el marco de la Ley, que al no ser cumplidos, generaron la apertura de procedimientos sancionatorios correspondientes.
- Gestión de 116.287 reclamos laborales, a través de las Salas de Reclamos, ubicadas en las Inspectorías del Trabajo a nivel nacional, por distintas causas, los cuales se clasifican de la siguiente forma:
 - 1.612 (1,4%) corresponden a casos de horas extras (reclamos de pago o exceso de horas).
 - 45.888 (39,4%) corresponden por reclamos de prestaciones sociales (falta de pago, diferencia o no depósito de fideicomiso).
 - 4.550 (3,9%) por retención indebida del salario (pago incompleto o descuentos ilegales).
 - 14.019 (12%) por pago de utilidades o aguinaldos (ausencia de pago, pago incompleto o descuentos ilegales).
 - 1.012 (0,8%) por bono nocturno (ausencia de pago o mal cálculo).
 - 14.176 (12,1%) por no conceder vacaciones.
 - 6.586 (5,6%) por reclamo de incumplimientos de contrato de trabajo, dándole término antes del tiempo establecido o por despidos sin el pago de la indemnización en caso de trabajadores no protegidos por inamovilidad laboral.
 - 14.029 (12 %) por no pagar el bono vacacional.
 - 1.255 (1,07%) por falta de pago del preaviso.
 - 13.160 (11,3%) casos corresponden a denuncias diversas sobre otros incumplimientos a lo establecido en la *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras*, y otras normativas legales.
- De los reclamos procesados se conciliaron 24.643 a través de las Inspectorías del Trabajo entre el trabajador reclamante y el patrono, mientras que 8.617 casos ameritaron ser tramitados por vía judicial, a través de la Procuraduría de Trabajadores.

- Se decidieron 14.361 procedimientos de sanción por incumplimiento de la normativa laboral, obteniéndose una recaudación para el fisco nacional por multas impuestas de Bs. 877.372.441,10

Insumos

- Visitas de inspección y reinspección a los centros de trabajo para verificar cumplimientos de la normativa laboral y seguridad social: Plan Nacional de Inspecciones sobre Jornada Laboral, Plan de Inspecciones sobre cumplimiento del salario mínimo nacional en el marco del Gobierno de la Eficiencia en la Calle y Plan Nacional de Inspecciones en el marco de la gran ofensiva contra la guerra económica, bajo la coordinación del Órgano Superior para la Defensa Popular de la Economía.
- Denuncias y reclamos recibidos a través de las Unidades de Supervisión del Trabajo.
- Denuncias expuestas por trabajadores y organizaciones sindicales.
- Denuncias detectadas a través de los medios de comunicación.
- Guardias en las Unidades de Supervisión para asesorar a trabajadores, trabajadoras, patronos y patronas en materia de derechos y deberes.
- Articulación interinstitucional con organismos como INPSASEL, IVSS y SENIAT.

Asesoría y asistencia legal gratuita a los trabajadores y trabajadoras

Logros

- 694.712 trabajadores y trabajadoras recibieron de manera gratuita asesoría y asistencia legal, a través de 68 Procuradurías del Trabajo a nivel nacional. De éstas, 372.515 recibieron atención primaria, orientación, asesoría y consulta legal, para llevar sus casos por la vía administrativa (197.750) o por la vía judicial (124.447).
- Los procesos o causas defendidas permitieron recuperar para los trabajadores y trabajadoras asistidos un total de Bs. 1.421.577.769,98, de los cuales, Bs. 591.842.494,06 corresponden a derechos laborales recuperados en procesos incoados en vía administrativa (Salas de Reclamos y de Fuero) y Bs. 829.735.276,57 por procesos en vía judicial (Tribunales Laborales).

Insumos

- Participación de Procuradores Jefes, de Juicio, Asesores, y personal de apoyo administrativo en las diversas entidades regionales.
- Expedientes sobre las causas llevadas por Litigio.

- Actuaciones ante Tribunales Laborales y Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de Justicia, según casos defendidos más resaltantes.

Asistencia laboral para coordinar incremento de la producción nacional

Logros

- Participación en 12 mesas técnicas (36 sub-mesas) convocadas por la Vicepresidencia Económica, con el objeto de crear un espacio para la coordinación y articulación entre los sectores productivos privados y los organismos del sector público para analizar la situación productiva de las empresas y proponer acciones que incrementen la producción nacional dirigido al mercado interno y externo, y el control de la inflación, para el logro del bienestar de la población. Los sectores convocados fueron: Alimentos y Bebidas, Automotriz, Salud, Empaques y Envases, Servicios de Transporte Aéreo, Cuidado Personal y Mantenimiento del Hogar, Insumos y Productos Químicos, Industria Gráfica, Librería y Útiles Escolares, Calzado, Textil y Confección, Partes y Componentes para la Industria, Maquinarias y Equipos e Insumos de Construcción. El Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social participó conjuntamente con los ministerios de Alimentación, Agricultura y Tierras, Comercio, Industria, Ciencia, Tecnología e Innovación, Transporte Acuático y Aéreo, Vivienda y Hábitat, Salud y Transporte Terrestre.

Fortalecimiento del Registro Nacional de Empresas y Establecimientos y del Proceso de la Solvencia Laboral

Logros

- Registro de 33.960 nuevas entidades de trabajo para consolidar un total acumulado de 387.629 entidades de trabajo inscritas en el Registro Nacional de Entidades de Trabajo (RNET). A través de este registro se busca consolidar los datos, de todas las empresas o establecimientos del país, en materia de trabajo y de seguridad social, a fin de ejercer control y seguimiento al cumplimiento de los derechos laborales por parte de los patronos y patronas. Las entidades registradas cuentan con el Número de Identificación Laboral (NIL), requisito indispensable para la tramitación de solvencia laboral, el cual a su vez, facilita el seguimiento de la responsabilidad social y empresarial.
- 75.389 entidades del trabajo realizaron solicitud de la Solvencia Laboral, de las cuales, a 22.342 entidades se les negó el documento porque en las verificaciones se detectaron incumplimientos en los deberes sociolaborales de los patronos y patronas con sus trabajadores y trabajadoras.

- Se recibieron 242.760 solicitudes de Solvencia Laboral, la cual, es un documento administrativo que certifica que el patrono o patrona respeta efectivamente los derechos humanos laborales y sindicales de sus trabajadores y trabajadoras, y es un requisito indispensable para celebrar contratos, convenios y acuerdos con el Estado. Este documento se aprueba a través de las Inspectorías del Trabajo, siempre y cuando, el patrono o patrona no haya vulnerado derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras.

Insumos

- Emisión de la Resolución Ministerial N° 8.100, publicada en Gaceta Oficial N° 40.064, de fecha 04 de diciembre de 2012, mediante el cual se reforma parcialmente el artículo 10 de la Resolución N° 4.524, de fecha 21 de marzo de 2006.
- Afianzamiento de las (25) Unidades de Registros, distribuidas a nivel nacional.
- Se realizó taller conformado por los servidores públicos de diversas Inspectorías del Trabajo y Taquillas de Registros desconcentrados a nivel nacional, con la finalidad de verificar, discutir y elaborar propuestas de fortalecimiento de los procesos de Inscripción (NIL), Actualización de Datos, Declaración Trimestral, SIRIS y Solvencia Laboral ante el Registro Nacional de Entidades de Trabajo (RNET).
- Se realizó boletín informativo dirigido a las Taquillas de Registros a nivel nacional, con ocasión al diseño del módulo de Inscripción de Entidades de Trabajo.
- Se realizó boletín informativo dirigido a las Taquillas de Registros a nivel nacional, con ocasión al diseño del módulo de Actualización de Datos ante el Sistema de Registro Nacional de Entidades de Trabajo (RNET).
- Diseño de dos (2) módulos “Inscripción de Entidades de Trabajo” y “Actualización de Datos” del Sistema de Registro Nacional de Entidades de Trabajo (RNET).
- Se realizó Instructivo del Proceso de Inscripción, con la finalidad de unificar el criterio a nivel nacional en cuanto a la nomenclatura de los expedientes de las entidades de trabajo que procedan a inscribirse ante las Taquillas de Registros; el cual se encuentra contemplado en el Sistema de Registro Nacional de Entidades de Trabajo (RNET).

- Se realizó Instructivo del Proceso de Declaración Trimestral, con la finalidad de informar la carga de “Nómina de los Trabajadores y Trabajadoras” y la “Condición Laboral de Trabajo”, a objeto que las entidades de trabajo obtengan el Certificado de Declaración Trimestral y Condiciones Laborales de Trabajo; el cual se encuentra contemplado en el Sistema de Registro Nacional de Entidades de Trabajo (RNET).
- Diseño del módulo “Declaración Trimestral” del Sistema de Registro Nacional de Entidades de Trabajo (RNET).
- Actualización del módulo Sistema de Registro de Insolvencia y Subsanações (SIRIS).
- Fortalecimiento de las relaciones institucionales con los organismos del Sistema de Seguridad Social (IVSS, INCES, BANAVIH, INPSASEL).

Derechos colectivos del Trabajo

Logros

- Puesta en funcionamiento del Registro Nacional de Organizaciones Sindicales según Decreto No. 8.248 publicado en Gaceta Oficial No. 40.146 de fecha 12 de abril de 2013, en atención a la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Este registro se crea con la finalidad de consolidar y fortalecer la actividad sindical que se desarrolla en el país, y busca garantizar la autonomía, democracia y funcionamiento de las organizaciones sindicales en defensa y promoción de sus intereses laborales.
- En el campo de la organización autónoma de los trabajadores y trabajadoras se mantuvieron todas las garantías a la más amplia libertad sindical, siendo que este año se registraron 103 nuevas organizaciones sindicales en los ámbitos local y nacional. Es importante destacar que en los últimos 13 años de la IV República, período 1986 a 1999 se constituyeron 4.198 organizaciones sindicales, mientras que del 2000 al 2013 se han registraron 6.086 nuevas organizaciones sindicales, evidenciando un incremento de 44,97 %.
- En materia de negociación colectiva, se logró amparar y beneficiar un total de 1.160.844 trabajadores y trabajadoras, mediante la homologación de 448 convenciones colectivas de trabajo, de las cuales, 409 corresponden al sector privado y 39 al sector público.

- Entre las convenciones colectivas más destacadas del sector privado que llegaron a término y fueron homologadas este año fueron:
 - 10 de enero 2013: Convención Colectiva de Centro Beco, firmada con la Federación Nacional de Empleados (FENEDE), con la cual se amparó 263 trabajadores y trabajadoras.
 - 16 de enero 2013: C. A. Cigarrera Bigott, firmada con el Sindicato Nacional de Trabajadores de Cigarrera Bigott, con la cual se amparó 667 trabajadores y trabajadoras.
 - 28 de febrero 2013: Plumrose Latinoamérica C. A., firmada con el Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Empresa Plumrose Latinoamericana, con la cual se amparó 2144 trabajadores y trabajadoras.
 - 1 de marzo 2013: Rescarven, C.A., firmada con el Sindicato Único de Trabajadores Profesionales del Grupo de Empresas Rescarven, C.A. Afines y Asociados de Venezuela, con la cual se amparó 1669 trabajadores y trabajadoras.
 - 4 de marzo 2013: Atento S.A., firmada con el Sindicato Nacional Venezolano de Trabajadores de Atento S.A., con la cual se amparó 3184 trabajadores y trabajadoras.
 - 30 de septiembre 2013: Pasta Sindoni, C.A.; Nucita Venezolana C.A. y Transporte Santa Cruz C.A., firmada con el Sindicato Único Nacional de Trabajadores y Trabajadoras Bolivarianos de la Industria Nacional Procesadora y Distribuidora de Alimentos, Pastas Alimenticias, Chocolates, Nucitas (Grupo Sindoni) sus Afines, Similares y Conexos, con la cual se amparó a 360 trabajadores y trabajadoras.
 - 8 de octubre 2013: Banco Provincial S.A. Banco Universal C.A., firmada con Sindicato Nacional de Trabajadores del Banco Provincial (SINTRABANPROSA), con la cual se amparó 5.236 trabajadores y trabajadoras.
 - 11 de octubre 2013: Banesco Banco Universal, firmada con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Grupo Financiero Banesco, con la cual se amparó 10707 trabajadores y trabajadoras.

Las convenciones colectivas más destacadas del sector público que llegaron a término y fueron homologadas este año fueron:

- 8 de julio del 2013: Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria, firmada con la Federación Nacional de Sindicatos de Profesores de Educación Superior (FENASINPRES), Federación Sindical de trabajadores universitarios de Venezuela (FETRAUVE),

Federación Nacional de trabajadores de las universidades de Venezuela FENASTRAUV, Federación Nacional de trabajadores obreros de la educación superior de Venezuela (FENASOESV), y los sindicatos: sindicato único socialista de trabajadores de la Universidad Politécnica Territorial de Barlovento Argelia Laya, SUSTUPTBAL, sindicato único de obreros del Instituto Universitario de Tecnología José Antonio Anzoátegui (SIUOIUTJAA) y el Sindicato de Profesionales y Técnicos Universitarios de la Universidad el Zulia (SIPROLUZ), con la cual se amparó 190.844 trabajadores y trabajadoras.

- 8 de agosto 2013: Ministerio del Poder Popular Para la Salud, firmada con: Bioanalistas de Venezuela, Federación de Colegios de Enfermeras (Os) de Venezuela, Federación Farmacéutica Venezolana, Colegio Nacional de Fisioterapeutas; Federación Nacional de Sindicatos Regionales y Conexos de Trabajadores de la Salud (FENASIRTRA-SALUD) de Federación de Psicólogos de Venezuela, Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Venezuela, Colegio de Odontólogos de Venezuela; y el Sindicato Único Nacional De Empleados Públicos Profesionales, Técnicos y Administrativos del Sector Salud, la Asistencia y Desarrollo Social (SUNEP-SAS), con la cual se amparó 322.423 trabajadores y trabajadoras.
- 18 de octubre 2013: Ministerio del Poder Popular Para la Educación (MPPE), firmada con la Federación de Educadores de Venezuela (FEV); Federación Nacional de Profesionales de la Docencia, Colegio de Profesores de Venezuela (FENAPRODO-CPV), con la cual se amparó 495.000 trabajadores y trabajadoras.

2. SEGURIDAD SOCIAL

En materia de Seguridad Social, pese a la guerra económica liderada por la derecha internacional y su contraparte venezolana en las filas de la oposición, los indicadores de fuerza de trabajo mantuvieron un comportamiento positivo, logrando no solo mantener la tasa de desocupación en un dígito sino también avanzar en la calidad del empleo.

Destaca a su vez, la política de universalidad de la seguridad social a través de la cual se ha logrado, en aras de construir una sociedad igualitaria y justa, el incremento sustancial en el número de pensionados y pensionadas entre 1998 y 2013, en 550,48%. Al cierre de 1998 el número beneficiarios era de 387.007, mientras que, al cierre de 2013 se alcanzó garantizar este derecho a 2.517.401 personas adultas mayores, quienes reciben su pago mensualmente, así como 2 meses de aguinaldos. Es importante recordar que desde 1999, las pensiones fueron homologadas al salario mínimo nacional,

por lo cual, este año se dio continuidad a esta política y pensionados y pensionadas recibieron, al igual que los trabajadores y trabajadoras activas el incremento del 45,2%.

Es así que, en el marco de esta visión incluyente se dio continuidad a la *Gran Misión en Amor Mayor Venezuela*, cuya ejecución permitió garantizar la inclusión de adultos y adultas mayores que viven en hogares cuyos ingresos son inferiores al salario mínimo, con algún tipo de discapacidad o enfermedad que les impide valerse por sí mismos o que no poseen capacidad contributiva, alcanzando desde su creación hasta la fecha, 511.608 pensionados y pensionadas.

Adicionalmente, a fin de garantizar el derecho a la cultura y recreación de los adultos y adultas mayores, y contribuir así a su pleno disfrute de la vida social, se ejecutó el Programa de Turismo Social, a través de la *Gran Misión en Amor Mayor Venezuela*, mediante el cual, 56.722 pensionados y pensionadas disfrutaron de distintos destinos turísticos y recreacionales entre los que destacan: Cumaná, estado Sucre; Parque Nacional Cachamay, estado Bolívar; Colonia Tovar, estado Aragua; Isla de Coche, estado Nueva Esparta, Isla La Orchila, Territorio Insular Francisco de Miranda, entre otros.

De igual modo, bajo la política de universalidad en materia de seguridad social, y en atención a la Reforma a la Ley del Seguro Social y su Reglamento, de abril de 2012, el Gobierno Bolivariano continuó promoviendo la incorporación de los trabajadores y trabajadoras no dependientes, al sistema de seguridad social, bajo un esquema de contribución directa y solidaria, de carácter permanente, a través del cual se han afiliado 152.216 nuevos trabajadores y trabajadoras (60% femenino – 40% masculino), quienes cuentan con plena garantía de su derecho a protección en las distintas prestaciones que por Ley le corresponden. De este total de nuevos trabajadores y trabajadoras afiliadas, 55.253 se incorporaron entre enero y noviembre de 2013.

De igual manera, en materia de defensa de la salud y seguridad laborales, se promovieron acciones a fin de que los patronos y patronas garanticen condiciones dignas y seguras en las entidades de trabajo que permitan a los trabajadores y trabajadoras contar con un ambiente saludable de trabajo, el cual influya positivamente en el desarrollo de sus potenciales, capacidad creativa y respeto a sus derechos humanos. En este sentido, se realizaron 6.734 inspecciones a centros de trabajo, 30.307 Atenciones Integrales, 4.100 Investigaciones de Accidentes de Trabajo y 3.739 Investigaciones de origen de enfermedad. Adicionalmente se emitieron 1.307 Certificaciones por Accidentes de Trabajo y 1.853 Certificaciones por Enfermedades Ocupacionales. A su vez, en el marco de la política de garantía de derechos de los trabajadores y trabajadoras y la protección del proceso social del

trabajo, se brindó formación en promoción y prevención en materia de salud y seguridad laborales a 91.151 trabajadores y trabajadoras, a fin de disminuir la morbilidad ocupacional y promover el desarrollo de la cultura del trabajo en condiciones dignas y saludables.

Con la finalidad de crear condiciones necesarias y suficientes en función de atender a los trabajadores y trabajadoras del sector agrario, se realizó por cuarto año consecutivo, el Plan de Inspección Integral Agrario (PIIA), logrando la atención de más de 54.200 personas trabajadores y trabajadoras de Unidades Productivas Agrarias de Baja, Mediana y Alta Intensidad, conjuntamente con sus entornos familiares y comunitarios. En las inspecciones se detectaron las condiciones de vulnerabilidad de este sector poblacional, a los efectos de aplicar políticas de protección de las condiciones de trabajo y salud ocupacional.

OBJETIVO HISTÓRICO II

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del Siglo XXI en Venezuela como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social, y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL

2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.2.1 Superar las formas de explotación capitalistas presentes en el proceso social del trabajo, a través del despliegue de relaciones socialistas entre trabajadores y trabajadoras con este proceso, como espacio fundamental para el desarrollo integral de la población.

Recuperación y fortalecimiento del empleo

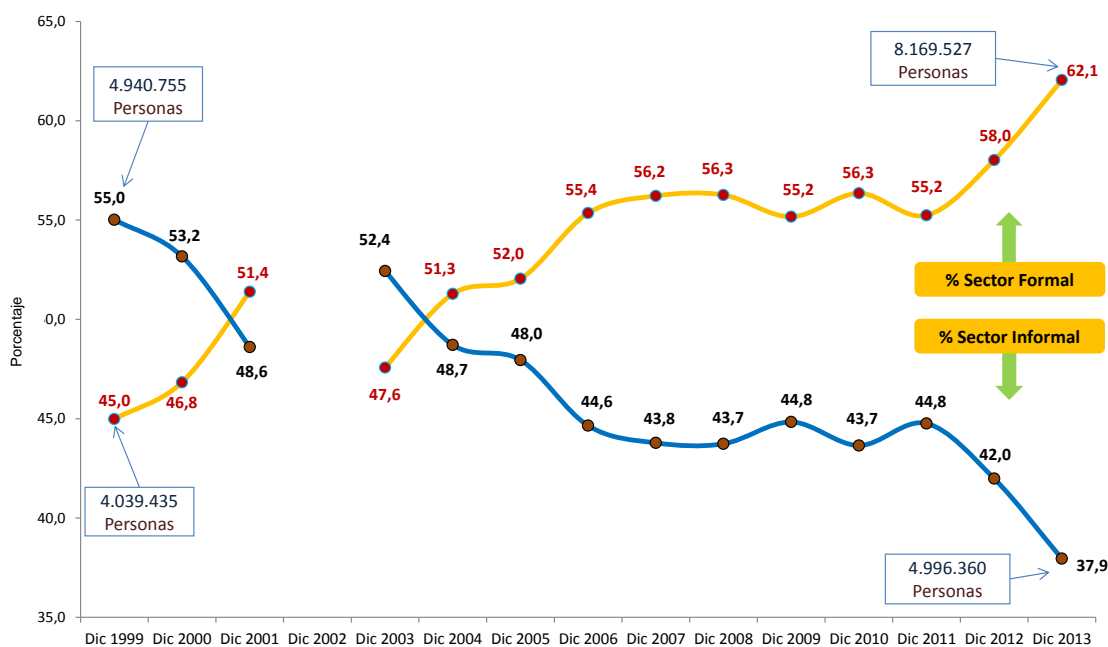
Logros

- De acuerdo a los indicadores de Fuerza de Trabajo del Instituto Nacional de Estadística (INE), entre diciembre de 1999 hasta diciembre de 2013 se incorporaron 3.902.980 personas a la población económicamente activa (13.946.251 personas) y se generaron 4.185.697 nuevos empleos, de los cuales 1.537.809 (36,7 %) corresponden al sector público y 2.647.888 (63,3 %) al sector privado.
- Al cierre de diciembre de 2013, la población ocupada se ubicó en 13.165.887 personas (94,4%), de las cuales 10.379.167 (78,8%) están incorporadas en el sector privado y 2.786.720 (21,2%) en el sector público,

logrando incorporar entre diciembre 2012 y diciembre 2013, un total de 233.071 personas a la población ocupada.

- La tasa de desocupación al mes de diciembre se ubicó en 5,6 % (730.364 personas); evidenciándose una reducción de 5,0 puntos porcentuales en relación a la tasa de desocupación de diciembre de 1999, que alcanzó 10,6% (1.063.081 personas). Destaca en este sentido, el descenso sostenido de la tasa de desocupación que refleja estabilidad en el indicador.
- Del total de la población económicamente activa ocupada, 62,1% (8.169.527 personas) está ubicada en el sector formal y el 37,9% (4.996.360 personas) en el informal, lo que refleja un crecimiento sostenido del trabajo formal, que se traduce en mejora de la calidad del empleo, en tanto para diciembre de 1999 el empleo formal se situaba en 45,0% (4.039.435 personas) y el informal en 55,0% (4.940.755 personas), lo que representa un incremento de 17,1 puntos porcentuales.
- A estos indicadores, se agregan los beneficios contemplados en la nueva Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras en materia de protección y dignificación del empleo.

Gráfico Ocupados en el sector formal e informal
(Diciembre 1999 – Diciembre 2013)



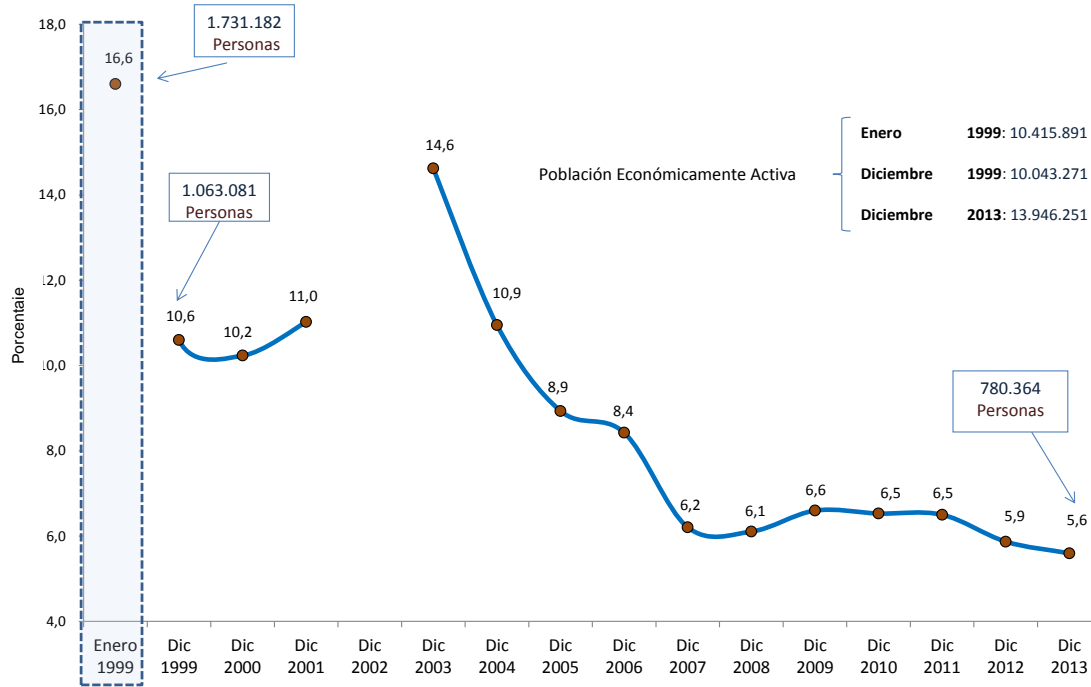
Notas: (1) Total de personas ocupadas en el mes de Diciembre de 1999: 8.980.190

(2) Total de personas ocupadas en el mes de Diciembre de 2013: 13.165.887

(3) Las cifras de Diciembre 2002 Enero 2003 no están disponibles (Golpe de estado y paro petrolero)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Gráfico Evolución de la Tasa de Desocupación
(Diciembre 1999 – Diciembre 2013)



Insumos

- Informes mensuales sobre el comportamiento de la fuerza de trabajo, emanados del Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Boletines con análisis de los indicadores sobre fuerza de trabajo, elaborados por la Dirección General de Empleo del Ministerio.

Fortalecimiento de la inclusión social a través del empleo

Logros

- Atención integral a 76.758 trabajadores y trabajadoras a través de los servicios de registro, inclusión formativa, laboral y socioproductiva realizados en los Centros de Encuentro para la Educación y el Trabajo. De este total, 44.923 personas fueron registradas, 28.674 personas incluidas en el área formativa, 2.720 personas incluidas en el área laboral y socioproductiva y 441 trabajadores y trabajadoras atendidos y formados en empresas públicas, privadas, mixtas y comunales.
- Registro y caracterización de 940 trabajadores y trabajadoras para su inclusión sociolaboral y educativa en el Complejo Industrial de Santa Inés, ubicado en la parroquia Torunos del municipio Barinas del Estado Barinas,

lugar donde avanza la construcción de la Fábrica Ensambladora de Camiones (Mazven), Fábrica de Tractores Veneminsk, junto a la Fábrica de maquinaria pesada, aplicando la estrategia punto y círculo: Municipio Barinas en Parroquias: San Silvestre, Santa Inés, Santa Lucía, Torunos y Alto Barinas. (Convenio Bielorrusia – Venezuela), con la finalidad de fortalecer las áreas de petróleo y gas, vivienda, agricultura y tierras, alimentación, industria, ciencia y tecnología.

Este proyecto creará 225 empleos directos y al menos 675 empleos indirectos y forma parte del impulso del eje industrial llanero en Santa Inés de Barinas.

- Registro y caracterización de 316 trabajadores y trabajadoras para su inclusión sociolaboral y educativa en la Fábrica de Equipos de Refrigeración Industrial, ubicada en la Zona Industrial los Tanques de Villa de Cura Municipio Zamora Estado Aragua. (Convenio Brasil- Venezuela), con la finalidad de fortalecer las aéreas industriales, energética, infraestructura, petróleo y alimentación. Se prevé son el desarrollo de este proyecto, la generación de 150 puestos de trabajo en la Zona Industrial los Tanques de Villa de Cura.
- A su vez, 820 trabajadores y trabajadoras fueron atendidos en los servicios de registro y caracterización, para su inclusión sociolaboral y educativa en la Planta Termoeléctrica El Vigía, ubicada en el Municipio Alberto Adriani, Parroquia Rómulo Gallegos y en la Subestación El Moralito, ubicado en el Municipio Colon, Parroquia El Moralito, en el Estado Mérida. (Convenio China- Venezuela). Se prevé que el desarrollo de este proyecto beneficie a 162.000 familias de manera directa e indirecta, a través de la instalación de Empresas Básicas Comunales, Inclusión Sociolaboral y Educativa, Construcción de Viviendas para los trabajadores y trabajadoras, así como talleres para el fortalecimiento de las organizaciones comunales.

Insumos

- Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y las Trabajadoras Decreto Nro. 8.938 de fecha 30 de abril de 2012.
- Promoción de los Centros de Encuentro para la Educación y el Trabajo.
- Articulación con Instituciones de carácter público, privado y comunitario con competencias en materia de formación y capacitación, tales como: CONAPDIS, Fundación Escuela de Gerencia Social, INPSASEL, Fundación José Félix Ribas, Misión Samuel Robinson, Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), Alcaldía de Caracas, Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial.

- Diagnóstico sobre las potencialidades socioeconómicas existentes a nivel regional y local, a fin de determinar las necesidades de formación de los trabajadores y las trabajadoras.
- Análisis de planes y programas de formación establecidos en las entidades de trabajo, a nivel regional o local.
- Revisión de proyectos estructurantes y socioproductivos.
- Actualización de la base de datos de los trabajadores y trabajadoras registradas en el CEET.
- Ejecución de 25 Talleres de Formación para brindar herramientas en cuanto a la gestión operativa que deben desarrollar los Centros de Encuentro para el Trabajo, en el marco del artículo 505 de la LOTT, dirigido a servidores y servidoras públicas de los Centros de Encuentro para la Educación y el Trabajo.
- Detección de necesidades de formación y actualización del Talento Humano.
- Elaboración de 29 Informes de Análisis Descriptivos sobre las características de los colectivos de difícil Inserción Laboral como son: Jóvenes de 15 a 30 años, Personas con Discapacidad, Población 45 Años y Más, Cesantes de Larga Duración, Jefes y Jefas de Hogar, todos estos a nivel nacional.
- Realización de 2 Informes, uno referente a la evolución de los Indicadores Socioeconómicos y Laborales del Sector Productivo Venezolano, Año 2012, y otro, otro referente al Registro y Caracterización de Fuerza de Trabajo del Municipio Barinas para su Inclusión Socio laboral y Educativa en el Marco de la Estrategia Punto y Círculo, en ocasión de la puesta en funcionamiento de la Empresa Socialista de Maquinaria Pesada de Barinas.
- Actualización y simplificación de formatos y planillas que se utilizan en la gestión de los Centros de Encuentro para la Educación y el Trabajo.
- Elaboración y reproducción del material de apoyo.
- Reuniones de articulación con CORPIVENSA, Consejos Comunales aledaños a la zona, INPSASEL, IVSS, Misión Saber y Trabajo, INCES, CONAPDIS; PASDIS, Escuela de Formación del Central Azucarero Ezequiel Zamora (CAEZ), Coordinación Zona Los Llanos Occidentales, Centros de Encuentro para la Educación y el Trabajo de Acarigua, Barquisimeto y Dirección General de Empleo.
- Reuniones de articulación con la Empresa y sus Obras de Transmisión Asociadas, Consejos Comunales aledaños a la zona, CORPOELEC, INCES, Misiones Educativas, Unión Bolivariana de Trabajadores (UBT), PASDIS, CONAPDIS.

- Operativos especiales en las comunidades, conjuntamente los consejos comunales, a los fines de difundir los proyectos a desarrollarse en cada zona y los perfiles requeridos.

Mecanismos y supervisión a trabajadores y trabajadoras migrantes

Logros

- Se recibieron y procesaron 2.322 solicitudes de autorizaciones laborales para el ingreso a territorio nacional de trabajadores y trabajadoras extranjeras, resultando aprobadas 2.026, de las cuales:
 - 1.514 Autorizaciones Laborales para Trabajadores (as) Extranjeros (as), según el Art. 16 Ley de Extranjería y Migración, y
 - 512 Excepciones a las Autorizaciones Laborales para Trabajadores (as) Extranjeros (as), de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 17 Ley de Extranjería y Migración.

Insumos

- Articulación Interinstitucional con los organismos nacionales con competencia en el área migratoria, de la económica, de la Educación, como son: Ministerio del Poder Popular para Interiores y Justicia (Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME); Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores; para Ciencia, y Tecnología e Industrias Intermedias; para la Educación y Educación Universitaria, para el Comercio, Energía y Petróleo (PDVSA); Instituto Nacional de Estadísticas (INE); Corporación Venezolana de Petróleo (CVP), Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), entre otros.

Formación e inclusión sociolaboral de personas con algún tipo de discapacidad

Logros

- Atención, formación integral, acompañamiento e integración laboral a 5.374 venezolanos y venezolanas con discapacidad y sin discapacidad, de los cuales:
 - 4.441 personas con algún tipo de discapacidad recibieron atención, orientación integral, capacitación y acompañamiento laboral,
 - 876 personas con algún tipo de discapacidad capacitación y acompañamiento en diferentes áreas y servicios, tales como: reparación de computadoras, celulares y electrónica básica, lengua de señas venezolana, técnicas de oficina, panadería artesanal, tapicería

para vehículos, computación básica y serigrafía. De igual modo, contaron con diversas charlas de integración.

- Adicionalmente, se brindó atención y formación a 27 trabajadores y trabajadoras de organizaciones públicas, privadas, mixtas y comunales.

Insumos

- Articulación con Organizaciones Comunales de los Sectores: Puente los Leones, "Comunidad Socialista la Paz"; Comunidad Juan Vive Zuriat Montalbán; Comuna Juan 23; Comuna Indio Caricuao; Comunidad El Junquito; a través de la intra e inter Interinstitucional con Entidades públicas, mixtas y privadas: Psiquiátrico de Lidice, Colegio José Lorenzo Pérez, Suliban Sur (escuela para sordos), Servicio de Rehabilitación Cardíaca de la UCV, Dirección de Actividad Física y Recreacional, UNES, Escuela Venezolana De Planificación, Alcaldía De Caracas, INCRET, Fundación José Félix Ribas, Hospital Miguel Pérez Carreño, Cacao Oderix y Venalcasa (Arepera Venezuela), INCES, Ministerio de Comunas, MPPE, INCRET, Centro Nacional de Rehabilitación "DR. ALEJANDRO RHODE", Alcaldía de Caracas, CONAPDIS, PASDIS, Colegio Universitario May Hamilton, Colegio Universitario José Lorenzo Pérez Rodríguez.

OBJETIVO HISTÓRICO II

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del Siglo XXI en Venezuela como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social, y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.1.1. Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción, y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

Plan de Inspección Integral Agrario

Logros

- El Plan de Inspección Integral Agrario (PIIA) está orientado a la lucha contra el Latifundio y la atención, inspección y mediación en materia de

condiciones de trabajo y seguridad social de los trabajadores dependientes y no dependientes del sector agrícola, con la finalidad de crear condiciones necesarias y suficientes; así como redes de atención integral que garanticen de manera plena los derechos sociolaborales de los trabajadores y trabajadoras del campo, conjuntamente con sus entornos familiares y comunitarios.

- Este año se realizaron en los meses de febrero, julio y noviembre, 3 operativos a fin de verificar las condiciones sociales y laborales, logrando atender 54.200 trabajadores y trabajadoras agrícolas dependientes y no dependientes, sus familias y entornos comunitarios.
- Los operativos se realizaron en los estados: Lara (Municipios: Crespo, Iribarren y Simón Planas), Yaracuy (Municipio: Veroes y Bolívar), Guárico (Municipio: Las Mercedes del Llano) y Apure ((Municipio: Rómulo Gallegos), realizándose visitas de inspección a 318 Unidades de Producción Agraria Baja, Mediana y Alta intensidad.
- En el marco del Plan de Inspección Integral Agrario se ejecutaron 1.453 procedimientos en materia de normativa laboral, seguridad social, salud y seguridad ocupacional, por incumplimientos por parte de los patronos o patronas, en atención a los derechos consagrados en la *Ley Orgánica del Trabajo, Los Trabajadores y las Trabajadoras* en su Título IV, referido a Modalidades Especiales de Condiciones de Trabajo, Capítulo V, De los Trabajadores y Trabajadoras Agrícolas.

Insumos

- Operativos integrales para detectar el cumplimiento de derechos y deberes de trabajadores, trabajadoras, patronos y patronas, en cuatro estados productivos agrarios.
- Articulación con el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras; Instituto Nacional de Tierras (INTI); Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS); e Instituto de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL).
- Instrumentos de diagnóstico, de verificación y caracterización.
- Jornadas de atención médica y social.

III. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La aplicación de la justicia en materia de trabajo en base al mandato constitucional y disposiciones de la *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras*, así como la garantía del cumplimiento de la normativa en materia de seguridad social en atención a los principios de universalidad y máxima inclusión que se brinda a través de las Inspectorías

del Trabajo, Procuradurías de Trabajadores y Centros de Encuentro para la Educación y el Trabajo, requieren el desarrollo de procesos legales y administrativos generados por dependencias centrales del Ministerio. Se trata de actividades realizadas desde las dependencias centrales, tales como opiniones o dictámenes jurídicos, administración de recursos financieros y de persona; así como acciones de soporte tecnológico, las cuales son requeridas para alcanzar la protección sociolaboral de los trabajadores y las trabajadoras defensa de los derechos laborales.

Entre dichos procesos se encuentra la asesoría jurídica, a través de la cual; y en atención Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones y demás actos normativos relacionados con las competencias del Ministerio, se generan de forma escrita u oral, pronunciamientos para las áreas a cargo de las relaciones laborales, la seguridad social o cualquier otra materia que así lo requiera. De igual modo, se emiten opiniones jurídicas solicitadas por organizaciones sindicales (trabajadores y trabajadoras o patronos o patronas), y los órganos y entes de la Administración Pública. A su vez, desde esta instancia, se desarrollan recursos administrativos interpuestos ante la máxima autoridad.

También destacó el proceso de divulgación y difusión de las actividades que tienen lugar dentro y fuera del entorno institucional, con el diseño de políticas comunicacionales dirigidas a informar veraz y oportunamente a las audiencias internas y externas. En este aspecto, durante el 2012 se dio un fuerte impulso a las publicaciones impresas dirigidas a los trabajadores y trabajadoras del Ministerio y sus Entes Adscritos, a través de los cuales se realizó un trabajo de rescate de la memoria histórica nacional, así como a la difusión por boletines impresos, talleres y asamblea de la nueva *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras*.

Desde las áreas de apoyo, se contribuyó con el diseño y ejecución de proyectos dirigidos a fortalecer los planes y políticas sociolaborales de la República Bolivariana de Venezuela, en los escenarios multilaterales nacionales e internacionales, así como la participación en la tarea de consolidar la integración regional y en el fortalecimiento de la cooperación bilateral en el marco de la nueva geopolítica internacional signada por la construcción de un mundo multipolar.

En el año 2013, desde el nivel central del Ministerio, se impulsó un Sistema Integrado de Gestión Documental, Registros Estadísticos e Informáticos, dirigido a optimizar los procesos de prestación de servicios de las unidades sustantivas y sus diversas actuaciones. Adicionalmente se realizaron talleres dirigidos a funcionarios de alta y media jerarquía de las Inspectorías del Trabajo y Procuradurías de los Trabajadores, con la finalidad de avanzar en la simplificación y estandarización de los procedimientos que se llevan a cabo ante la Inspectoría para desarrollar la automatización. En atención a esta importante tarea, se desarrolló un proyecto de modernización y

automatización, que fue presentado ante el FONACIT, a fin de obtener recursos que permitan la implantación del proceso de automatización. Para el mes de diciembre de 2013, FINACITR aprobó Bs. 19.601.778, para la adquisición de equipos, y el desarrollo de software correspondiente. Este proyecto está en pleno desarrollo.

Igualmente, se dio un gran salto en materia de recursos humanos, a través de la realización de Concursos de Ascenso e Ingreso con el objetivo directo de cubrir las plazas vacantes y lograr una mayor profesionalización del personal del Ministerio.

Por último, también es importante mencionar y destacar el apoyo y solidaridad social que se continuó brindando a un amplio número de familias que permanecen en refugios del Ministerio a la espera de sus viviendas propias.

OBJETIVO HISTÓRICO II

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del Siglo XXI en Venezuela como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social, y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL

2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.2.1 Superar las formas de explotación capitalistas presentes en el proceso social del trabajo, a través del despliegue de relaciones socialistas entre trabajadores y trabajadoras con este proceso, como espacio fundamental para el desarrollo integral de la población.

Recursos jurídicos, dictámenes y asesoría legal

Logros

- Se analizaron, elaboraron y remitieron 187 oficios y 100 proyectos de resoluciones a las diferentes Inspectorías del Trabajo, Procuradurías de Trabajadores y Tribunales Laborales, relacionados con procedimientos de despidos masivos y/o recursos jerárquicos en el marco de procesos de negociación colectiva de trabajo, sindicalización y estabilidad laboral, a los efectos de fortalecer la argumentación legal de los recursos interpuestos por las partes ante tales instancias encargadas de la protección de los derechos y deberes de trabajadores y empleadores.
- Se emitieron 118 opiniones jurídicas solicitadas por las organizaciones sindicales de trabajadores y patronos, y por los órganos y entes de la

Administración Pública, con el propósito de contribuir a la comprensión de los derechos laborales garantizados en la Constitución, y en la *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras*.

- Se emitieron 225 opiniones jurídicas referidas a la suscripción de contratos administrativos, acreencias no prescritas, resoluciones administrativas que autorizan por vía de excepción contratar personal extranjero por encima del límite legal, convenios, proyectos de decretos, anteproyectos legales, reglamentos y resoluciones.
- Destacan entre los instrumentos normativos elaborados:
 - Decreto N° 30, de fecha 30 de abril de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.157, de fecha 30 de abril de 2013, mediante el cual se estableció un incremento del salario mínimo mensual para los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios en los sectores público y privado de: a) Veinte por ciento (20%) a partir del 1° de mayo de 2013 y b) Diez por ciento (10%) a partir del 1° de septiembre de 2013.
 - Decreto N° 503, de fecha 15 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.275, de fecha 18 de octubre de 2013, mediante el cual se estableció un incremento del salario mínimo mensual para los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios en los sectores público y privado del Diez por ciento (10%) a partir del 1° de noviembre de 2013.
 - Decreto N° 506, de fecha 15 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.275, de fecha 18 de octubre de 2013, mediante el cual se estableció un incremento del salario mínimo.
 - Decreto N° 509, de fecha 22 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.280, de fecha 25 de octubre de 2013, mediante el cual se establece el Sistema de Remuneraciones de las Funcionarias y Funcionarios de la Administración Pública Nacional.
 - Decreto N° 510, de fecha 25 de octubre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.280, de fecha 25 de octubre de 2013, mediante el cual se Ajusta al Sistema de Remuneraciones de las Obreras y Obreros de la Administración Pública Nacional.
 - Decreto N° 639, de fecha 3 de diciembre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.310, de fecha 6 de diciembre de 2013, mediante el cual se estableció la Inamovilidad Laboral especial a favor de los trabajadores y trabajadoras del sector público y privado regidos por la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.

Insumos

- Se procedió a la consulta e interpretación permanente de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y del contenido de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.
- Consulta permanente de la normativa contenida en la Ley Orgánica de la Administración Pública; Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social; Ley del Seguro Social; Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo; Ley de Alimentación y su reglamento; Ley para las Personas con algún tipo de Discapacidad; Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Revisión de decretos, resoluciones, decisiones judiciales, y doctrinas, a los efectos de la redacción de resoluciones, contratos y reglamentos relacionados con las áreas de trabajo y seguridad social.

OBJETIVO HISTÓRICO II

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL

2.5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.5.1. Desatar la potencia contenida en la Constitución Bolivariana para el ejercicio de la democracia participativa y protagónica.

Comunicación e Información en materia de trabajo y seguridad social

Logros

- Campaña informativa sobre la puesta en vigencia de la *nueva jornada laboral*, la cual estuvo compuesta por las siguientes piezas promocionales.
 - Publicación de 2 Avisos de prensa, página completa a full color, publicados en 12 medios impresos de circulación nacional y regional, con información general sobre la puesta en vigencia de la nueva jornada y la aprobación del *Reglamento Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras* sobre el tiempo de trabajo de la *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras*, con divulgación interdiaria en un lapso de 2 semanas, para un total 168 pautas.

- Publicación de 4 cintillos informativos con divulgación interdiaria, publicados en 12 medios impresos de circulación nacional y regional, en un lapso de 2 semanas, que alcanzó 336 pautas.
- Elaboración e impresión de 100.000 trípticos informativos distribuidos en todo el territorio nacional a través de las Inspectorías del Trabajo y de los procesos de inspección realizados por los funcionarios y funcionarias del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.
- Conceptualización, producción y divulgación de tres videos y dos cuñas para radio relacionadas a la puesta en vigencia a partir del 7 de mayo de la nueva jornada laboral.

Por medio de esta campaña se logró informar aproximadamente a 9.364.889 personas.

- Campaña informativa sobre el Decreto de Aumento del Salario Mínimo Nacional que constó del diseño y publicación de 2 aviso de prensa, página completa a full color y ocho cintillos en los diarios Últimas Noticias, Vea, Correo del Orinoco y Ciudad Caracas, los días 31 de agosto, 1° de septiembre, 9 de octubre, 01 y 02 de noviembre. Por medio de esta campaña en medios impresos, se logró informar a 4.680 personas aproximadamente.
- Desarrollo de planes comunicacionales para la difusión del “Dispositivo Defensa del Derecho al Voto”:
 - Elecciones Presidenciales del 14 de abril: Para esta campaña se imprimieron y distribuyeron en todo el territorio nacional 120.000 volantes y se publicó un aviso de prensa de un cuarto de página, 24 pautas, en 12 periódicos de circulación nacional y regional para garantizar el derecho al voto de los trabajadores y trabajadoras. Por medio de este dispositivo se logró informar a 5.618.933 trabajadores y trabajadoras.
 - Elecciones Municipales del 8 de diciembre. Para esta campaña se publicó un aviso de prensa de un cuarto de página, durante los días 6, 7 y 8 de diciembre (15 pautas), en los periódicos Últimas Noticias, Ciudad Caracas, Ciudad Valencia, Ciudad Petare y Correo del Orinoco, logrando informar a 2.750.00 trabajadores y trabajadoras.
- Se implementó un Plan Integral de Comunicación con el propósito de avivar la memoria histórica de los trabajadores y las trabajadoras del Ministerio y sus Entes Adscritos, a través del diseño y distribución de 20.000 boletines informativos, relacionados con los principales acontecimientos políticos y sociales del país, logrando impactar a 60.000 trabajadores y trabajadoras. entre los cuales destacan:

- El 4F nació para marcar el rumbo,
 - “El Caracazo” la chispa que encendió el motor de la Revolución Bolivariana,
 - “Arriba las que luchan” Día internacional de la Mujer, Hoy tenemos Patria), con el cual se logró impactar 60.000 personas aproximadamente, con una inversión que alcanzó los 25.760 bolívares.
- Se elaboraron 875 resúmenes de prensa inherentes al monitoreo y seguimiento de las noticias diarias nacionales y laborales, así como, 52 matrices mediáticas de seguimiento de reclamos laborales que se sumaron a los análisis de entorno y tendencias que privan al momento de la resolución de conflictos.
 - En el marco de la conmemoración del 1º de Mayo Día Internacional del Trabajador, se diseñó y organizó el acto *Orden al Mérito en el Trabajo* en el cual se reconoció la dedicación, esfuerzo y compromiso de 107 trabajadores y trabajadoras de los diferentes poderes públicos. Para dicho evento se elaboraron 29 pendones, 1 gigantografía, 1 fondo publicitario (backing) y 1 pancarta.

Insumos

- Investigación documental; redacción, selección de fotografías e ilustraciones, diseño gráfico y selección de imprenta para la realización de los boletines dirigidos al rescate de la memoria histórica.
- Conformación del equipo tecnológico audiovisual y elaboración de paquetes gráficos para el desarrollo de material impreso e informativo interno y externo.
- Diseño y diagramación de todos los paquetes gráficos.
- Articulación con las direcciones del Ministerio y Entes Adscritos para el seguimiento de la información laboral.
- Monitoreo diario, continuo y sistemático de las fuentes informativas provenientes de los medios impresos, electrónicos y audiovisuales.
- Reuniones de coordinación y articulación intrainstitucional, a los efectos de elaborar instrumento de medición.
- Articulación con el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Casa Militar.
- Articulación permanente y sistemática con el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información.

OBJETIVO HISTÓRICO IV

Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria en el planeta.

OBJETIVO NACIONAL

4.1. Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

OBJETIVO ESTRATÉGICO Y GENERAL

4.1.8. Profundizar las alianzas estratégicas bilaterales existentes entre Venezuela y los países de la región, con especial énfasis en la cooperación con Brasil, Argentina y Uruguay, en las distintas áreas de complementación y cooperación en marcha.

Representación de la República Bolivariana de Venezuela en el ámbito internacional en materia laboral

Logros

- Participación en la 102ª Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en junio de 2013 en Ginebra, Suiza con una Delegación nacional compuesta por siete (7) representantes gubernamentales y representantes de las organizaciones de trabajadores y de las organizaciones de empleadores. Esta delegación presentó varios proyectos de declaraciones y propuestas de posición en el Grupo de países de América Latina y el Caribe (GRULAC), en temas tales como: Aplicación de Normas; Cuestiones Financieras; Empleo y Protección Social en el nuevo contexto demográfico; Desarrollo Sostenible; el Trabajo Decente y los Empleos Verdes y el Diálogo Social; el GRULAC fijó posición con relación a estos temas.
- La República Bolivariana de Venezuela a través del GRULAC tomó posición en los siguientes aspectos: la modalidad que rige actualmente para seleccionar la letra inicial para el registro de casos que se llevan en la OIT, – “registro automático de los casos individuales”, sobre lo cual no ha habido consenso y el GRULAC ha explicado su criterio, sobre la pertinencia que no se siga reuniéndose el Grupo de Trabajo informal, dado que todo lo relacionado con esta Comisión debe tratarse en el Grupo de Trabajo formal sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo.
- La República Bolivariana de Venezuela a través del GRULAC formula posición acerca de la forma de interpretación de los convenios de la OIT, sustentado jurídicamente, que la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEARC) no tiene competencia para interpretar los convenios N^{os} 151 sobre las relaciones de trabajo en la

administración pública; 154 sobre la negociación colectiva, y sus respectivas Recomendaciones N^{os} 159 y 163, ni ningún Convenio.

- La República Bolivariana de Venezuela tomó posición en relación al resguardo de los derechos e intereses del Gobierno Nacional sobre Empleo y Protección Social en el nuevo contexto demográfico, resaltando nuestra realidad y la política nacional, en la que destaca la protección social a través de varios programas orientados a mejorar la calidad del empleo, en particular la mejora de los servicios de salud, los relacionados con la nutrición y los servicios educativos.
- La República Bolivariana de Venezuela a través del GRULAC presentó una declaración relacionada al cambio de época que estamos viviendo, lo que en términos demográficos se expresa en que la región pasó de una estructura de población de jóvenes en 1960, a una que actualmente se encuentra en un proceso de envejecimiento, lo cual se acentuará en las próximas décadas. Lo que ha significado que desde fines de los 90 la región ha incorporado porciones sensibles de la población que estaban excluidas del mercado laboral, incorporándolos al mismo tiempo a los respectivos sistemas de seguridad social. Asimismo, se han desarrollado iniciativas que han permitido una fuerte inclusión social, basados en la idea de que no debe mirarse a la seguridad social como un gasto sino como una inversión que dinamiza y genera un circuito virtuoso para la actividad económica de los países.
- La República Bolivariana de Venezuela a través de este Ministerio participó en la XVIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la Organización de Estados Americanos (OEA), realizada en noviembre de 2013, en la ciudad de Medellín, República de Colombia, en la cual se abordaron importantes temas: la articulación de políticas económicas y laborales para la promoción de trabajo decente y la inclusión social; el empleo y equidad; el empleo como eje de la igualdad y el desarrollo; la protección de los derechos de los trabajadores y la promoción del diálogo social participativo, asumiendo la siguiente posición:
 - Formalizar en los aportes y observaciones a la Declaración y Plan de Acción de Medellín, documentos que fueron aprobados por los Ministros y Jefes de Delegaciones.
 - En la sesión referida al Empleo y la Equidad, se realizó una intervención acerca de la realidad de nuestro país, destacando las principales políticas del Gobierno nacional desarrolladas por el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, en función de la inclusión, la equidad y el bienestar de los trabajadores, y trabajadoras. Haciendo mención a nuestra Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), la inamovilidad laboral, aumento anual del salario mínimo nacional, las Misiones Sociales, entre

otras políticas y programas nacionales que han permitido la reducción de las desigualdades en nuestro país.

- Participó en el Conversatorio sobre Empleo Juvenil, denominado “El reto del empleo juvenil en las Américas: formulando políticas para la generación de trabajo digno, decente y productivo para nuestros jóvenes”, el cual contó con representantes de los Estados Miembros de la OEA y representantes de jóvenes estudiantes, trabajadores y organizaciones sociales.
- Participó en la reunión de los Ministros del Trabajo y representantes de los Estados Miembros con miembros del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) y la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL), representaciones de los trabajadores y empresarios ante la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo (CIMT).
- Participó en la elección de la Presidencia Pro Tempore de la XIX Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo (CIMT-2016), resultado electo México, y en la aprobación de la Declaración y Plan de Acción de Medellín.

Insumos

- Participación activa en las distintas consultas informales, reuniones y consejos organizados por la OIT, la Organización de Estados Americanos (OEA) entre las que se resaltan:
 - 317º Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, (OIT), Ginebra, Suiza, en el mes de marzo de 2013.
 - 102ª Conferencia Internacional del Trabajo y el 318º, Consejo de Administración de la OIT, Ginebra, Suiza, en el mes junio de 2013.
 - 319º Reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, en el mes de octubre de 2013.
 - XVIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la Organización de Estados Americanos (OEA), Medellín, Colombia, en el mes de noviembre de 2013.

Consolidación de la Integración Regional

Logros

- Participación en reuniones y foros de la Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), para establecer posiciones comunes, defender y

promover los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores, en virtud que estos mecanismo de integración tienden a apuntarse como los escenarios en los cuales los países Miembros pueden interactuar en función de establecer políticas, acciones y programas que coadyuven a la inclusión social y a la autodeterminación de los pueblos en igualdad de condiciones.

- En el marco de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR ha contribuido al fortalecimiento de las políticas Sociolaborales, por medio de su participación en las reunión de coordinación y trabajo en ocasión del traspaso de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR Socio-Laboral, realizada en julio de 2013, en Montevideo, presentando las siguientes posiciones:
 - Conocer al MERCOSUR desde los países principales y países asociados que lo integran, sus principales objetivos como la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, el establecimiento de un arancel externo común, la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y la armonización de legislaciones en las áreas pertinentes para lograr el proceso de integración.
 - Determinar el MERCOSUR de los pueblos, social y participativo, como proyecto de integración en el que se busca la libre circulación, no solo de bienes, sino también de todas las personas, especialmente de los trabajadores y sus familias, la inclusión social. La creación del Parlamento regional, los pasos hacia la unificación monetaria y la consolidación del MERCOSUR.
- Convocatoria y organización de las reuniones de los órganos socio laborales: Sub Grupo de Trabajo N° 10 “Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social” y del Observatorio de Mercado de Trabajo, de 25 y el 27 de Noviembre de 2013, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de la República Bolivariana de Venezuela en el MERCOSUR, adoptando las siguientes posiciones y se realizaron las siguientes actividades:
 - Dentro del Sub Grupo de Trabajo N° 10 se trataron los siguientes temas: Circulación de Trabajadores; Formación y Capacitación Profesional; Inspección del Trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo, y Trabajo infantil, así mismo, se abordaron los órganos sociolaborales: el Observatorio de Mercado de Trabajo (OMTM), la Comisión Sociolaboral (CSL) y el Grupo de Alto Nivel para el Empleo (GANEMple).
 - En el marco del Sub Grupo de Trabajo N° 10, se realizó una presentación país en temas tales como: Circulación de Trabajadores, Formación y Capacitación Profesional, Inspección y Seguridad y Salud en el Trabajo, y Trabajo infantil, en las cuales se describió a nivel

normativo y práctico el tratamiento de estas áreas por parte de nuestro país, resaltándose el trabajo y los grandes avances que existen.

- Se destacó la importancia de construir una metodología común para la incorporación de los trabajadores y las trabajadoras en el área de formación y de avanzar en planes y programas de capacitación que respondan a los sectores más vulnerables. Asimismo, se propuso seguir trabajando en el diseño de una meta marco a nivel regional como estrategia del MERCOSUR para abordar la certificación profesional.
- Se destacó el carácter integral de las Inspecciones y la Seguridad y Salud en el Trabajo que se está desarrollando en Venezuela, en la cual convergen varias instituciones que velan por el cumplimiento de todos los derechos de los trabajadores y las trabajadoras (condiciones laborales, seguridad y salud en el trabajo y seguridad social). En igual sentido, se resaltaron importantes experiencias, como el Plan de Inspección Agrario (PIIA), en materia de inspecciones conjuntas con los distintos órganos del Estado y los positivos resultados obtenidos en los operativos de inspección realizados.

Insumos

- Participación activa en las distintas, reuniones, foros, talleres y consejos organizados por organismos regionales multilaterales en los cuales la República Bolivariana de Venezuela es Miembro, para lo cual entre otras, se han desarrollado las siguientes coordinaciones y reuniones:
 - Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores.
 - Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales.
 - Segunda Vicepresidencia para el área de lo Social.
 - Reunión de Coordinación y Trabajo en ocasión del traspaso de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR Socio-Laboral, realizada en Montevideo, Uruguay, en el mes julio de 2013.
 - Reuniones de los órganos Sociolaborales del MERCOSUR, realizada en Caracas, Venezuela, en el mes de Noviembre de 2013.

Fortalecimiento de la cooperación bilateral

Logros

- La suscripción y publicación en Gaceta Oficial Número 40.133, de fecha 21 de marzo de 2013, del Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio de Seguridad Social suscrito en julio de 2010, entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador, a través de las coordinaciones del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, el Instituto

Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).

Insumos

- Participación activa en las distintas reuniones organizadas por los Gobiernos con los cuales la República Bolivariana de Venezuela tiene relaciones bilaterales, para lo cual entre otras, se han desarrollado las reuniones y coordinaciones que se describen:
 - Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores (MPPRE).
 - Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).
 - Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
 - Reunión en las instalaciones del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores (MPPRE), con una delegación ecuatoriana para concluir las negociaciones del Acuerdo de Aplicación del Convenio de Seguridad Social, suscrito entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador en julio de 2010.
 - Reunión Técnica realizada en agosto de 2013, entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador, en relación a la coordinación y puesta en práctica del Convenio Bilateral de Seguridad Social suscrito entre los dos países en julio de 2010.

OBJETIVO HISTÓRICO II

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL

2.5 Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.5.3. Acelerar la construcción de la nueva plataforma institucional del Estado, en el marco del nuevo modelo de Gestión Socialista Bolivariano.

Sistema de seguimiento, recolección, procesamiento y análisis de datos estadísticos en materia de trabajo y seguridad social

Logros

- Desarrollo del Sistema de Seguimiento y Control de Gestión, relacionados a los proyectos, el cual tiene como finalidad consolidar la información,

realizar seguimiento y generar reporte sobre la ejecución física y financiera.

- Se concluyó el desarrollo de un nuevo sistema informático para el registro de requerimientos de materiales y servicios en cada unidad ejecutora de este ministerio a nivel nacional.
- Se consolidaron las bases de datos con los registros de convenciones colectivas, sindicatos, reclamos, sanciones, pliegos, trámites en materia laboral y expedientes decididos, en las cuales se depuró y estandarizó un total de 2.310 registros (número de expediente, entidad federal, nombre de la empresa, datos de los trabajadores, cláusulas, fecha, género, sector y actividad económica) del 2010 al 2012, a fin de generar gráficos, tabulados, fichas e informes técnicos.
- Se creó un archivo digital donde reposan las copias digitales de 552 Convenciones colectivas de ámbito nacional y local, correspondientes a los años 2011 y 2012.

Insumos:

- Reportes mensuales del Instituto Nacional de Estadística, utilizado para la tabulación y generación de indicadores.
- Reuniones con el Instituto Nacional de Estadísticas para integrar el código de prácticas estadísticas.
- Reunión permanente entre la Oficina de Planificación Estratégica y Control de Gestión, y las direcciones de Planificación, Informática y Estadística.
- Expedientes en los archivos a nivel de las Inspectorías.
- Reuniones con las áreas de trabajo a los efectos estudiar los procesos y funciones de cada una de las Salas que conforman las Inspectorías a nivel nacional.
- Expedientes de los Contratos Colectivos.
- Bases de datos con los registros administrativos generados por las inspectorías a nivel nacional.
- Participación en siete Sub comités de estadísticas laborales, 11 mesas de trabajo referentes al mercado laboral, 2 mesas de trabajo para el fortalecimiento de calidad del dato, 3 sub comités de estadísticas sociales.
- Participación en taller para el uso y manejo de micro data

- Participación en taller orientado al desarrollo de inventarios de operaciones estadísticas.

Fortalecimiento de las tecnologías de Información y Comunicación

Logros

- Adecuación e interconexión de 7 plataformas tecnológicas en sedes locales:
 1. Instalación y Adecuación de puntos de Datos, en la antigua sede de la Dirección General de Empleo
 2. Instalación y Adecuación de puntos de Datos en el Departamento de Cálculo de Prestaciones Sociales (Tienda Honda)
 3. Instalación de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (Cámaras de Seguridad) en el Edificio Sur
 4. Instalación y Adecuación de Voz y Datos piso 9 de Torre Norte, en la Dirección General de Empleo.
 5. Instalación de puntos de Datos en el Registro Nacional de Organizaciones Sindicales.
 6. Adecuación del cableado para la conexión independiente del Departamento de Seguros la Previsora.
 7. Instalación y Adecuación de Voz y Datos, en la División de Análisis y Desarrollo de Sistemas en la Dirección de Informática.
- Ejecución de 8 sistemas, bajo tecnología abierta, para integrar procesos administrativos y operativos de la institución:
 1. Calculo de Prestaciones Sociales.
 2. Sistema de Registro Nacional de Organizaciones Sindicales.
 3. Solicitud, Emisión y Consulta de la Solvencia Laboral.
 4. Sistema de Registro Nacional de Entidades de Trabajo (RNET).
 5. Sistema de Declaración Trimestral de las Entidades de Trabajo
 6. Sistema de Control de Reposos Médicos
 7. Sistema de Control de Personal
 8. Sistema de Registro y Subsanación de Empresas

Insumos

- Visitas realizadas a las diferentes Inspectorías del Trabajo involucradas en las adecuaciones tecnológicas.
- Reuniones de trabajo con la Dirección de Registro Nacional de Organizaciones sindicales
- Reuniones con las áreas de trabajo a los efectos estudiar los procesos y funciones de cada una de las Salas que conforman las Inspectorías a nivel nacional.

Procesos y políticas para la optimización del recurso humano del Ministerio*Logros*

- El 04 de Febrero de 2013 se dio apertura al Concurso de Ascenso a cargos de carrera para un total de 191 cargos vacantes por efectos de renuncias o jubilaciones en los siguientes niveles: Bachiller II (BII), Técnico I (TI), Técnico II (TII), Profesional (PI), Profesional (PII). Este concurso contó con la inscripción de 47 funcionarios y funcionarias, de los cuales, un total de 40 cumplieron con todos los requisitos exigidos para participar en dicho proceso. Este Concurso de Ascenso se realizó en cumplimiento de los artículos 144 y 146 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los artículos 10 numeral 7, 31 y 45 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; artículos 121, 146 y 147 del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y Reglamento Interno de Concurso Público de Ascenso, aprobado por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación.
- Los niveles de los cargos de carrera vacantes que formaron parte del llamado al Concurso Nacional de Ascenso fueron los siguientes:

Nivel	Nº de cargos
BII	4
TI	18
TII	9
PI	141
PII	19
Total	191

- El 09 de Septiembre de 2013 se dio inicio al Concurso de Ingreso para optar a cargos de carrera vacantes a nivel nacional para un total de 232

cargos en los siguientes niveles: Bachiller (BI), Bachiller (BII), Técnico I (TI), Técnico II (TII), Profesional (PI), Profesional (PII). Este proceso contó con la recepción de credenciales de 359 participantes de todo el territorio nacional, de los cuales, 349 participantes cumplieron los requisitos exigidos. Este Concurso de Ingreso se realizó a objeto de dar cumplimiento al artículo 146 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y artículos 10 numeral 7; artículos 40 y 41 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en la Gaceta Oficial 37.522 de fecha 06/09/2002, artículos 121 y 124 del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y Reglamento Interno de Concursos Públicos de Ingreso y Oposición a Cargos de Carrera debidamente aprobado por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación.

- Los niveles de los cargos de carrera vacantes que formaron parte del llamado al Concurso de Ingreso y el número de participantes por niveles fueron los siguientes:

Nivel	Nº de cargos
BI	62
BII	4
TI	15
TII	9
PI	131
PII	11
Total	232

Insumos

- Cargos vacantes: 284 para ingreso y ascenso.
- Partidas Presupuestarias para contratos por: Honorarios Profesionales y Contratos a Tiempo Determinado.
- Cargos de Alto Nivel/de Confianza y Serie Laboral vacantes: 129.
- Se aplicaron 996 pruebas psicotécnicas al personal participante.
- Participaron 359 candidatos en los Concursos de Ingreso y Ascenso.

Ajuste remunerativo al personal del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (MINPPTRASS), Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales y el Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores.

Logros

- Extensión de Prima Complementaria a 1.027 obreros y obreras del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

(MINPPTRASS), Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales y el Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores, la cual solo se pagaba a 67 obreros y obrera. A su vez, el monto pagado, por concepto de la mencionada prima, que se ubicaba entre Bs. 120,23 y Bs. 781,47 se aumentó a Bs. 1.547,03.

- Creación del concepto Prima de Desempeño Laboral para el beneficio de 1.517 funcionarios y funcionarias de carrera, garantizando la proporcionalidad entre los distintos niveles, desde Bs. 2.443,44 hasta Bs. 5.190,20.
- Incremento en los conceptos existentes: Prima de Responsabilidad y Bono Compensatorio para 32 funcionarios y funcionarias de Alto Nivel, desde Bs. 4.583,00 hasta Bs. 6.331,00, entre ambos conceptos.
- Incremento en los conceptos existentes: Bono Complementario y Bono de Inspección para 149 funcionarios y funcionarias de Libre Nombramiento y Remoción, desde Bs. 5.319,76 hasta 6.110,76.

Todo, con una inversión de Bs. 77.235.314,28.

Garantizar la seguridad alimentaria de los trabajadores y trabajadoras activos fijos y contratados, jubilados y pensionados, obreros y obreras en los centros de trabajo a través de MERCAL Obrero.

Logros

- Se realizaron 4 operativos de Mercal Obrero:
 - 3 operativos a cielo abierto, realizados en Plaza Caracas, a través de los cuales se benefició a los trabajadores y trabajadoras activos fijos y contratados, jubilados y pensionados y obreros de los Ministerio de Salud, Trabajo y Seguridad Social, Cultura y Ambiente.
 - 1 operativo realizado en las instalaciones de la sede central del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, a través del cual, se benefició a 2.700 trabajadores y trabajadoras y sus grupos familiares.

Apoyo solidario a personas y familias en situación de vulnerabilidad

Logros

- Atención integral de 599 familias en 8 refugios tipo “B” y 2 tipo “A”, ubicados en Caracas, Miranda, Vargas y Táchira, por parte del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social y sus entes adscritos, en cumplimiento con la Ley Especial de Refugios Dignos, de las cuales, durante el año 2.013, se les asignó a través de la Gran Misión

Vivienda Venezuela vivienda propia y digna a 442 familias. Actualmente se atienden a 564 personas conformadas en 157 familias, que en los próximos meses tendrán su vivienda propia y digna, de parte del Gobierno Bolivariano.

Insumos

- Decreto No. 8.001 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Especial de Refugios Dignos para la protección de la población, publicada en Gaceta Oficial No. 39.599 de fecha 21 de enero de 2011.
- Decreto No. 8.101 mediante el cual se crea la Comisión Presidencial de Refugios Dignos para Proteger a la Población en casos de Emergencias o Desastres, publicada en Gaceta Oficial No. 39.633 de fecha 14 de marzo de 2011.
- Articulación interinstitucional con la Comisión Presidencial y demás organismos e instituciones del sector público.
- Relación directa con autoridades de Seguridad Ciudadana.

CAPÍTULO IV
PROYECTOS EJECUTADOS
Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

IV. PROYECTOS EJECUTADOS

1. Protección de los derechos laborales de trabajadores y trabajadoras a través de las Inspectorías del Trabajo
2. Defensa, asesoría, asistencia y representación gratuita de los trabajadores y trabajadoras.
3. Fortalecimiento de los procesos de Registro Nacional de Entidades de Trabajo y emisión de la Solvencia Laboral.
4. Protección y regulación de la negociación colectiva y el derecho a la sindicalización de trabajadores y trabajadoras.
5. Formación e investigación en materia laboral para el mejoramiento en la atención a la realidad laboral venezolana
6. Fortalecimiento de la atención integral y vinculación de los trabajadores y trabajadoras en situación de desempleo, trabajadores no dependientes, organizaciones sindicales, consejos de trabajadores y otras organizaciones del poder popular con los programas de formación colectiva, integral, continua y permanente para el trabajo digno y productivo y liberador.
7. Fortalecimiento de la atención, inspección y mediación en materia de condiciones de trabajo y seguridad social de los trabajadores y trabajadoras dependientes y no dependientes de empleadores y empleadoras del sector agrícola.
8. Sistema de seguimiento, control y supervisión de los deberes y derechos contemplados en materia de seguridad social.
9. Desarrollo del Instituto Nacional de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas.
10. Fortalecimiento de las relaciones bilaterales, regionales y multilaterales, en el ámbito laboral, de la República Bolivariana de Venezuela, como Nación libre, soberana e independiente.

11. Difusión de planes, programas, proyectos y otras informaciones de interés público en materia sociolaboral.
12. Mejoramiento de la infraestructura y mobiliario de las sedes para una atención más eficiente de los usuarios y dignificación de las condiciones de trabajo.
13. Fortalecimiento del sistema de seguimiento, recolección, procesamiento y análisis de datos estadísticos generado en el área de trabajo y seguridad social
14. Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.

MEMORIA 2013

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

FICHA N°:	1								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.								
DIRECTRIZ	Nueva Ética socialista								
SECTOR	Seguridad Social								
NOMBRE DEL PROYECTO	Protección de los derechos laborales de trabajadores y trabajadoras a través de las Inspectorías del Trabajo.								
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119153								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Atender, asesorar, proteger y defender, dentro de la normativa legal, los derechos laborales que interpongan los trabajadores y trabajadoras ante las Inspectorías del Trabajo a nivel nacional.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Proteger los derechos laborales de los ciudadanos y ciudadanas, mediante la atención de reclamos, solicitudes de reenganches y calificaciones de falta interpuestas ante las Inspectorías del Trabajo, así como fiscalizar a los sectores de industria, comercio, servicio y regímenes especiales a través de visitas de inspección y reinspección, a fin de ejecutar procedimientos sancionatorios ante el incumplimiento de la normativa laboral vigente.								
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.								
BENEFICIARIOS	1.700.000 ciudadanos y ciudadanas que requieren atención y respuestas de las inspectorías del Trabajo.								
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos					
	Femeninos		Masculinos	0					
	0		0						
Fecha Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013	199.359.308,43			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013				91%	199.359.308,43	194.632.584,73		
	Total								
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013				98%				
	Total								
Resultado Físico del Proyecto									
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución	
Atención de las solicitudes interpuestas por los ciudadanos y ciudadanas ante las Inspectorías del Trabajo.	0,25	Atención realizada	157.720	149.303	24%				
Inspección y reinspección a los centros de trabajo para verificar el cumplimiento de la normativa laboral.	0,25	Visita	30.350	34.499	25%				
Ejecución de procedimientos de sanción por incumplimiento de la normativa laboral.	0,25	Decisión	20.571	14.361	17%				
Promoción de los derechos laborales a trabajadores, trabajadoras y centros de trabajos.	0,25	Trabajador beneficiado	7.168	10.744	25%				
TOTALES	1,00				91%				
OBSERVACIONES:									
Responsable del Proyecto:									
Nombre y Apellido	Juan Carlos Toro								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Daniela Martínez								
Firma									
Sello Húmedo									

MEMORIA 2013

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

FICHA N°:	2									
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.									
DIRECTRIZ	Nueva Ética Socialista.									
SECTOR	Seguridad Social									
NOMBRE DEL PROYECTO	Defensa, asesoría, asistencia y representación gratuita de los trabajadores y trabajadoras.									
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119203									
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Defender, asesorar y asistir a trabajadores y trabajadoras antes instancias administrativas y judiciales para la restitución de sus derechos laborales.									
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Proyecto orientado a la promoción, protección, defensa y restitución de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, en ocasión a la relación de trabajo.									
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.									
BENEFICIARIOS	547.800 Trabajadores atendidos									
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos						
	Femeninos	Masculinos		0						
	200	200								
Fecha Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)					
Fecha Culminación	31/12/2013	71.532.591,44			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013				100%	71.532.591,44	71.532.591,44	70.079.579,11		
	Total									
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013				98%					
	Total									
Resultado Físico del Proyecto										
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución		
Atención, orientación y asesoramiento a trabajadores y trabajadoras que consultan sobre temas laborales	0,25	Consulta	237.600	372.515	25%					
Asistencia y defensa a trabajadores y trabajadoras por vía administrativa.	0,25	Defensa	186.120	197.750	25%					
Asistencia y defensa a trabajadores y trabajadoras por la vía judicial	0,25	Defensa	124.080	124.447	25%					
Fortalecimiento para la capacitación, adiestramiento y gestión operativa del personal de las Procuradurías de Trabajadores	0,25	Taller	24	24	25%					
TOTALES	1,00				100%					
OBSERVACIONES:										
Responsable del Proyecto:										
Nombre y Apellido	Ramón Huiza									
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Gustavo Betancourt									
Firma										
Sello Húmedo										

MEMORIA 2013

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

FICHA N°:	3								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.								
DIRECTRIZ	Nueva Ética Socialista.								
SECTOR	Seguridad Social								
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de los procesos de Registro Nacional de Entidades de Trabajo y emisión de la Solvencia Laboral.								
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119165								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Garantizar el proceso de registro de entidades y/o sucursales de trabajo, a fin de consolidar y concentrar los datos concernientes en materia de trabajo y seguridad social, que permitan regular el otorgamiento, vigencia, control y suspensión de la solvencia laboral.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El Estado debe proteger y enaltecer la persona humana, dictando normas que garanticen su protección y su igualdad frente a la ley, bajo la inspiración de la justicia social y de la equidad; es por ello, que surge la emisión de la solvencia laboral.								
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.								
BENEFICIARIOS	7.500.000 Trabajadores beneficiados								
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos					
	Femeninos		Masculinos	0					
	74		34						
Fecha Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013	2.898.671,00			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013				74%	2.898.671,00	2.504.511,29		
	Total								
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013				86%				
	Total								
Resultado Físico del Proyecto									
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución	
Divulgación y promoción del Registro Nacional de Entidades de Trabajo (RNET) y Solvencia Laboral	0,25	Publicación	5	5	25%				
Inscripción y actualización de datos en el Registro Nacional de Entidades de Trabajo (RNET)	0,35	Registro	1.500.000	387.629	9%				
Implementación de los procesos en el ámbito tecnológico del Registro Nacional de Entidades de Trabajo, Solvencia Laboral y Registro de Insolvencias y Subsanaciones	0,40	Módulo de Tecnología	3	3	40%				
TOTALES	1,00				74%				
OBSERVACIONES:									
Responsable del Proyecto:									
Nombre y Apellido	Elio Colmenares								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Jamiléth Gómez								
Firma									
Sello Húmedo									

MEMORIA 2013

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

FICHA N°:	4									
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.									
DIRECTRIZ	Democracia Protagónica Revolucionaria									
SECTOR	Seguridad Social									
NOMBRE DEL PROYECTO	Protección y regulación de la negociación colectiva y el derecho a la sindicalización de trabajadores y trabajadoras.									
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119168									
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Garantizar a los trabajadores y trabajadoras el derecho a la sindicalización y facilitar la negociación colectiva, a fin de generar uniformidad de las condiciones de trabajo en los sectores públicos y privados a nivel nacional.									
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Proteger y regular la negociación colectiva mediante la tramitación y homologación de Conveniones Colectivas de Trabajo de ámbito nacional y local; manejar diferencias laborales mediante la mediación, conciliación y arbitraje; y procesar la tramitación y registro de Proyectos de Organizaciones Sindicales para su formalización a nivel nacional, regional y local.									
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.									
BENEFICIARIOS	500.000 Trabajadores y trabajadoras que requieren ser amparados en materia de derecho colectivo.									
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos						
	Femeninos		Masculinos	3						
	1		1							
Fecha Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)					
Fecha Culminación	31/12/2013	41.787.558,61			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013				81%	41.787.558,61	41.787.558,61	40.883.303,98		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013				98%					
	Total									
Resultado Físico del Proyecto										
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución		
Recepción, tramitación y facilitación de la negociación de proyectos de Convención Colectiva de Trabajo.	0,35	Proyecto	1.044	1368	35%					
Atención y resolución de los diferendos, pliegos y conflictos de trabajo mediante la conciliación, mediación y arbitraje.	0,30	Decisión	144	53	11%					
Recepción y tramitación de proyectos de organizaciones sindicales de ámbito local y nacional.	0,35	Proyecto	759	1500	35%					
TOTALES	1,00				81%					
OBSERVACIONES:										
Responsable del Proyecto:										
Nombre y Apellido	Juan Carlos Toro									
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Daniela Martínez									
Firma										
Sello Húmedo										

MEMORIA 2013

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

FICHA N°:	5									
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.									
DIRECTRIZ	Nueva Ética Socialista.									
SECTOR	Seguridad Social									
NOMBRE DEL PROYECTO	Formación e investigación en materia laboral para el mejoramiento en la atención a la realidad laboral venezolana									
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119152									
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Formar en la temática laboral a los funcionarios del MINPPTRASS.									
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Diseño y ejecución de talleres, publicaciones e investigación que fortalezcan a los funcionarios y funcionarias en el conocimiento de la materia laboral y productiva de los trabajadores y trabajadoras del MINPPTRASS.									
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.									
BENEFICIARIOS	700 Trabajadores beneficiados									
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos						
	Femeninos	Masculinos		0						
	0		0							
Fecha Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)					
Fecha Culminación	31/12/2013	1.631.734,00			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013				100%	1.631.734,00	1.631.734,00	1.503.031,70		
	Total									
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013				92%					
	Total									
Resultado Físico del Proyecto										
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución		
Desarrollo de actividades para la formación de los funcionarios.	0,50	Taller	10	11	50%					
Desarrollo de investigación sobre la materia laboral	0,20	Investigación	1	1	20%					
Publicaciones de material sobre la lucha del movimiento obrero	0,30	Publicación	4	4	30%					
TOTALES	1,00				100%					
OBSERVACIONES:										
Responsable del Proyecto:										
Nombre y Apellido	Elio Colmenares									
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Osmar Manzi									
Firma										
Sello Húmedo										

MEMORIA 2013

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

FICHA Nº:	6								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.								
DIRECTRIZ	Suprema Felicidad Social								
SECTOR	Seguridad Social								
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la atención integral y vinculación de los trabajadores y trabajadoras en situación de desempleo, trabajadores no dependientes, organizaciones sindicales, consejos de trabajadores y otras organizaciones del poder popular con los programas de formación colectiva, integral, continua y permanente para el trabajo digno y productivo y liberador.								
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119166								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Diseñar un sistema de articulación para la formación integral de los trabajadores y trabajadoras a partir del enlace entre las instituciones del sistema educativo nacional, los sectores productivos y las organizaciones sindicales y comunitarias, a fin de mejorar la capacidad productiva de la fuerza laboral del país.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Diseñar una estructura funcional que acometa la tarea de armar las redes interinstitucionales para la formación, detección de oportunidades e incorporación al nuevo tejido socioproductivo de los desempleados, personas con discapacidad, jóvenes adolescentes, adultos mayores, así como a los trabajadores no dependientes y al mismo tiempo establecer mecanismos para el encuentro con las organizaciones sindicales y del poder popular para informarlos e incorporarlos a los planes, proyectos y programas de formación.								
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.								
BENEFICIARIOS	132000 Personas Atendidas								
Nº DE EMPLEOS	Directos			Indirectos					
	Femeninos		Masculinos	90					
	15		15						
Fecha Inicio	02/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013	57.211.705,90			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013 Total				77%	57.211.705,90	55.603.527,87		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013 Total				97%				
Resultado Físico del Proyecto									
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución	
Atención a los trabajadores en situación de desempleo; no dependientes; sindicatos y consejos de trabajadores para detectar los saberes y necesidades de formación y enlazarlos con oportunidades de educación y trabajo en los planes y programas estratégicos dentro del Plan de Desarrollo de la Nación.	0,40	Persona beneficiada	132.000	76.758	23%				
Diseño del registro para la orientación, control y evaluación de los planes y programas de formación colectiva, integral y continúa de los trabajadores.	0,20	Sistema	1	1	20%				
Registro, actualización y seguimiento de los trabajadores y trabajadoras extranjeras y extranjeras calificadas por parte del servicio de migraciones laborales, asegurando la transferencia de sus conocimientos que permitan un mejor desempeño en la fuerza laboral venezolana	0,20	Autorización	3.000	2.026	14%				
Atención e incorporación de personas con discapacidad en los planes y programas de formación socio productiva.	0,20	Persona atendida	2.200	5.374	20%				
TOTALES	1,00				77%				
OBSERVACIONES:									
Responsable del Proyecto:									
Nombre y Apellido	Oswaldo Sánchez								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Alicia Belén								
Firma									
Sello Húmedo									

MEMORIA 2013

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

FICHA N°:	7								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.								
DIRECTRIZ	Suprema Felicidad Social								
SECTOR	Seguridad Social								
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la atención, inspección y mediación en materia de condiciones de trabajo y seguridad social de los trabajadores y trabajadoras dependientes y no dependientes de empleadores y empleadoras del sector agrícola.								
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119192								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Garantizar los derechos derivados de la relación laboral, el cumplimiento de las disposiciones legales de los trabajadores dependientes y no dependientes, de empleadores y empleadoras del sector agrícola, en cuanto a sus condiciones de trabajo, salud, educación y seguridad social y de sus núcleos familiares, como vía que contribuya al logro de la soberanía alimentaria y la justicia social.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Proyecto orientado para crear las condiciones necesarias y suficientes en la atención a los trabajadores y trabajadoras del sector agrícola, a través de respuestas asertivas desde las instituciones dirigidas a fortalecer acciones e inspecciones integrales que garanticen las condiciones de trabajo y la seguridad social.								
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.								
BENEFICIARIOS	46.800 Trabajadores atendidos.								
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos					
	Femeninos	Masculinos		48					
	31	21							
Fecha Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013	6,528,430.00			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013				31%	6.528.430,00	5.791.894,71		
	Total								
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013				89%				
	Total								
Resultado Físico del Proyecto									
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución	
Asistencia y mediación en materia de seguridad social a los trabajadores y trabajadoras dependientes de empleadores y empleadoras del sector agrícola.	0,40	Trabajador atendido	8.000	1.663	8%				
Desarrollo de mecanismos de Inspección que permitan constatar la existencia de las relaciones de trabajo y el cumplimiento de las normas laborales, en las unidades productivas agrarias (UPA) a Nivel Nacional.	0,30	Trabajador atendido	8.000	2.071	8%				
Desarrollo de mecanismos de inspección integral en materia de seguridad social, laboral, de salud y seguridad laborales de los trabajadores no dependientes de empleadores y empleadoras del sector agrícola.	0,30	Trabajador atendido	4.000	2.051	15%				
TOTALES	1,00				31%				
OBSERVACIONES:									
Responsable del Proyecto:									
Nombre y Apellido	Leninna Galindo								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Jesús Ugas								
Firma									
Sello Húmedo									

MEMORIA 2013

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

FICHA N°:	8								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.								
DIRECTRIZ	Suprema Felicidad Social								
SECTOR	Seguridad Social								
NOMBRE DEL PROYECTO	Sistema de seguimiento, control y supervisión de los deberes y derechos contemplados en materia de seguridad social.								
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119159								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación permanente, que permita identificar y caracterizar los programas y servicios, que se implementan en materia de Seguridad Social, a Nivel Central de la Administración Pública Nacional.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El desarrollo del proyecto se creará un sistema de seguimiento, supervisión y control que genere mecanismos para asegurar la efectividad y oportunidad en la prestación dineraria y de servicios en materia de seguridad social.								
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.								
BENEFICIARIOS	6.310.527 Personas Beneficiadas								
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos					
	Femeninos		Masculinos	1					
	3		0						
Fecha Inicio	02/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013	13.262.055,35			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013 Total				100%	13.262.055,35	11.907.806,99		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013 Total				90%				
Resultado Físico del Proyecto									
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución	
Diseño de mecanismos de seguimiento, evaluación y control del funcionamiento de la seguridad social a nivel central de la Administración Pública Nacional	0,50	Diseño	1	1	50%				
Seguimiento, evaluación y control de los planes, proyectos, programas y servicios de los órganos y de los entes de la Administración Pública Nacional, que se encargan del diseño e implementación de las prestaciones otorgadas en materia de seguridad social.	0,50	Informe	6	6	50%				
TOTALES	1,00				100%				
OBSERVACIONES:									
Responsable del Proyecto:									
Nombre y Apellido	Miguel Ovalles								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Jesús Ugas								
Firma									
Sello Húmedo									

MEMORIA 2013

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

FICHA N°:	9								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.								
DIRECTRIZ	Suprema Felicidad Social								
SECTOR	Seguridad Social								
NOMBRE DEL PROYECTO	Desarrollo del Instituto Nacional de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas.								
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119161								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Diseñar la estructura organizativa y funcional del Instituto Nacional de Pensiones y Otras Asignaciones económicas.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El proyecto tiene como finalidad principal, el diseño de los procesos y servicios sustantivos para el funcionamiento del instituto Nacional de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas, así como de la elaboración de su estructura organizativa y funcional de las propuestas para la prestación de sus servicios y las estrategias para la transferencia de los recursos, activos y pasivos a los mismos.								
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.								
BENEFICIARIOS	1 Proyecto								
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos					
	Femeninos		Masculinos	1					
	14		14						
Fecha Inicio	01/01/213	Monto Total Proyecto (En Bolívars)			Financiamiento (En Bolívars)				
Fecha Culminación	31/01/2013	3.895.217,00			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013				0%	3.895.217,00	864.004,36		
	Total								
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013				22%				
	Total								
Resultado Físico del Proyecto									
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución	
Diseño de la estructura organizativa y funcional del Instituto Nacional de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas	1,00	Proyecto	1	0	0%				
TOTALES	1,00				0%				
OBSERVACIONES:									
Responsable del Proyecto:									
Nombre y Apellido	Miguel Ovalles								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Jesús Ugas								
Firma									
Sello Húmedo									

MEMORIA 2013

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

FICHA N°:	10								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.								
DIRECTRIZ	Nueva Geopolítica Internacional.								
SECTOR	Seguridad Social								
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de las relaciones bilaterales, regionales y multilaterales, en el ámbito laboral, de la República Bolivariana de Venezuela, como Nación libre, soberana e independiente.								
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119190								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Fortalecer las relaciones bilaterales, regionales y multilaterales, en el ámbito laboral, de la República Bolivariana de Venezuela, como Nación libre, soberana e independiente, así como en los organismos especializados y organismos internacionales en lo que respecta a la materia laboral.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Fortalecer las relaciones bilaterales, regionales y multilaterales, en el ámbito laboral, de la República Bolivariana de Venezuela, como Nación libre, soberana e independiente, en función de promover y garantizar los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores en los diversos escenarios donde nuestro país participe con otros actores de la comunidad internacional, transformando las particularidades de relacionamiento y destacando las relaciones con los países latinoamericanos y caribeños, por medio de la cooperación e integración en el área de nuestra competencia.								
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.								
BENEFICIARIOS	13.389.931 trabajadores y trabajadoras								
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos					
	Femeninos		Masculinos	0					
	2		2						
Fecha Inicio	02/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013	3.684.831,04			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013				100%	3.684.831,04	3.372.789,70		
	Total								
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013				92%				
	Total								
Resultado Físico del Proyecto									
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución	
Representación de la República Bolivariana de Venezuela en las distintas reuniones de organismos multilaterales, en materia laboral.	0,45	Decisión	10	23	45%				
Representación de la República Bolivariana de Venezuela en los mecanismos de cooperación e integración regional, birregional y cooperación sur-sur, en materia laboral.	0,35	Decisión	10	27	35%				
Promoción de las relaciones bilaterales entre el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, y otros gobiernos en el ámbito Internacional en materia laboral.	0,20	Decisión	4	11	20%				
TOTALES	1,00				100%				
OBSERVACIONES: Ejecución física y financiera al cierre de noviembre									
Responsable del Proyecto:									
Nombre y Apellido	Indra Alfonzo								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Elizabeth González								
Firma									
Sello Húmedo									

MEMORIA 2013

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

FICHA N°:	11								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.								
DIRECTRIZ	Suprema Felicidad Social.								
SECTOR	Seguridad Social								
NOMBRE DEL PROYECTO	Difusión de planes, programas, proyectos y otras informaciones de interés público en materia sociolaboral.								
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119196								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Difundir información veraz y oportuna sobre planes, proyectos, obras, programas y políticas socio laborales, así como sobre valores y derechos sociales, a través de la elaboración de diferentes productos o piezas comunicacionales diseñados y dirigidas a audiencias internas y externas.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Difusión de información a través de la elaboración y producción de diferentes productos informativos dirigidos a trabajadoras y trabajadores en materia laboral y socialista con el propósito de fortalecer la gestión institucional y elevar los niveles de comprensión de la nueva Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y otros instrumentos legales								
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.								
BENEFICIARIOS	1.500.000 Personas Beneficiadas								
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos					
	Femeninos		Masculinos	170					
	10		11						
Fecha Inicio	02/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívars)			Financiamiento (En Bolívars)				
Fecha Culminación	31/12/2013	13.702.841,22			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013				98%	13.702.841,22	13.173.679,82		
	Total								
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013				96%				
	Total								
Resultado Físico del Proyecto									
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución	
Diseño, diagramación y elaboración de productos impresos	0,30	Pieza	60	109	30%				
Diseño, diagramación y elaboración de productos audiovisuales	0,30	Pieza	10	84	30%				
Organización y producción de eventos y actos oficiales para el fortalecimiento institucional	0,30	Actividad	16	44	30%				
Modernización de equipos de las unidades de prensa y audiovisual	0,10	Equipo	6	5	8%				
TOTALES	1,00				98%				
OBSERVACIONES:									
Responsable del Proyecto:									
Nombre y Apellido	Frank Mosquera								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Omaira Perdomo								
Firma									
Sello Húmedo									

MEMORIA 2013

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

FICHA N°:	12									
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.									
DIRECTRIZ	Democracia Protagónica Revolucionaria									
SECTOR	Seguridad Social									
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de la infraestructura y mobiliario de las sedes para una atención más eficiente de los usuarios y dignificación de las condiciones de trabajo.									
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119175									
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Garantizar condiciones óptimas del ambiente de trabajo mediante un plan de mantenimiento y de expansión de las sedes en todo el país, a fin de garantizar eficacia y efectividad en la respuesta a las solicitudes de los usuarios.									
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El desarrollo del Proyecto tiene como fin mejorar la capacidad de respuesta a los usuarios, por parte de los trabajadores y trabajadoras de la administración pública, quienes son imagen y garantía de la defensa de los derechos humanos y de los derechos laborales, a través del mantenimiento de las condiciones del lugar de trabajo, mediante rehabilitación, equipamiento y adquisición de nuevas sedes, que brinden confort y agrado a los trabajadores y usuarios.									
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.									
BENEFICIARIOS	650.000 Trabajadores atendidos									
N° DE EMPLEOS	Directos				Indirectos					
	Femeninos		Masculinos		0					
	0		0							
Fecha Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)					
Fecha Culminación	31/12/2013	71.059.720,00			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013				60%	71.059.720,00	71.059.720,00	46.441.230,92		
	Total									
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013				65%					
	Total									
Resultado Físico del Proyecto										
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución		
Acondicionamiento y equipamiento de las sedes del MINPPTRASS.	0,34	Sede rehabilitada	20	12	20%					
Adquisición de inmuebles para funcionamiento de sedes del MINPPTRASS	0,33	Sede adquirida-rehabilitada-equipada	5	1	7%					
Capacitación del personal para la simplificación y mejoramiento de los trámites de las Inspectorías.	0,33	Taller / curso	9	31	33%					
TOTALES	1,00				60%					
OBSERVACIONES:										
Responsable del Proyecto:										
Nombre y Apellido	Juan Carlos Toro									
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Daniela Martínez									
Firma										
Sello Húmedo										

MEMORIA 2013

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

FICHA Nº:	13									
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.									
DIRECTRIZ	Democracia Protagónica Revolucionaria.									
SECTOR	Seguridad Social									
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento del sistema de seguimiento, recolección, procesamiento y análisis de datos estadísticos generado en el área de trabajo y seguridad social									
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119202									
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Mejorar los procesos estadísticos institucionales, a fin de incrementar la producción de información estadística de fuerza laboral, generando un sistema de indicadores de objetivos y procesos, para lograr optimizar la prestación de servicio y sus actuaciones, así como líneas de investigación de estadísticas en materia laboral y de seguridad social.									
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Mejorar los procesos estadísticos institucionales, a fin de incrementar la producción de información estadística de fuerza laboral, generando un sistema de indicadores de objetivos y procesos, para lograr optimizar la prestación de servicio y sus actuaciones, así como líneas de investigación de estadísticas adecuadas a la nueva Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y Trabajadoras.									
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.									
BENEFICIARIOS	1.200.000 personas atendidas									
Nº DE EMPLEOS	Directos			Indirectos						
	Femeninos		Masculinos	0						
	5		5							
Fecha Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívars)			Financiamiento (En Bolívars)					
Fecha Culminación	31/12/2013	11.608.414,26			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013 Total				73%	11.608.414,26	11.608.414,26	9.405.551,77		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013 Total				81%					
Resultado Físico del Proyecto										
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución		
Establecimiento, desarrollo y consolidación del sistema de acopio y procesamiento de datos de los trámites administrativos para el control de gestión y generación estadística laborales a nivel nacional.	0,50	Sistema de información	1	1	50%					
Desarrollo de las líneas de investigación y análisis de convenciones colectivas y sindicatos.	0,13	Investigación	2	2	13%					
Asistencia a todas las unidades adscritas al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social en Materia de Estadísticas.	0,13	Taller / curso	56	49	11%					
Estandarización de la gestión de documentos y archivos en áreas administrativas y operativas.	0,25	Archivo	1	0	0%					
TOTALES	1,00				73%					
OBSERVACIONES:										
Responsable del Proyecto:										
Nombre y Apellido	Cristhian Wagner									
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Yarelis Flores									
Firma										
Sello Húmedo										

MEMORIA 2013

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO									
FICHA N°:	14								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.								
DIRECTRIZ	Democracia Protagónica Revolucionaria.								
SECTOR	Seguridad Social								
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.								
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119227								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Adecuar los servicios de la infraestructura tecnológica de información y comunicación, a los fines de aumentar la capacidad de respuesta de la gestión del MINPPTRASS, a las necesidades, expectativas y demandas del sector laboral.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La línea de acción que la Dirección de informática del MINPPTRASS, para el período 2013, tiene por finalidad adecuar la plataforma tecnológica, mediante la automatización de los procesos, tecnología de punta, óptima infraestructura y capacitación del recurso humano, con el objeto de garantizar respuestas oportunas, expeditas, eficaces y transparentes a las solicitudes y demandas de los trabajadores y trabajadoras a nivel nacional.								
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.								
BENEFICIARIOS	5.465 Trabajadores Beneficiados								
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos					
	Femeninos	Masculinos		10					
	35	40							
Fecha Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013	15.457.577,22			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013				100%	15.457.577,22	10.455.502,63		
	Total								
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013				68%				
	Total								
Resultado Físico del Proyecto									
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución	
Adecuación de la Plataforma Tecnológica de las unidades operativas ubicadas a nivel nacional del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, a los fines de mejorar su interconexión.	0,33	Plataforma tecnológica	7	7	33%				
Capacitación al Personal del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social en Materia de Tecnología a nivel nacional, incluyendo los talleres para el uso del software libre en todas sus dependencias.	0,33	Curso	60	60	33%				
Desarrollo de los Sistemas bajo Tecnologías Abiertas, orientados a integrar los Procesos Administrativos y Operativos de las unidades operativas del Ministerio con alto nivel de acceso a Usuarios Externos.	0,34	Software	8	8	34%				
TOTALES	1,00				100%				
OBSERVACIONES:									
Responsable del Proyecto:									
Nombre y Apellido	Betty Méndez								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Abelardo Pérez								
Firma									
Sello Húmedo									

CAPÍTULO V
LÍNEAS Y PLANES 2014
Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

V. LÍNEAS Y PLANES 2014

El Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social se plantea para el año 2014 dar continuidad a los lineamientos y planes emprendidos en el año 2013, a través de los siguientes proyectos:

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Nueva Etapa)	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES	METAS PROGRAMADAS 2013	MONTO ASIGNADO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL BS.
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Refundación del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social y sus Entes Adscritos	19.120.793 Trabajadores y Trabajadoras Beneficiados	Adecuación a la institucionalidad y funciones que contempla la LOTTT	1 Diseño	3.182.166	102.481.047
			Profundizar la formación permanente de los servidores y servidoras públicos, instaurar métodos de trabajo que amplíen la participación de los trabajadores y trabajadoras.	42 Talleres	2.524.242	
			Publicaciones de material sobre la lucha del movimiento obrero	33 Trámites	2.240.000	
			Fortalecimiento del sistema de seguimiento, recolección y procesamiento de los datos estadísticos generados en el área de trabajo y seguridad social	5 Instrumentos	8.536.534	
			Construir mayores niveles de articulación interinstitucional e intrainstitucional	1 Sistema	377.737	
			Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física y dotación del MINPPTRASS como garantía de dignificación de las condiciones de trabajo y como acelerador de la edificación en sus respuestas operativas	33 Sedes	85.620.368	

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Nueva Etapa)	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES	METAS PROGRAMADAS 2013	MONTO ASIGNADO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL BS.
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Protección del trabajo como hecho social, los trabajadores, las trabajadoras, las fuentes de trabajo y el salario de las familias.	2.000.000 Trabajadores y trabajadoras beneficiados	Atención de las solicitudes interpuestas por los ciudadanos y ciudadanas ante las Inspectorías del Trabajo.	160.346 atención realizada	214.661.285	383.512.608
			Actuaciones en los centros de trabajo para verificar el cumplimiento de la normativa laboral.	32.472 Actuación	2.063.143	
			Ejecución de procedimientos de sanción por el incumplimiento de la normativa laboral.	23.067 Decisión	3.020.770	
			Promoción de los derechos laborales a trabajadores, trabajadoras y centros de trabajos.	7.272 trabajador beneficiado	64.782.023	
			Atención, orientación y asesoramiento a trabajadores y trabajadoras que consultan sobre temas laborales	288.623 Consultas	93.687.296	
			Asistencia y defensa a trabajadores y trabajadoras por vía administrativa.	214.038 Defensa	618.437	
			Asistencia y defensa a trabajadores y trabajadoras por la vía judicial	142.692 Defensa	571.322	
			Capacitación, adiestramiento y gestión operativa del personal de las Procuradurías de Trabajadores	24 taller	4.108.332	

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Nueva Etapa)	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES	METAS PROGRAMADAS 2013	MONTO ASIGNADO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL BS.
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Incorporación progresiva al régimen prestacional de pensiones y otras asignaciones económicas de los trabajadores y trabajadoras no dependientes.	116.813 Personas Beneficiadas	Formación de los trabajadores y trabajadoras no dependientes como multiplicadores de las políticas que en materia de seguridad social desarrolla el Estado Venezolano	385.000 Trabajador	13.148.920	15.400.392
			Ejecutar jornadas especiales conjuntamente con el IVSS para la incorporación de los trabajadores y trabajadoras no dependientes al sistema de cotización de la seguridad social	50.000 Trabajador	1.919.706	

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Nueva Etapa)	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES	METAS PROGRAMADAS 2013	MONTO ASIGNADO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL BS.
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Servicios automatizados y simplificación: Fortalecimiento del Registro Nacional de Entidades de Trabajo (RNET) y del proceso de solvencia laboral.	2.750.000 Trabajadores beneficiados	Inscripción, Actualización y Declaración Trimestral ante el Registro Nacional de Entidades de Trabajo (RNET)	750.000 Registro	1.108.108	3.235.328
			Divulgación y Promoción de los Procesos del Registro Nacional de Entidades de Trabajo (RNET)	5 publicación	673.030	
			Certificación de Solvencia Laboral	150.000 Certificado	1.454.190	
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Protección del derecho a la negociación colectiva y a la sindicalización de trabajadores y trabajadoras.	530.000 Trabajadoras y Trabajadores beneficiados	Recepción, tramitación y facilitación de la negociación de proyectos de Convención Colectiva de Trabajo.	1.307 Solicitud	45.148.283	58.113.943
			Atención y resolución de los diferendos, pliegos y conflictos de trabajo mediante la conciliación, mediación y arbitraje.	50 Decisión	11.682.787	
			Recepción y tramitación de proyectos de organizaciones sindicales de ámbito local y nacional, para su formalización.	815 Solicitud	1.284.837	

MEMORIA 2013

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Nueva Etapa)	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES	METAS PROGRAMADAS 2013	MONTO ASIGNADO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL BS.
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Promoción de la educación y el trabajo como procesos para lograr los fines del Estado democrático y social, de derecho y de justicia.	153.728 Personas atendidas	Atención integral a los trabajadores y trabajadoras, organizaciones sociales, laborales y del Poder Popular para detectar las necesidades de formación y trabajo, para enlazarlos con oportunidades de educación y trabajo.	147.728 Atención	47.020.060	73.716.591
			Realizar investigaciones en materia sociolaboral y educativa que coadyuven al diseño de políticas y lineamientos para la inclusión educativa, laboral y socio productiva de los trabajadores y trabajadoras.	62 Informes	9.635.274	
			Registro, actualización y otorgamiento de autorizaciones para los trabajadores y trabajadoras migrantes calificados que ingresan al territorio nacional, por parte del Servicio de Migraciones Laborales, asegurando su adecuada inserción en el proceso productivo nacional.	2.500 Atenciones	3.708.381	
			Formación de Trabajadores y Trabajadoras de la Dirección General de Empleo por medio de la mejora continua de procesos para la simplificación de trámites administrativos, y atención integral de personas con discapacidad, su entorno familiar y comunitario, para su incorporación en los programas de formación, con la finalidad de promover su inclusión en el ámbito laboral y socioproductivo.	3.500 Atenciones	13.352.876	

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Nueva Etapa)	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES	METAS PROGRAMADAS 2013	MONTO ASIGNADO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL BS.
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Multipolaridad, integración internacional en el marco de la justicia social.	12.570.783 Trabajadores y trabajadoras	Participación en las distintas reuniones con organismos multilaterales, a fin de promover y defender los derechos de las trabajadoras y trabajadores.	10 Participación	3.632.678	4.574.024
			Fortalecimiento del intercambio de experiencia en materia laboral y seguridad social a través de la participación del MINPPTRASS en los mecanismos de cooperación e integración regional, birregional y cooperación sur-sur: ALBA, UNASUR, CELAC, MERCOSUR, ASA.	16 Participación	595.935	
			Promoción de las relaciones bilaterales entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, través del MINPPTRASS, y otros Gobiernos, en materia laboral.	4 Participación	345.411	

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Nueva Etapa)	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES	METAS PROGRAMADAS 2013	MONTO ASIGNADO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL BS.
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Inspección Integral Agraria	52.000 Familias	Inspección, atención integral y mediación en materia de seguridad social y condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras dependientes del sector agrícola.	52.000 trabajadores	3.312.763	7.387.625
			Realizar inspecciones integrales en las unidades productivas agrarias de alta, mediana y baja intensidad para constatar el cumplimiento de la normativa en materia laboral, de seguridad social, salud y seguridad en el trabajo y formación de los trabajadores y las trabajadoras agrícolas.	52.000 Trabajadores	2.180.658	
			Constatar por medio del diagnóstico social, las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras, núcleos familiares y comunidades cercanas a las unidades productivas agrarias.	6 Diagnósticos	1.894.204	

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Nueva Etapa)	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES	METAS PROGRAMADAS 2013	MONTO ASIGNADO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL BS.
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Difusión de información en materia sociolaboral con énfasis en las reivindicaciones obtenidas por los trabajadores y trabajadoras, para coadyuvar en el proceso formativo y la organización de la clase trabajadora en pro del establecimiento de un nuevo modelo social productivo.	1.500.000 Trabajadores y Trabajadoras	Diseño, diagramación y elaboración de productos impresos con contenidos socio laborales que permitan la difusión de las reivindicaciones obtenidas por las y los trabajadores, así como, información relacionada a sus derechos laborales	60 pieza	10.920.019	18.804.393
			Diseño, diagramación y elaboración de productos audiovisuales para promover la Gestión del gobierno Bolivariano en pro de la clase trabajadora	10 pieza	2.619.823	
			Organización y producción de eventos y actos oficiales para el fortalecimiento institucional, y para crear canales directos de comunicación con la clase trabajadora	24 actividad	5.080.307	
			Modernización de equipos de las unidades de prensa y audiovisual, para garantizar la calidad de los productos o piezas comunicacionales que se elaboren	4 equipo	184.244	

MEMORIA 2013

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Nueva Etapa)	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES	METAS PROGRAMADAS 2013	MONTO ASIGNADO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL BS.
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Desarrollo del Sistema de Inspección de la Seguridad Social y Trabajo.	2.596.856 Trabajadoras y trabajadores	Inspección y reinspecciones a los centros de trabajo para verificar el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social.	360.000 Inspección	35.851.221	69.810.156
			Inspección y reinspección a los centros de trabajo para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las relaciones laborales.	360.000 Inspección	33.958.935	
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Lucha para la erradicación definitiva de la tercerización o simulación de la relación laboral.	26.326 Trabajadoras y trabajadores	Estandarización e implementación del procedimiento efectivo, eficaz y eficiente, para la identificación y erradicación de la tercerización o simulación de la relación laboral.	1 Proceso	120.000	1.054.500
			Difusión masiva de la normativa laboral en materia de tercerización o simulación de la relación laboral.	1 Campaña publicitaria	400.000	
			Promoción de la erradicación de la tercerización o simulación de la relación laboral.	62 Eventos	247.000	
			Inspecciones para la identificación y erradicación de la tercerización o simulación de la relación laboral.	2.500 Inspección	287.500	

CAPÍTULO VI
INFORMES DE GESTIÓN
DE LOS ENTES ADSCRITOS

- *Instituto Venezolano de los Seguros Sociales*
- *Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales*
- *Instituto Nacional para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores*
- *Tesorería de Seguridad Social*

***INSTITUTO VENEZOLANO
DE LOS SEGUROS SOCIALES
INFORME DE GESTIÓN 2013***

DIRECTORIO

JUNTA DIRECTIVA

G/B. CARLOS ALBERTO ROTONDARO COVA
PRESIDENTE DEL IVSS

G/B. JESÚS MARIA MANTILLA OLIVEROS
DR. LUIS GILBERTO MELÉNDEZ
MIEMBROS PRINCIPALES

Nivel de Control

Directora General de Auditoría Interna	Lic. Lourdes Graterol Frías
Directora General de Consultoría Jurídica	Dra. Julimar Moreno
Directora General de Planificación y Presupuesto	Lic. Analdy Toro Suárez

Nivel de Apoyo

Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal	Dr. Armando Pérez Mariño
Directora General de Administración y Finanzas	Lic. Chelenin Espinoza Rondón
Directora General de Informática	Ing. Yohana Ramírez
Director General de Prevención y Control de Pérdidas	Cap. (ARBV.) Julio Bowen
Directora General de Ingeniería y Mantenimiento	Ing. Edilee Méndez
Directora de Información y Relaciones Públicas	Lic. Yolimar Rodríguez

Nivel Sustantivo

Director General de Afiliación y Prestaciones en Dinero	Mgs. Eduar Ortega
Directora General de Salud	Dra. Antonieta Hurtado
Directora General de Prestación Dineraria por Pérdida Involuntaria del Empleo	Lic. Marisol Alcalá
Director General de Fiscalización	Lic. Jesús Tovar

CAPÍTULO I
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL
Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Misión

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales es una institución pública, cuya razón de ser es brindar protección de la Seguridad Social a todos los beneficiarios y beneficiarias en las contingencias de maternidad, vejez, sobrevivencia, enfermedad, accidentes, incapacidad, invalidez, nupcias, muerte, retiro y cesantía o pérdida involuntaria del empleo, de manera oportuna y con calidad de excelencia en el servicio prestado, dentro del marco legal que lo regula.

Visión

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, bajo la inspiración de la justicia social y de la equidad para toda la población, avanza hacia la conformación de la nueva estructura de la sociedad, garantizando el cumplimiento de los principios y normas de la Seguridad Social a todos los habitantes del país. El compromiso social y el sentido de identificación con la labor que se realiza, debe ser la premisa fundamental en todos los servicios prestados.

Competencias

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales es un Ente autónomo, adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional, cuya función es ejecutar políticas del Estado en materia de Seguridad Social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, vejez, viudedad, orfandad y pérdida de empleo. El Instituto asegurará la efectividad de este derecho, aplicando los principios de seguridad social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario, eficiente y participativo, de contribuciones directas o indirectas. Así mismo, administrará con fines sociales las cotizaciones que realicen los trabajadores, las trabajadoras, los empleadores y las empleadoras para cubrir los servicios médicos y demás beneficios de la seguridad social.

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales será transformado progresivamente por la Nueva Institucionalidad desarrollada en la Ley

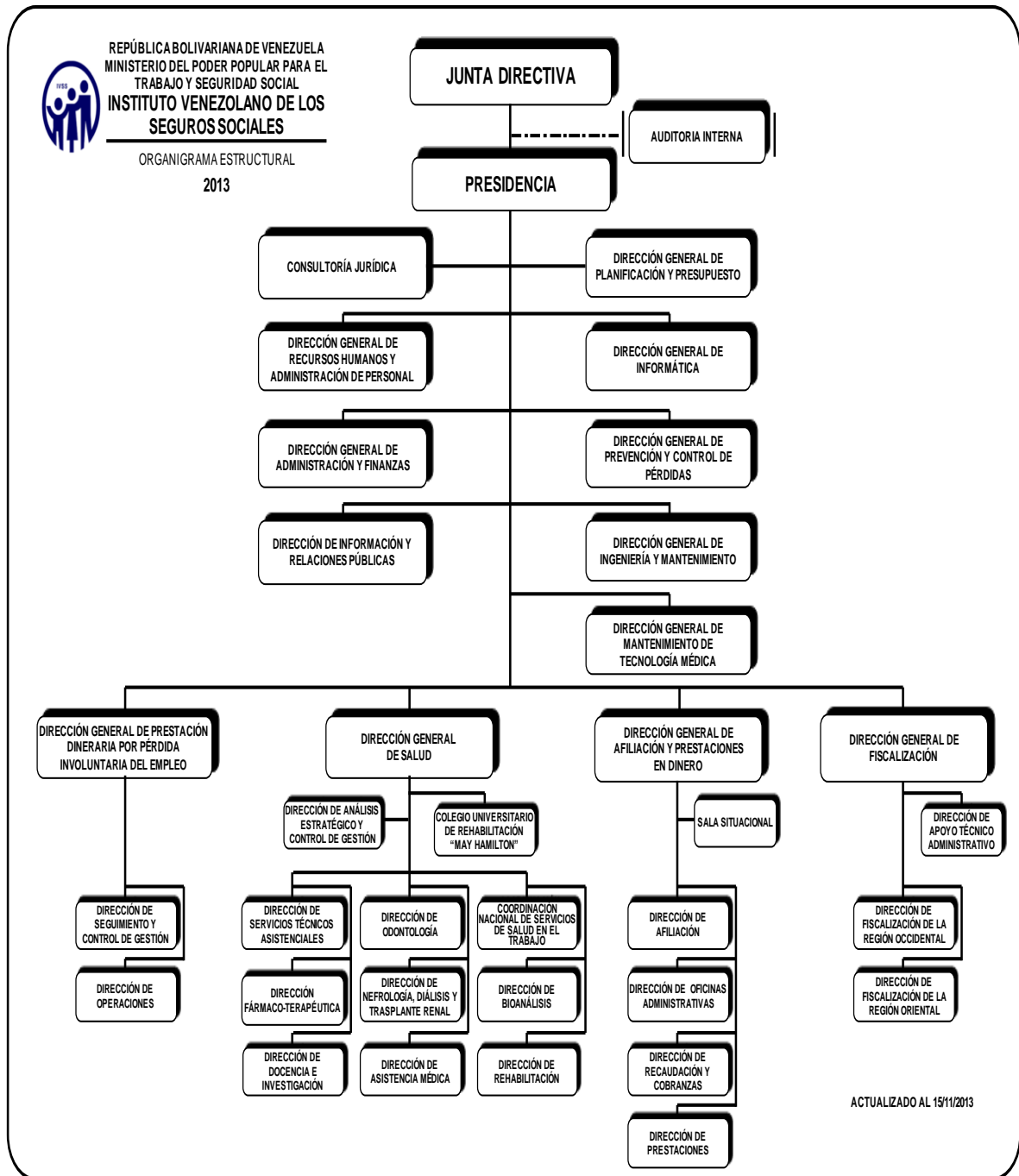
Orgánica del Sistema de Seguridad Social. Mientras dure su transición se mantiene vigente la Ley del Seguro Social, en cuanto sus disposiciones no contraríen las normas establecidas en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.

Al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales le corresponde de acuerdo a la Ley del Seguro Social:

- Administrar todos los ramos del Seguro Social Obligatorio y solucionar las cuestiones de principio de carácter general.
- Ejercer las atribuciones que le acuerden la Ley del Seguro Social y su Reglamento.
- Velar por la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia.
- Cumplir y hacer cumplir todo lo relacionado con el régimen de cotizaciones y prestaciones.

De acuerdo al Reglamento de la Ley del Seguro Social, será responsabilidad del Instituto:

- Preparar las estadísticas, tanto vitales como de salud; realizar los estudios en relación con la población asegurada, no asegurada y beneficiaria; y en general, todas las investigaciones que sean necesarias para la aplicación progresiva de la Ley del Seguro Social a las nuevas regiones del país, categorías de empresas o grupos de patronos y trabajadores.
- Recomendar al Ejecutivo Nacional las reformas que crea conveniente en los ramos del Seguro Social.
- Organizar y dar funcionamiento a las Cajas Regionales, Sucursales y Agencias, así como cualquier otra dependencia, de acuerdo con la importancia de la respectiva zona donde se aplique el Seguro Social Obligatorio.
- Realizar los estudios que se requieran para establecer, de conformidad con la Ley, los sistemas de percepción de cotizaciones y de otorgamiento de prestaciones.



CAPÍTULO II
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS
Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

II. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Políticas

- Optimizar los procesos de afiliación, recaudación y autoliquidación que permitan atender a las empleadoras y empleadores, población trabajadora, trabajadores no dependientes, cesantes y con características especiales que cumplan con los requisitos de Ley, para disminuir la exclusión al Sistema de Seguridad Social.
- Simplificar los procesos para el otorgamiento de las prestaciones dinerarias, para que las mismas sean otorgadas de forma oportuna y permitan cubrir las necesidades básicas del ciudadano para obtener una mejor calidad de vida.
- Promover la atención médica integral a toda la población a fin de garantizar el derecho a la salud y contribuir a mejorar la calidad de vida, el bienestar y protección a la colectividad.
- Mantener en condiciones óptimas las infraestructuras físicas así como la maquinaria y equipo perteneciente a los Centros Asistenciales que conforman el IVSS a nivel nacional.

Estrategias

- Promover la simplificación de trámites administrativos para la afiliación de Trabajadores y Empleadores, así como el otorgamiento de prestaciones dinerarias, a través de mecanismos oportunos.
- Mantener la continuidad de las disposiciones de los Decretos Presidenciales.
- Promover el desarrollo de planes de Asistencia Médica Integral para que sean extensivos a toda la población, que incluyan programas preventivos y curativos de enfermedades en tiempos oportunos y adecuados, y el acceso a los servicios médicos, orientados a elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo de toda la población.
- Suministrar de manera oportuna medicamentos de alto costo a los pacientes con enfermedades crónicas, adoptando las medidas necesarias.
- Brindar un servicio asistencial de calidad, de carácter no lucrativo que garantice la salud a través de la mejora sustancial de la planta física de los servicios y el fortalecimiento de la capacidad operativa de los Centros Asistenciales a fin de ampliar la cobertura de atención a toda la población.

CAPÍTULO III
LÍNEAS DE ACCIÓN
Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

III. LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo Estratégico

- Ampliar los niveles de cobertura de prestaciones dinerarias y mejorar la calidad de los servicios bajo la premisa de acceso universal.
- Prestar servicios de asistencia médica integral, entendiéndose por tal, la defensa, fomento y restitución de la salud, a la población demandante de forma universal, solidaria y gratuita.

Políticas

- Optimizar los procesos de afiliación, recaudación y autoliquidación que permitan atender a las empleadoras y empleadores, población trabajadora, cesantes y con características especiales que cumplan con los requisitos de Ley, para disminuir la exclusión al Sistema de Seguridad Social.
- Simplificar los procesos para el otorgamiento de las prestaciones dinerarias, para que las mismas sean otorgadas de forma oportuna y permitan cubrir las necesidades básicas del ciudadano para obtener una mejor calidad de vida.
- Promover la atención médica integral a toda la población a fin de garantizar el derecho a la salud y contribuir a mejorar la calidad de vida, el bienestar y protección a la colectividad.
- Mantener en condiciones óptimas las infraestructuras físicas así como la maquinaria y equipo perteneciente a los Centros Asistenciales que conforman el IVSS a nivel nacional.

CAPÍTULO IV
LOGROS INSTITUCIONALES
Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

IV. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

En materia de Gobierno de Eficiencia en la Calle

Durante este año 2013 en apoyo a las 12 Líneas de Trabajo del Presidente de la República; el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales participó activamente brindando a través de la estrategia del Gobierno de Eficiencia en la Calle, respuestas a las necesidades prioritarias de los ciudadanos y ciudadanas en materia de asistencia social y salud. En tal sentido, se alcanzaron los siguientes logros:

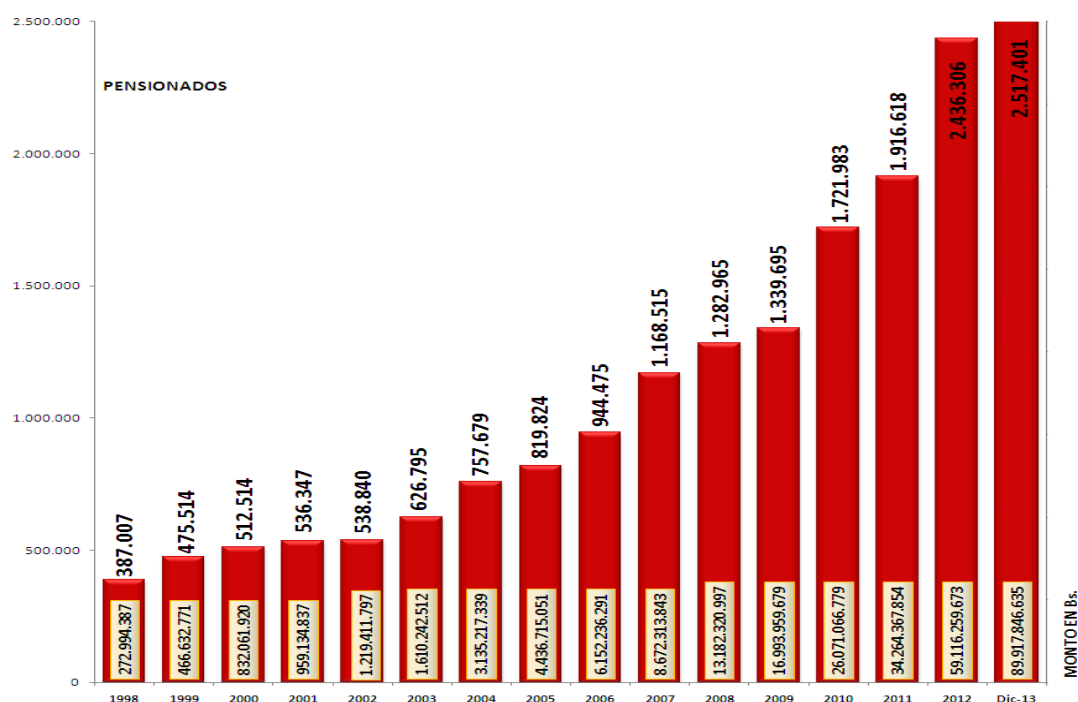
Como parte del total de pensionados alcanzados durante este año 2013 y enmarcado en la quinta línea: Repotenciar las Misiones y las grandes misiones, instalar las mesas coordinadoras de misiones; el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales participó activamente otorgando a través de la estrategia del Gobierno de Eficiencia en la Calle, 1.765 nuevas pensiones que elevan el total de beneficiarios a 35.501 otorgadas en el presente año, por el artículo N° 5 Adulto Mayor en situación de pobreza extrema de la Gran Misión en Amor Mayor Venezuela en los estados Trujillo, Lara, Zulia y Bolívar.

Igualmente y enmarcado en la segunda línea: Inicio e inauguración de manera acelerada de todos los proyectos y obras comprometidas en el Gobierno de Eficiencia en la Calle; el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales inspeccionó las obras en ejecución que se realizan en los siguientes Centros Asistenciales: Hospital "Dr. Domingo Guzmán Lander" y Construcción del Hospital de Guanta, estado Anzoátegui; Hospital San Juan de los Morros, estado Guárico; Ambulatorio "Dr. Luis Richard Díaz", estado Aragua; Ambulatorio "Dr. Emilio Carmona Gómez", estado Barinas; Hospital "Dr. Raúl Leoni Otero", Uypapar y Ambulatorio "Dr. Juan German Roscio", estado Bolívar; Ambulatorio "Dr. Luis Guada Lacau", estado Carabobo; Hospital Pediátrico "Dr. Elías Toro" y Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño", Distrito Capital; Hospital "Dr. Pastor Oropeza" y Ambulatorio "Dr. Rafael Vicente Andrade", estado Lara; Hospital "Dr. Tulio Carnevalli Salvatierra", estado Mérida; Hospital "Dr. Domingo Luciani" y "Dr. Luis Salazar Dominguez", estado Miranda; Hospital "Dr. Luis Ortega", estado Nueva Esparta; Hospital "Trujillo", estado Trujillo; Hospital "Dr. Manuel Noriega Trigo" y Hospital "Dr. Adolfo Pons", estado Zulia. Aumentando la capacidad para la atención de pacientes en un 22% para el año 2014.

En materia de Pensiones

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales incrementó desde el año 1999, su nómina de nuevos pensionados en un 550,48% con respecto a lo alcanzado hasta el año 1998, en la que se encuentran los pensionados y pensionadas por las diferentes contingencias (vejez, invalidez, incapacidad y sobrevivencia), así como los beneficiarios de la aplicación de los Decretos: N° 4269 Pago de Cotizaciones, N° 5370 Amas de Casa, N° 7401 Pago de Cotizaciones, N° 7402 Campesinos, Campesinas, Pescadores y Pescadoras, y el Decreto N° 8694 Ley Gran Misión en Amor Mayor Venezuela; con un incremento en la inversión realizada por este concepto de 45.000%, en comparación al año 1998.

EVOLUCIÓN DE PENSIONADOS / MONTO PAGADO 1998 – DICIEMBRE 2013



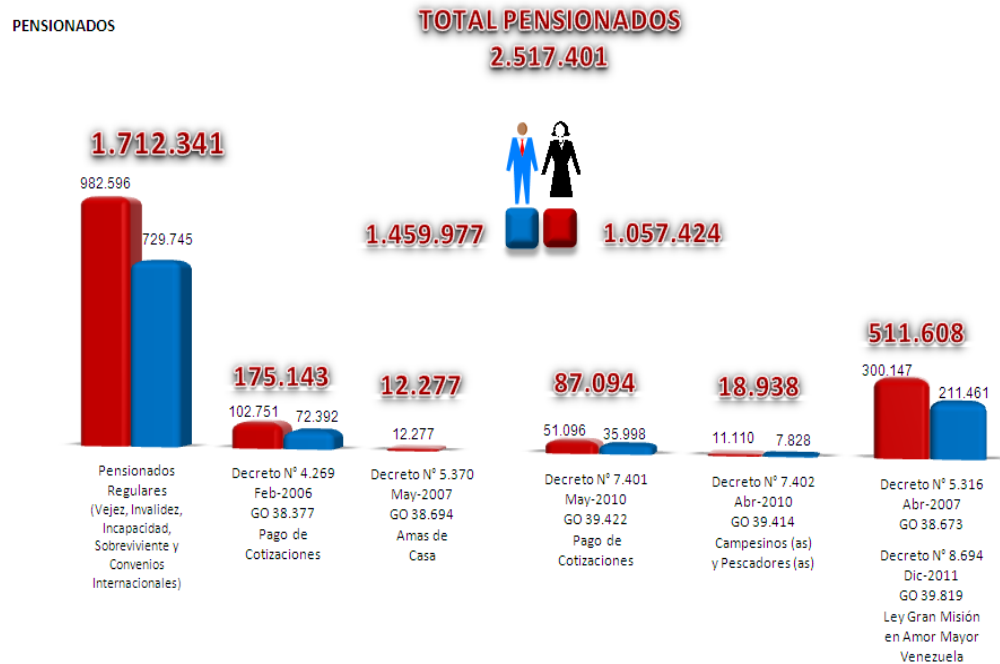
Fuente: Dirección General de Afiliación y Prestaciones en Dinero/IVSS

Para el año 2011, se aprueba la Ley Gran Misión en Amor Mayor Venezuela el 13/12/2011, como un hecho concreto de inclusión y justicia social del Gobierno Bolivariano, la cual está orientada a otorgar la pensión de vejez a los adultos mayores de la patria (todas las mujeres adultas mayores a partir de 55 años y todos los hombres adultos mayores a partir de 60 años), quienes hayan o no cotizado a la seguridad social, y especialmente para aquellos que viven en hogares cuyos ingresos sean inferiores al salario mínimo nacional, teniendo prioridad aquellos que sufran alguna discapacidad o enfermedad que les impida o dificulte valerse por sí mismos. En este

sentido, se han beneficiado desde la fecha de creación del Decreto y a través de la aplicación de los artículos: N° 5 Adulto Mayor en situación de pobreza extrema, N° 7 Adultos Mayores beneficiados por el Instituto Nacional de Servicios Sociales y Adultos Mayores beneficiados por el Decreto N° 5316; así como el N° 8 Beneficiarios del Decreto 7401 sin capacidad de pago, la cantidad de 551.630 pensionados y pensionadas; con una inversión de Bs. 27.770.851.788.

Asimismo, desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del año 2013, se otorgaron 131.367 nuevas pensiones regulares por las diferentes contingencias amparadas por la Ley del Seguro Social (vejez, invalidez, sobrevivencia e incapacidad) y la aplicación del artículo N°5 Adulto Mayor en situación de pobreza extrema, logrando alcanzar un total de 2.517.401 pensionados y pensionadas activas, de las cuales 1.712.341 pensiones son regulares, 175.143 pensiones del Decreto N° 4269 Pago de Cotizaciones, 12.277 pensionadas del Decreto N° 5370 Amas de Casa, 87.094 pensiones del Decreto N° 7401 Pago de Cotizaciones, 18.938 pensiones del Decreto N° 7402 Campesinos y Pescadores; y 511.608 pensiones por la Ley Gran Misión en Amor Mayor Venezuela, con una inversión de Bs. 89.917.846.635.

CANTIDAD TOTAL DE PENSIONADOS POR GÉNERO DICIEMBRE 2013



Fuente: Dirección General de Afiliación y Prestaciones en Dinero/IVSS

En materia de Prestaciones a Corto Plazo

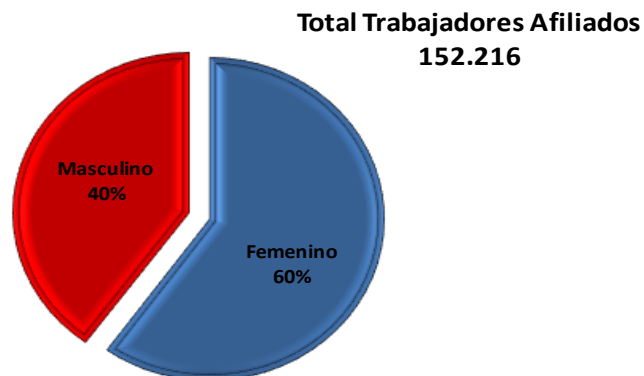
Con la finalidad de asegurar la garantía de las prestaciones básicas universales vinculadas con el mercado de trabajo, relativas a la maternidad, paternidad, enfermedad, accidentes, cesantía y desempleo; el Instituto hasta el mes de noviembre del año 2013, realizó pagos correspondientes a prestaciones dinerarias a corto plazo (indemnizaciones diarias), a un total de 20.657 beneficiarios de prestaciones por incapacidad temporal de tipo ambulatorio, hospitalización, y reposos Pre y Post natal, a través del sistema de pago directo al beneficiario, con un monto total cancelado de Bs.137.402.953; es importante destacar que los reposos cancelados por hospitalización y ambulatorios se originaron por enfermedad común, maternidad, accidente de trabajo, accidente común y enfermedades profesionales; de esta manera el Instituto está al día con los trabajadores.

Igualmente, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales a través del pago de una indemnización por Pérdida Involuntaria del Empleo, benefició a 30.985 personas integrantes de la fuerza de trabajo en situación de desempleo, cancelando un monto total de Bs. 144.163.434.

En materia de Afiliación

Como parte de la política de inclusión al Sistema de Seguridad Social que desarrolla el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales y como resultado de la Reforma a la Ley del Seguro Social y su Reglamento, promulgada en el mes de abril (2012), por el Comandante Presidente de la República Hugo Chávez Frías; se ha logrado durante el periodo mayo 2012- noviembre 2013 la afiliación de **152.216** Nuevos Trabajadores No Dependientes, garantizando de esta manera a los mototaxistas, peluqueros, taxistas, artistas, carpinteros, y otros profesionales, la situación de asegurados y aseguradas con derecho a todas las Prestaciones que por Ley le correspondan.

**TRABAJADORES NO DEPENDIENTES INSCRITOS EN LA SEGURIDAD SOCIAL
MAYO 2012 – NOVIEMBRE 2013**



Fuente: Dirección General de Afiliación y Prestaciones en Dinero/IVSS

De este grupo de trabajadores se afiliaron durante el periodo enero – noviembre 2013, 55.253 Nuevos Trabajadores; los cuales se atendieron a través de las 47 Oficinas Administrativas; así como en Jornadas y Operativos efectuados en la ciudad de Caracas (Coche), Charallave (estado Miranda), Naiguatá (estado Vargas), ciudad de Puerto La Cruz (estado Anzoátegui), entre otros.

Igualmente y como parte de esta política de inclusión que desarrolla el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, durante el año 2013 (enero – noviembre) logró la afiliación de 113.515 Nuevos Empleadores y Empleadoras entre sector público y sector privado, y de 594.880 Nuevos Trabajadores y Trabajadoras (incluye Trabajadores No Dependientes y Continuación Facultativa) al Sistema de Seguridad Social.

NUEVAS EMPRESAS INSCRITAS TRABAJADORES(AS) AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

MES	NUEVAS EMPRESAS INSCRITAS	TRABAJADORES		TOTAL TRABAJADORES AFILIADOS
		FEMENINO	MASCULINO	
ENERO	7.790	17.596	15.659	33.255
FEBRERO	7.098	65.846	37.465	103.311
MARZO	9.811	40.444	29.918	70.362
ABRIL	8.140	20.653	24.915	45.568
MAYO	12.651	26.769	31.394	58.163
JUNIO	11.446	19.799	23.150	42.949
JULIO	11.626	24.352	29.701	54.053
AGOSTO	11.738	24.034	29.313	53.347
SEPTIEMBRE	11.493	21.128	23.603	44.731
OCTUBRE	12.470	25.247	25.591	50.838
NOVIEMBRE	9.252	18.505	19.798	38.303
TOTAL	113.515	304.373	290.507	594.880

Fuente: Dirección General de Afiliación y Prestaciones en Dinero. IVSS

- Asimismo, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales llevó a cabo inducciones a empleadores con la finalidad de informar acerca del manejo del Sistema de Gestión y Autoliquidación TIUNA, entre los cuales se mencionan: Instituto Nacional de Tránsito Terrestre, OPSU, Ministerio del Poder Popular para la Defensa y Banco Exterior.
- Con miras a optimizar la prestación de servicio y enmarcado dentro del proceso de modernización que adelanta el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, fue inaugurada la Oficina Administrativa de el Paraíso,

Distrito Capital; la cual beneficiará a una población de 1.206.343 personas procedentes de las parroquias: 23 de Enero, El Junquito, Macarao, Antimano, El Paraíso, San Juan, Caricuao, El Valle, Santa Rosalía, Coche, La Vega y Sucre. Con la apertura de esta Oficina, se busca descongestionar la demanda de la Oficina de Parque Central, ya que los habitantes de la zona suroeste de Caracas, podrán acudir a el Paraíso a realizar los trámites correspondientes.

OFICINA ADMINISTRATIVA EL PARAÍSO DISTRITO-CAPITAL



- De igual manera, se inauguró la Oficina Administrativa de La Victoria, estado Aragua, la cual tiene una capacidad para atender a diario más de 450 personas que acuden a efectuar cualquier tipo de solicitud o trámite, a través de 42 servidores públicos que cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para brindar atención a los ciudadanos y seguir profundizando la construcción del sistema de seguridad social de los venezolanos.

OFICINA ADMINISTRATIVA LA VICTORIA ESTADO - ARAGUA



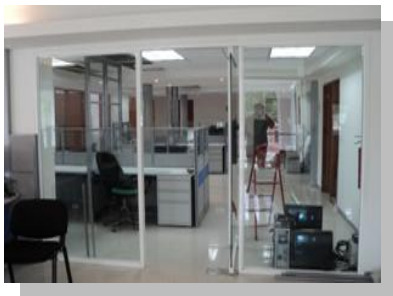
- El IVSS puso en funcionamiento la Oficina Administrativa en Punta de Mata, estado Monagas, esta obra se emprendió por solicitud del pueblo quien ya no tendrá que trasladarse a la capital del estado para realizar sus trámites ya que cuentan con un total de 35 trabajadores a su disposición y un alcance de atención para 15 parroquias y municipios aledaños.

OFICINA ADMINISTRATIVA PUNTA DE MATA ESTADO - MONAGAS



- Igualmente se ejecutaron adecuaciones a la nueva sede de la Oficina Administrativa de Maturín, estado Monagas por 4.296.508,46 Bs.

OFICINA ADMINISTRATIVA DE MATURÍN ESTADO MONAGAS



- El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales; a fin de agilizar los mecanismos de afiliación y ofrecer una respuesta rápida y eficaz a las inquietudes de los empleadores en relación a los registros, movimientos de ingresos, egresos y cambios de salarios de los trabajadores afiliados; realizó mesas de trabajo, durante el año 2013 con los siguientes empleadores: Lácteos Los Andes, PDVAL, Mercal, Instituto Nacional de Nutrición, Alcaldía de Caracas, Consejo Nacional Electoral, SAIME, IPASME, Café Venezuela, Ministerio Público, Sistema Nacional de Control Fiscal, Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático Aéreo.
- Igualmente, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, realizó durante este año Operativos de Apoyo Especial de Gestión de Cobranzas, a través de las 47 Oficinas Administrativas ubicadas en el territorio nacional; logrando visitar efectivamente 34.361 empleadores, con la finalidad de actualizar los registros de información (número patronal, registro de información fiscal, nombre de la empresa, dirección, entre otros) y motivar la cancelación de obligaciones por parte de los empleadores ante la Seguridad Social.
- Asimismo, implementó desde el mes de agosto de 2013, el envío de mensajería de texto (SMS) a través de las distintas operadoras telefónicas, a empleadores inscritos en el Sistema de Seguridad Social, con la finalidad de informar aspectos resaltantes como: morosidad en el pago de cotizaciones; generación de nuevas órdenes de pago; así como, agradecimiento a aquellos empleadores que cancelan su facturación a tiempo. Igualmente, se ha iniciado el proceso de envío de mensajes de texto a los afiliados bajo la modalidad de Trabajadores No Dependientes y Continuación Facultativa, para realizar la gestión de cobro de las cotizaciones generadas.

En materia de Fiscalización

A los fines de verificar el cumplimiento de los deberes formales de los empleadores con la seguridad social de sus trabajadores, aumentar la afiliación de empleadores y empleadoras y por ende la recaudación; el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales a través de la Dirección General de Fiscalización y las 47 Oficinas Administrativas adscritas, realizó durante el periodo enero – noviembre 2013, 121.048 Verificaciones y 5.591 Fiscalizaciones mediante Operativos Especiales a empleadores y empleadoras en el territorio nacional.

FISCALIZACIONES Y VERIFICACIONES DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES

MES	VERIFICACIONES	FISCALIZACIONES	TOTAL
ENERO	4.421	586	5.007
FEBRERO	7.238	531	7.769
MARZO	7.861	236	8.097
ABRIL	9.005	646	9.651
MAYO	10.564	912	11.476
JUNIO	11.116	322	11.438
JULIO	11.951	575	12.526
AGOSTO	11.689	624	12.313
SEPTIEMBRE	12.738	624	13.362
OCTUBRE	17.480	258	17.738
NOVIEMBRE	16.985	277	17.262
TOTAL	121.048	5.591	126.639

Fuente: Dirección General de Fiscalización. IVSS

- Igualmente durante el año 2013, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales formó parte de tres (3) Operativos del Plan de Inspección Integral Agrario (PIIA) en los Municipios: Palavecino y Simón Plana del estado Lara; en los Municipios Veroes, Bolívar, Manuel Monjes, Peña, Páez y Urachiche del estado Yaracuy, Municipio Rómulo Gallegos de la población Elorza en el estado Apure y en el Municipio Leonardo Infante del estado Guárico, ejecutados conjuntamente con organismos adscritos al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (Inspectoría del Trabajo, Procuraduría del Trabajo e INPSASEL) y el Instituto Nacional de Tierra (INTI) adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra, con 15 Supervisores de Inspección de Seguridad Social (SISS), donde se visitaron 328 predios y se citaron a 194 empleadores, para que presentaran los documentos requeridos durante el Operativo en las Oficinas Administrativas de Santa Rosa, San Felipe, San Fernando de Apure y Valle de la Pascua; de acuerdo a su ubicación, con la finalidad de verificar el cumplimiento de sus obligaciones formales y materiales. En tal sentido, se logró afiliar al Sistema de Autoliquidación de Empresas Tiuna a 14 Fondos ubicados en las zonas visitadas.
- Asimismo, se inició durante este año Operativos de Verificación del cumplimiento de los deberes formales por parte de los empleadores, en el sector de Sabana Grande; Distrito Capital, donde por incumplimiento de

los deberes establecidos en la Ley del Seguro Social se cerraron 16 establecimientos de manera temporal.

OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN SABANA GRANDE – DISTRITO CAPITAL



En materia de Turismo Social

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales; comprometido a mejorar la calidad de vida de los venezolanos en estado de vulnerabilidad e ingresos limitados y en apoyo a la Ley Gran Misión en Amor Mayor Venezuela, promueve desde el año 2009, la aplicación del Programa de Turismo Social a través del cual ha beneficiado a más de 56.722 pensionados, con una inversión de Bs.380.754.596,66; fomentando y facilitando el acceso al turismo. Durante este año los adultos mayores disfrutaron de días de esparcimiento y recreación en los viajes realizados a: la ciudad de Cumaná, estado Sucre; Galipán, estado Vargas; la ciudad de Barquisimeto, estado Lara; Elorza, estado Apure; Parque Nacional Cachamay, estado Bolívar; Puerto de Mamo La Guaira, estado Vargas; El Hatillo, estado Miranda; Colonia Tovar, estado Aragua; Caripe, estado Monagas; Isla de Coche, estado Nueva Esparta; Higuero, estado Miranda; Isla de La Orchilla, Territorio Insular Francisco de Miranda; Aguas de Moises, estado Sucre y Bahía de Cata, estado Aragua.

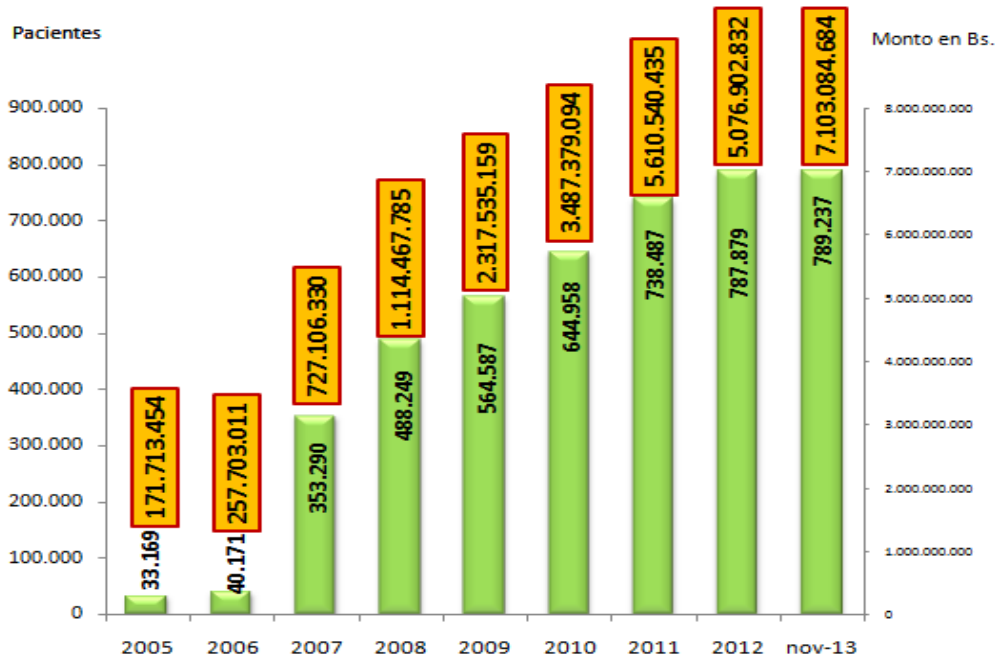
PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL LA ORCHILA, TERRITORIO INSULAR MIRANDA



En materia de Entrega de Medicamentos de Alto Costo

Asimismo el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, a fin de garantizar a los pacientes con enfermedades catastróficas, una mejor calidad de vida, suministra gratuitamente a través del “Programa de entrega de Medicamentos de Alto Costo y Alto Valor Terapéutico”, el tratamiento médico a estos pacientes. Logrando para el año 2013 (enero – noviembre), invertir Bs. 7.103.084.684, para realizar 789.237 atenciones, recibiendo un promedio mensual de 71.749 pacientes (43.049 pacientes femeninos y 28.700 pacientes masculino) con enfermedades de alto riesgo; a través de las 63 Farmacias de Medicamentos de Alto Costo, ubicadas en el territorio nacional (Zona Industrial de Los Ruices Distrito Capital, Hospital “Dr. Adolfo Pons” en la ciudad de Maracaibo, estado Zulia, Hospital “Dr. Julio Rodríguez” en la ciudad de Cumaná, estado Sucre; así como las farmacias especializadas ubicadas en los hospitales y ambulatorios adscritos al Instituto en los estados: Miranda, Vargas, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Guárico, Monagas, Nueva Esparta, Táchira, Trujillo y Yaracuy).

PACIENTES BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO ENERO – NOVIEMBRE 2013



Fuente: Dirección General de Salud. IVSS

Como parte de este programa, se realiza la entrega de las enzimas Miozyme y Aldurazyme para el tratamiento de la Enfermedad de Pompe (enfermedad caracterizada por un debilitamiento muscular progresivo y dificultades

respiratorias, en los pacientes infantiles se manifiesta típicamente por un corazón agrandado) que beneficia a los 04 pacientes registrados como portadores de la misma, los cuales se encuentran en los Hospitales “Dr. Miguel Pérez Carreño”, Distrito Capital, Uyapar Estado - Bolívar, “Dr. Hector Farias”, Estado - Anzoategui y “Dr. Ángel Larralde” Estado - Carabobo, con un costo promedio por paciente de 141.210,00 Bs.; el cual depende de la dosificación recibida por el mismo.

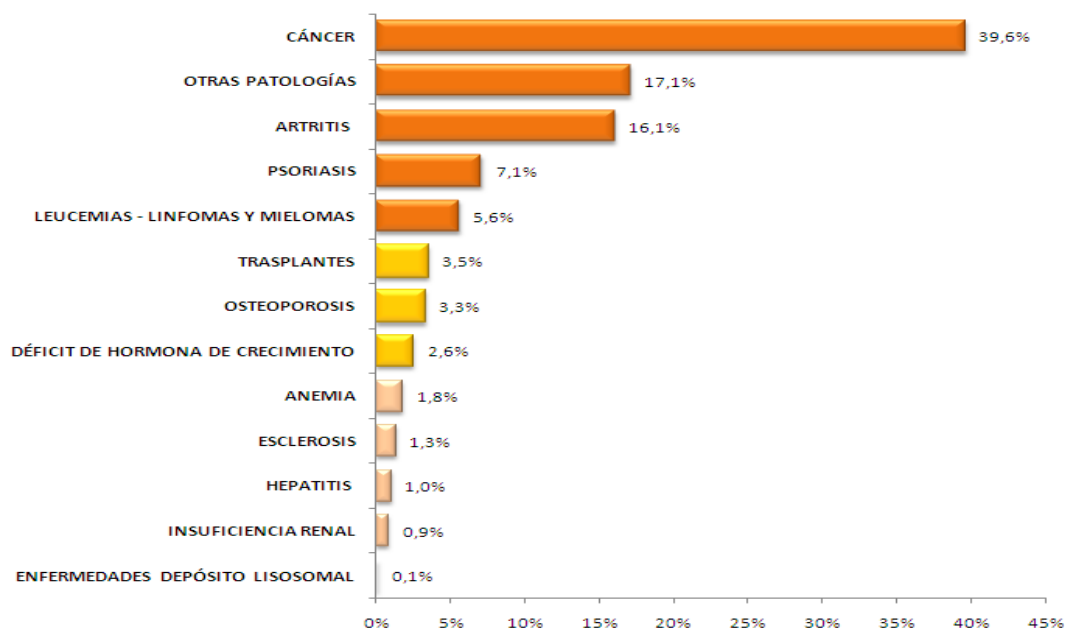
Igualmente, el Instituto garantiza la entrega continua y oportuna del tratamiento de algunas enfermedades conocidas como “huérfanas”, entre las cuales se señalan:

- Síndrome de Hunter: enfermedad catastrófica que consiste en un defecto metabólico hereditario que compromete los órganos vitales de los infantes afectados, actualmente se tienen registrados 25 casos distribuidos en los Hospitales “Dr. Miguel Pérez Carreño”, Distrito Capital, Uyapar y “Dr. Lino Maradei del Estado Bolívar, “Dr. Angel Larralde” y “Dr. Molina Sierra” del Estado Carabobo, Hospital “Dr. Juan Daza Pereira”, Estado Lara y el Ambulatorio Emilio Carmona Gómez, Estado Barinas, con un costo promedio por paciente de 116.622,63 Bs.
- Enfermedad de Fabry: trastorno hereditario poco común, causado por un gen defectuoso en el organismo; actualmente se tienen 23 casos registrados en los Hospitales “Dr. Domingo Luciani”, Estado Miranda, “Hospital “Dr. Rafael Calle Sierra”, Estado Falcón, “Dr. Angel Larralde”, Estado Carabobo y Farmacia de Alto Costo Maracaibo, Estado Zulia con un costo promedio por paciente de 45.064,47 Bs.
- Enfermedad de Gaucher: enfermedad hereditaria, que se caracteriza por una deficiencia de la enzima lisosomal y clínicamente por inflamación del hígado, anemia, disminución en la cantidad de plaquetas y lesiones óseas con una gran variedad de grados de severidad; en la actualidad se atienden 72 pacientes que sufren esta enfermedad a través del suministro de tratamientos en los Hospitales “Dr. Miguel Pérez Carreño”, Distrito Capital, “Dr. Angel Larralde”, Estado Carabobo, “Hospital “Dr. Rafael Calle Sierra”, Estado Falcón, “Dr. Pastor Oropeza Riera” , Estado Lara, “Dr. Patrocinio Peñuela Ruiz”, Estado Táchira, “Dr. Lino Maradei” Estado Bolívar y Farmacia de Alto Costo Maracaibo Estado Zulia con un costo mensual por paciente de 100.434,93 Bs.
- Enfermedad de Hurler: enfermedad hereditaria del metabolismo, en la cual la persona no puede descomponer cadenas largas de moléculas de azúcar llamadas mucopolisacáridos; los síntomas que abarca son: huesos anormales en la columna, mano en garra, córneas opacas, sordera, crecimiento interrumpido, problemas de valor cardíaco, retardo mental que empeora con el tiempo, entre otros; actualmente se tienen registrados 07 pacientes portadores de la enfermedad, a los cuales se les garantiza la

entrega del tratamiento en el “Dr. Miguel Pérez Carreño”, Distrito Capital, “Dr. Angel Larralde”, Estado - Carabobo, “Dr. Pastor Oropeza Riera” , Estado – Lara, “Dr. Guzman Lander”, Estado – Anzoátegui y Farmacia de Alto Costo Maracaibo, Estado Zulia, con un costo promedio por paciente de 70.798,19 Bs.

- A través del Programa de Entrega de Medicamentos de Alto Costo, el IVSS garantiza el tratamiento oportuno, permanente y gratuito a los pacientes que son atendidos en la red de Hospitales y Ambulatorios, que presentan alguna de las siguientes patologías: Neoplasias, Artritis, Psoriasis, Leucemias, Osteoporosis, Anemia, Esclerosis, Hepatitis, Enfermedades Deposito Lisosomal, entre otras diversidad de enfermedades.

PATOLOGÍAS ATENDIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO, ENERO-NOVIEMBRE 2013



Fuente: Dirección General de Salud. IVSS

Nota: **Otras patologías:** se refiere al Síndrome de Turner, Enfermedad de Hanssen, Enfermedad de Crohn, síndrome bipolar, síndrome de dificultad respiratoria neonatal (sdr), Toxoplasmosis, Cáncer en ganglios, Cáncer Metastásico, enfermedad de -Hunter, enfermedad de Pompe, enfermedad de Hurler, entre otras.

Así mismo, se mantiene la distribución de medicamentos de Alto Costo en forma oportuna a Instituciones no adscritas al Instituto, entre las cuales se mencionan: Hospital Oncológico Luis Razetti, Hospital Clínico Universitario, Banco Municipal de Sangre, Hospital Pediátrico J.M. de los Ríos, Hospital Militar Carlos Arvelo, Hospital Pediátrico Infantil del Zulia, Maternidad Concepción Palacios, Hospital Universitario Manuel Núñez Tovar y la Farmacia Corporsalud del Estado Aragua, garantizando así la atención a la población venezolana.

Por otra parte, y a fin de garantizar el tratamiento oportuno y atender los requerimientos de cada centro asistencial adscrito al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, se realizó la distribución de 52.868.072 medicamentos de Consumo Masivo; a través de una inversión de 1.154.531.532 Bs.

PACIENTES BENEFICIADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO

MES	PACIENTES ATENDIDOS		TOTAL PACIENTES
	FEMENINO	MASCULINO	
ENERO	40.391	24.525	64.916
FEBRERO	44.169	26.819	70.988
MARZO	43.775	27.313	71.088
ABRIL	45.630	28.030	73.660
MAYO	45.993	27.086	73.079
JUNIO	46.013	27.098	73.111
JULIO	35.133	35.298	70.431
AGOSTO	37.390	37.565	74.955
SEPTIEMBRE	44.315	26.453	70.768
OCTUBRE	44.654	26.655	71.309
NOVIEMBRE	46.923	28.009	74.932
	474.386	314.851	789.237

Fuente: Dirección General de Salud. IVSS

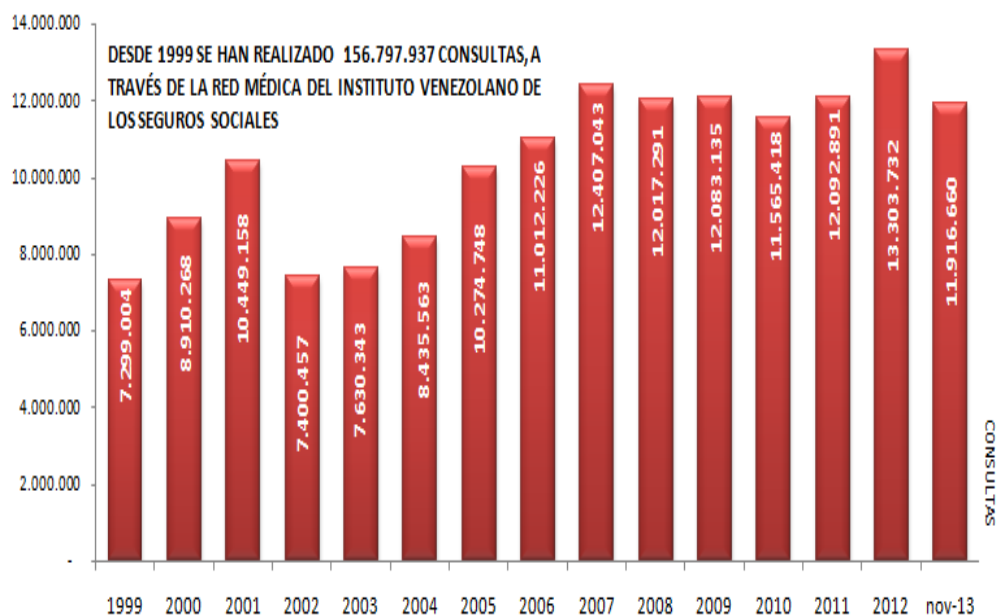
En materia de Asistencia Médica Integral

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales enmarcado en los objetivos del Plan de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019, ha realizado desde al año 1999 un total de 156.797.937 consultas en los Centros Asistenciales y específicamente durante el año 2013 (enero – noviembre 2013) se han beneficiado 6.281.439 pacientes (3.768.884 femeninos y 2.512.555 masculinos) a través de 11.916.660 consultas, con una inversión de Bs. 8.734.813.802; donde se incluyen las consultas por las diferentes especialidades, los procedimientos quirúrgicos, estudios especiales, sesiones de rehabilitación, sesiones de radioterapia así como, los ciclos de quimioterapia realizados a los pacientes en los 63 ambulatorios, 36 hospitales (ubicados en el territorio nacional) y el Complejo Hemato Oncológico y de Radiocirugía (estado Miranda) adscritos al I.V.S.S.

Asimismo; el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales cumplió con el Convenio de Cooperación y Asistencia Médico-Odontológica con la Fundación Bolívar y Martí, a través del cual se atendieron a 6.849 pacientes en las ciudades de Caracas y Barinas, con una inversión de Bs.14.136.969,00.

CONSULTAS REALIZADAS EN LA RED DE AMBULATORIOS Y HOSPITALES DEL IVSS Y FUNDACIÓN BOLÍVAR Y MARTÍ

MES	CONSULTAS		TOTAL CONSULTAS
	AMBULATORIOS	HOSPITALES	
ENERO	427.580	541.842	969.422
FEBRERO	466.396	603.582	1.069.978
MARZO	417.512	530.788	948.300
ABRIL	496.164	600.725	1.096.889
MAYO	389.820	613.839	1.003.659
JUNIO	489.532	555.169	1.044.701
JULIO	560.576	676.954	1.237.530
AGOSTO	546.077	716.053	1.262.130
SEPTIEMBRE	459.872	573.493	1.033.365
OCTUBRE	549.890	641.721	1.191.611
NOVIEMBRE	480.546	578.529	1.059.075
	5.283.965	6.632.695	11.916.660



Fuente: Dirección General de Salud. IVSS

De igual manera, se continuó con la ejecución de los Programas de Salud garantizando durante el período enero-noviembre 2013, asistencia médica especializada a través de:

- 165.305 atenciones a pacientes con Insuficiencia Renal Crónica, en las 92 Unidades Extrahospitalarias, 19 Unidades que pertenecen a diferentes Fundaciones y Asociaciones, 18 Unidades de Hemodiálisis Intrahospitalarias y las 17 Unidades adscritas al Ministerio del Poder

Popular para la Salud, todas estas, ubicadas en el territorio nacional; atendiendo a un promedio mensual de 15.028 pacientes, a través de una inversión de 722.402.511Bs.

ATENCIÓN A PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA
AÑO 2013

MES	PACIENTES ATENDIDOS		TOTAL PACIENTES
	FEMENINO	MASCULINO	
ENERO	6.184	8.674	14.858
FEBRERO	6.295	8.736	15.031
MARZO	6.202	8.628	14.830
ABRIL	6.165	8.797	14.962
MAYO	6.262	8.899	15.161
JUNIO	6.026	8.971	14.997
JULIO	6.206	8.924	15.130
AGOSTO	6.019	8.938	14.957
SEPTIEMBRE	6.134	9.044	15.178
OCTUBRE	6.107	9.005	15.112
NOVIEMBRE	6.152	8.937	15.089
PROMEDIO MENSUAL	6.159	8.868	15.028

Fuente: Dirección General de Salud. IVSS

- 17.814 atenciones a pacientes con discapacidades físicas, cognitivas, visuales y auditivas que requieren educación especial, a través de las 22 Unidades Educativas que mantienen convenios con el Instituto, logrando atender a 1.619 pacientes en promedio mensual; donde se invirtió 13.865.247 Bs.

ATENCIÓN A PACIENTES EN UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL
AÑO 2013

MES	PACIENTES ATENDIDOS		TOTAL PACIENTES
	FEMENINO	MASCULINO	
ENERO	639	1.102	1.741
FEBRERO	645	1.104	1.749
MARZO	645	1.122	1.767
ABRIL	649	1.130	1.779
MAYO	645	1.121	1.766
JUNIO	643	1.120	1.763
JULIO	643	1.120	1.763
AGOSTO	643	1.120	1.763
SEPTIEMBRE	299	476	775
OCTUBRE	517	841	1.358
NOVIEMBRE	601	989	1.590
PROMEDIO MENSUAL	597	1.022	1.619

Fuente: Dirección General de Salud. IVSS

- 46.831 atenciones a pacientes geriátricos, custodiables, psiquiátricos y HIV, que se encuentran en las 71 Unidades Socio Asistenciales que mantienen convenios con el Instituto, atendiendo a 4.257 pacientes en promedio mensual, a través de una inversión de 288.845.336 Bs.

ATENCIÓN A PACIENTES EN UNIDADES SOCIO-ASISTENCIALES
AÑO 2013

MES	PACIENTES ATENDIDOS		TOTAL PACIENTES
	FEMENINO	MASCULINO	
ENERO	1.582	2.617	4.199
FEBRERO	1.619	2.545	4.164
MARZO	1.653	2.523	4.176
ABRIL	1.650	2.536	4.186
MAYO	1.652	2.536	4.188
JUNIO	1.684	2.532	4.216
JULIO	1.667	2.588	4.255
AGOSTO	1.705	2.577	4.282
SEPTIEMBRE	1.725	2.598	4.323
OCTUBRE	1.755	2.644	4.399
NOVIEMBRE	1.781	2.662	4.443
PROMEDIO MENSUAL	1.679	2.578	4.257

Fuente: Dirección General de Salud. IVSS

- En cumplimiento de las políticas de Salud del Gobierno Revolucionario, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales desarrolla en 28 de sus Centros Asistenciales, distribuidos en 15 entidades federales: Aragua, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Carabobo, Distrito Capital, Guárico, Lara, Miranda, Mérida, Nueva Esparta, Táchira, Trujillo, Zulia y Vargas donde se encuentra el Centro Oftalmológico, la Misión Milagro a través de la cual se ha logrado beneficiar de manera gratuita a personas que sufren de afecciones de la vista, tales como: Cataratas (2.646 pacientes), Glaucoma (325 pacientes), Estrabismo (198 pacientes), Plástica Ocular (1.196 pacientes), Retina (1.091 pacientes) y demás patologías oftalmológicas o casos especiales (8.856 pacientes), Pterigium (1.571 pacientes), Chalazión (341 pacientes) con la realización de 54.135 Intervenciones Quirúrgicas durante este año.

INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL IVSS DURANTE EL AÑO 2013
MISIÓN MILAGRO

REGION	NUMERO DE INTERVENCIONES							
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
CAPITAL	7.210	18.297	16.386	21.123	35.468	51.915	45.191	33.206
CENTRO I	129	756	1.237	849	783	784	1.209	1.434
CENTRO II	805	2.031	1.069	828	1.085	1.109	887	854
OCCIDENTE	9	289	943	1.745	1.124	1.375	1.442	1.081
FALCÓN - ZULIA	738	1.483	2.851	12.389	12.736	11.015	9.847	13.685
LOS ANDES	923	2.024	905	855	1.515	1.185	2.093	1.535
ORIENTE	263	780	1.432	764	850	1.273	944	1.610
GUAYANA	688	1.021	2.507	379	268	544	837	730
TOTAL	10.765	26.681	27.330	38.932	53.829	69.200	62.450	54.135

Fuente: Dirección General de Salud. IVSS

Así mismo, y a través de los 36 Hospitales y 62 Ambulatorios adscritos al IVSS se lograron aplicar **286.344** dosis de vacunas. El mayor número de estas se concentró en las vacunas de Toxoide Diftérico, Hepatitis B, Polio, BCG, Pentavalente y Rotavirus.

- Como parte del apoyo continuo al Sistema Público Nacional de Salud, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales ha atendido 4.934 nacimientos en la Maternidad Santa Ana durante este año 2013; brindándole asistencia integral a la embarazada con equipos de última generación tecnológica y un personal altamente capacitado. Asimismo, es importante señalar que este centro docente especializado imparte formación especializada a 30 médicos y cuenta con 153 camas, 3 camas de Terapia Intensiva de Adultos, 14 de Terapia Intensiva Neonatal y 4 quirófanos. Adicionalmente, dispone de 3 camas con monitores no invasivos y materno-fetales para recibir pacientes con patologías asociadas al embarazo. “La Terapia Intensiva Neonatal de la Maternidad Santa Ana es la que tiene mayor capacidad en el área Metropolitana de Caracas”.



- El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, patrocinó la II Jornada de Radiocirugía, la cual se llevó a cabo en el Hospital “Dr. Domingo Luciani”, con la intención de llevar a cabo la creación de la Sociedad Venezolana de Radiocirugía. Entre los temas a tratar destacaron Tratamiento combinado de Quimioterapia y Radiocirugía Robótica, Radiocirugía en Pediatría, Radiocirugía Robótica en Tumores de Vías biliares y Páncreas; Radiocirugía Intracraneal en Venezuela entre otros.
- Se inauguró el nuevo Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital “Dr. Miguel Pérez Carreño”, Distrito Capital, el cual cuenta con nueve cubículos donde las mujeres esperarán el proceso de parto, acondicionados de manera que puedan dar a luz allí mismo, sin necesidad de ser trasladadas a otro lugar en pleno alumbramiento. Esto significa, igualmente, que nueve nacimientos naturales pueden atenderse al mismo tiempo.

Igualmente, se adecuaron tres quirófanos para realizar cesáreas y otros procedimientos vinculados a la obstetricia. Es importante mencionar que este servicio incrementa su capacidad de atención e incorpora la nueva filosofía de atención integral a la mujer y el bebé.

SERVICIO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA HOSPITAL DR. MIGUEL PÉREZ CARREÑO DISTRITO CAPITAL



- Con la finalidad de garantizar la atención de calidad con acceso a la salud de todo el pueblo venezolano, fue inaugurada la Farmacia de Medicamentos de Alto Costo, del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), en las instalaciones del Hospital “Dr. Julio Rodríguez”, en Cumaná, estado Sucre, para el suministro gratuito de medicinas a 2.800 pacientes en la entidad oriental. La farmacia fue construida con una inversión de 2,2 millones de bolívares para adecuación de infraestructura, además de 13,2 millones de bolívares para el inventario de medicamentos de alto costo.

FARMACIA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO
CUMANÁ - ESTADO SUCRE



- A fin de brindar un servicio de alta calidad, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales reacondicionó el Servicio de Gastroenterología del Hospital “Dr. Domingo Luciani”, estado Miranda. Para la remodelación del servicio se requirió una inversión de 39.051.401,98 Bs; generando una capacidad instalada de 30 camas para hospitalización y 04 camas para cuidados intermedios; esta remodelación permitirá ampliar la cobertura a pacientes que requieran estudios especiales con procedimientos no quirúrgicos del sistema digestivo como: Pancreatocoledoco retrogrado endoscopia, destinado a pacientes con patologías de vías biliares (cálculos, estenosis y tumores) e incrementar el número gastroscopias, colonoscopias y enteroscopias que se realizan actualmente.

SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA
HOSPITAL DR. DOMINGO LUCIANI, ESTADO - MIRANDA



- Se inauguró el Servicio de Emergencia Adulta y Pediátrica del Ambulatorio “Dr. Francisco Chico Matos” en Cagua, estado Aragua, ampliando de esta manera la cobertura a 2.500 pacientes mensuales. El área comprende la

emergencia de adultos y pediátrica, la cual cuenta con 7 camas (6 de observación y 1 de trauma shock), 1 sala de yeso, 2 salas de nebulización con 9 cupos (6 pediátricos y 3 adultos), 3 consultorios para triaje y 1 quirófano para cirugía menor.

La apertura de este servicio incrementará las camas de observación de 2 a 7, lo que significa un aumento sustancial en la capacidad instalada de camas para atender a 7 pacientes diarios, con una estancia promedio de 2 días.

EMERGENCIA ADULTA Y PEDIÁTRICA AMBULATORIO DR. FRANCISCO CHICO MATOS ESTADO - ARAGUA



- Con una inversión de 17.865.196,00 Bs., el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales conjuntamente con el Gobierno Bolivariano, a través del Gobierno de Eficiencia de Calle, puso en funcionamiento el Servicio de Hospitalización de Cirugía y Traumatología del Hospital “Dr. Luis Salazar Domínguez”, estado Miranda. El área de hospitalización comprende 20 camas, una sala de tratamiento, sala de enfermería. El área está dotada con un equipamiento de alta tecnología destinado a la atención de los usuarios que demanden de este servicio.

Es importante mencionar que este Centro Asistencial atiende una población cercana a los 763.500 habitantes procedentes de los municipios Páez, Paz Castillo, Pedro Gual, Plaza, Zamora, Buroz y Brión.

SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN Y TRAUMATOLOGÍA HOSPITAL DR. LUIS SALAZAR DOMÍNGUEZ ESTADO - MIRANDA



- Como parte de las obras que se adelantan a través de las acciones del Gobierno de Calle, se inició la construcción del Hospital de Guanta, estado Anzoátegui; donde se han invertido más de 420 millones de bolívares y se han generado 1.700 puestos de trabajo de manera directa e indirecta. Los avances de la obra alcanzan un 35%. Este centro, que sustituirá al Hospital “Dr. César Rodríguez” de Guaraguao, permitirá atender a una población de 1,8 millones de personas y contará con 272 camas de hospitalización.

HOSPITAL DE GUANTA ESTADO ANZOÁTEGUI



- Con una inversión superior a los 20.458.715 Bs, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales puso en funcionamiento el Area de Emergencia Pediátrica y Adulto, del Hospital “Dr. Juan Germán Roscio”, El Callao, estado Bolívar. Esta obra beneficiará a 29.175 habitantes procedentes de los municipios El Callao, Sifontes y La Gran Sabana del Estado Bolívar, garantizando un servicio de emergencia especializada, donde se atenderán pacientes de gravedad como traumatizados o víctimas de una enfermedad súbita que requieren atención terapéutica inmediata. El área inaugurada comprende la emergencia de adultos, emergencia pediátrica, sala de trauma shock y sala de espera. Además cuenta con 12 camas (08 de observación, 4 de trauma shock), 1 sala de yeso, 2 sala de nebulización (pediátrica y adultos), 3 consultorios, 2 quirófanos para cirugía menor, puestos de enfermeras, áreas de descanso y recepción. El nuevo servicio funcionará las 24 horas del día y los 365 días del año, con equipos de alta tecnología, y recurso humano calificado para atender la demanda

HOSPITAL DR. JUAN GERMÁN ROSCIO, ESTADO - BOLÍVAR



- El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, inauguró una nueva Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, así como un Servicio de Hospitalización de Gineco-obstetricia, en el Hospital “Dr. Luis Ortega”; Porlamar, estado Nueva Esparta; a través de una inversión de 26.755.293 Bs. Con el nuevo servicio de Gineco-obstetricia se amplía la capacidad de atención en esta especialidad permitiendo atender a 75 parturientas Neoespartanas simultáneamente. Asimismo, la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales proporcionará una atención médica especializada a neonatos en estado crítico, manteniéndolos con una adecuada calidad de vida mediante la aplicación de tratamientos específicos, procedimientos médicos y técnicos de alta complejidad para su total recuperación.

HOSPITAL “DR. LUIS ORTEGA” ESTADO NUEVA ESPARTA



- El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales puso en funcionamiento la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital “Dr. Tulio Carnevalli Salvatierra” Mérida, estado Mérida; la cual permitirá garantizar la atención a los pacientes críticamente enfermos durante las 24 horas del día. La inversión realizada para el funcionamiento de esta área alcanzó los 5.668.786 Bs, incrementando la capacidad instalada en un 100%; para atender 4 pacientes diarios.

HOSPITAL DR. TULLIO CARNEVALLI SALVATIERRA, ESTADO - MÉRIDA



Docencia e Investigación

El Colegio Universitario de Rehabilitación “May Hamilton”, con una inversión de 2.873.141 Bs., mantiene una matrícula de 739 estudiantes que reciben formación a nivel de Técnicos o Técnicas Superior Universitarios en las

especialidades de Fisioterapia y Terapia-Ocupacional; y desde el año 2012, en cumplimiento a lo establecido en la Gaceta Oficial N° 39.868 del 22/02/2012, gestiona el Programa Nacional de Formación (PNF) en Ortesis y Prótesis otorgando títulos de Técnicos o Técnicas Superior Universitario en Ortesis y Prótesis, y Licenciado o Licenciada en Ortesis o Prótesis; quienes a través de sus prácticas de pregrado y la culminación de su estudios, coadyuvan a la restitución de la salud de las personas con discapacidad.

Asimismo, el Instituto continuando con el programa de Formación Profesional Continua, celebró la graduación de 469 médicos especialistas en los Hospitales adscritos al IVSS a nivel nacional. Los nuevos especialistas, en su mayoría, pasaron a formar parte del personal asistencial del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, permitiendo de esta manera fortalecer el Sistema Público Nacional de Salud, garantizando una atención de calidad a los usuarios que acuden a la red de establecimientos públicos.



En materia de Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en caso de emergencias o desastres

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales a fin garantizar a las 56 familias que se encuentran en los refugios: Refugio Cecilio Pimentel (Hotel Piñango y Hotel Eduard), Santo Tomas (Av. Panteón), José Gregorio Hernández (Hospital José G. Hernández) y Bicentenario (Sede del IVSS, Altagracia), la atención en materia de alimentación, asistencia médica, capacitación, recreación y orientación/asesorías, así como, atender las necesidades de los diferentes grupos y garantizar la sana convivencia; realizó las siguientes actividades durante este año 2013:

- Asignación de Consultas Médicas en los Centros Asistenciales adscritos al Instituto.
- Talleres sobre la violencia de género, violencia en el noviazgo y la prevención del embarazo en adolescentes, en el cual se entregaron métodos anticonceptivos para la prevención de enfermedades de

transmisión sexual.

- Charlas sobre la conservación del medio ambiente, valores y convivencia.
- Actividades de los pasantes de Enfermería: elaboración de cartelera informativas sobre temas de interés de salud (alimentación, nutrición e higiene).
- Actividades de los pasantes de bachillerato: enseñanza a los niños a través del juego aplicando la metodología enseñanza- aprendizaje.
- Elaboración de Manualidades con el personal de la División de Trabajo Social.
- Asistencia a los miembros de las familias a través de terapias conciliatorias y familiares.
- Canalización de zonificaciones para los estudiantes (nuevos ingresos) de Preescolar, Primaria, Secundaria y Superior (Universidad Bolivariana).
- Asistencia y representación en reuniones con autoridades de distintos entes encargados de los diferentes proyectos habitacionales (Ciudad Tiuna, La Guaira), para la asignación de viviendas a las familias habitantes de los refugios.

En materia de Recursos Humanos

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales realizó por convenio especial la contratación de seiscientos noventa y cinco (**695**) trabajadores mediante una alianza estratégica con la Gobernación del Estado Zulia, los cuales prestarán servicio en los diferentes Centros Asistenciales que conforman el Sistema Regional de Salud Pública del Estado Zulia; mostrando el compromiso que tiene la institución en cuanto a la lucha de la igualdad social, colaborando con los diferentes entes en los distintos niveles del Poder Ejecutivo con la finalidad de consolidar el Sistema de Salud.

Asimismo y con la finalidad de atender los compromisos con los trabajadores y trabajadoras del Instituto, se aplicó oportunamente:

- Asimismo y con la finalidad de atender los compromisos con los trabajadores y trabajadoras del Instituto, se aplicó oportunamente:
- Ajuste en la Escala de Sueldos para los cargos de funcionarias y funcionarios públicos de carrera y ajuste en el Tabulador Salarial para las obreras y obreros al servicio de la Administración Pública Nacional del 20% en mayo, 10% en septiembre y 10% en noviembre; de acuerdo a lo establecido en los Decretos N° 149 y 150 respectivamente, en la Gaceta Oficial N° 40.178 de fecha 30 de mayo de 2013; donde se beneficiaron a 29.643 empleados y 9.579 obreros adscritos al Instituto
- Incremento del Salario Mínimo Nacional, del 20% en mayo, 10% en

septiembre y 10% en noviembre; de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 30, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.157 de fecha 30 de abril de 2013 y Decreto N° 503, publicado en Gaceta Oficial N° 40.275 de fecha 18 de octubre de 2013; beneficiando a 40.260 entre empleados y obreros, así como a 25.854 jubilados y pensionados del Instituto.

- Aplicación de las cláusulas aprobadas el 01/07/2013, en la Convención Colectiva de Trabajo por reunión Normativa Laboral para la rama de actividades del Sector Salud, con alcance nacional periodo 2013-2015; beneficiando por el IVSS a 40.107 empleados y obreros.
- Aumento de Sueldos del 50% a partir del mes de septiembre a las médicas y médicos que laboran en las distintas instituciones del Sistema Público Nacional de Salud, donde se beneficiaron **8.235** médicas y médicos adscritos al Instituto.

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, cumpliendo con lo establecido en el artículo 343 de la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores y en la Cláusula 41 de la Convención Colectiva de Trabajo por reunión Normativa Laboral para la rama de actividades del Sector Salud, periodo 2013-2015; inauguró el Centro de Educación Inicial Doña Menca de Leoni, ubicado en San Félix, estado Bolívar, a través de una inversión que alcanzó los 13.483.979 Bs. El centro educativo fue diseñado bajo los nuevos esquemas de la educación inicial (dos aulas de maternal, dos de primer nivel, dos de segundo nivel, sala de computación, patio central, área de comedor, áreas de esparcimiento y recreación, área de usos múltiples y baños) y beneficiará a los hijos de los trabajadores que laboran en las diversas dependencias del IVSS en esa región del país.

CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL DOÑA MENCA DE LEONI
SAN FÉLIX, ESTADO BOLÍVAR



En materia de Ingeniería y Mantenimiento

El IVSS, a fin de garantizar y mejorar la continuidad operativa de los Ambulatorios, Hospitales, Centros de Educación Inicial y Oficinas Administrativas adscritas al Instituto, ha realizado durante el periodo enero – noviembre 2013 a través de una inversión de 3.007.611.004 Bs.; 170 obras, 1.509 servicios de mantenimiento civiles, eléctricos y electromecánicos; así como 2.138 servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de tecnología médica los cuales han sido dirigidos a las áreas de soporte de vida, imagenología, quirófanos, esterilización, odontología, gastroenterología, oftalmología, equipos de bioanálisis, diálisis y hemodiálisis de los centros asistenciales pertenecientes al Instituto.

OBRAS, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA MÉDICA
AÑO 2013

MES	OBRAS	SERVICIOS CIVILES, ELÉCTRICOS Y ELECTROMECAÑICOS	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE TECNOLOGÍA MEDICA	TOTAL
ENERO	0	0	101	101
FEBRERO	0	1	248	249
MARZO	17	15	188	220
ABRIL	25	32	235	292
MAYO	31	35	274	340
JUNIO	22	38	209	269
JULIO	9	433	167	609
AGOSTO	24	434	72	530
SEPTIEMBRE	13	434	140	587
OCTUBRE	26	63	0	89
NOVIEMBRE	3	24	504	531
TOTALES	170	1509	2138	3.817

Fuente: Dirección General de Ingeniería y Mantenimiento. IVSS
Dirección General de Mantenimiento de Tecnología Médica. IVSS

De esta manera, durante el año 2013, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, aunado a las obras inauguradas continúa realizado adecuaciones, remodelaciones y construcciones en las diferentes dependencias adscritas; dentro de las más relevantes se mencionan:

- Construcción del servicio (cocina, lavandería, sub-estación eléctrica, instalaciones mecánicas, cavas de desechos comunes, tóxicos y riesgos biológicos y morgue); así como demolición de la estructura existente, movimiento de tierra, construcción de infraestructura, muros de contención,

tanques de agua y superestructura correspondiente al edificio anexo al Hospital "Dr. Elías Toro", Distrito Capital, por 124.992.154,64 Bs.

CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS Y DEMOLICIÓN DE EDIFICIO ANEXO
HOSPITAL DR. ELÍAS TORO, DISTRITO CAPITAL



- Rehabilitación, construcción y remodelación de los servicios de imagenología, farmacia, quirófano de oftalmología, trabajo social, neuropediatría y reumatología; mantenimiento de ascensores en el área de emergencia y mantenimiento de equipos de aire acondicionado en el área de cardiología. Igualmente la construcción del refuerzo sísmico con estructura metálica de las esquinas noroeste y suroeste pertenecientes al edificio de tratamiento y diagnóstico. Y reacondicionamiento del servicio de odontología, área de cirugía de la mano y área quirúrgica del servicio de oftalmología del Hospital Dr. Miguel Pérez Carreño, Distrito Capital por 59.229.499.41 Bs.

REACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN
SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA, OBSTETRICIA Y ÁREA DE CIRUGÍA DE MANO
HOSPITAL DR. MIGUEL PÉREZ CARREÑO, DISTRITO CAPITAL





- Reacondicionamiento general del Servicio de Rehabilitación Infantil del Centro Nacional de Rehabilitación "Dr. Alejandro Rhode", Distrito Capital por 9.205.844,67 Bs.

SERVICIOS DE REHABILITACIÓN INFANTIL
CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DR. ALEJANDRO RHODE
DISTRITO CAPITAL



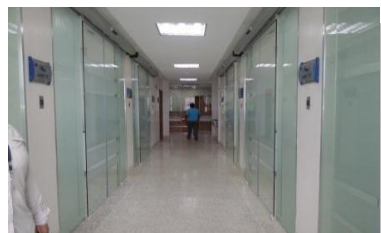
- Construcción del edificio de Emergencia de Adultos, cuarto de basura para desechos patológicos en el nivel sótano, arco C y sala de junta médica, caseta de vigilancia nivel planta baja. Igualmente adecuación del depósito de medicina nivel sótano; remodelación de la dirección, área de administración, oficinas administrativas, jefaturas médicas, biblioteca, caja y área de docencia, así como, adecuación de áreas de enfermería del Hospital Dr. Domingo Luciani, estado Miranda con una inversión que sobrepasa los 226.786.750,21 Bs.

EDIFICIO EMERGENCIA ADULTOS
HOSPITAL DR. DOMINGO LUCIANI, ESTADO MIRANDA



- Remodelación y reacondicionamiento de los pisos 2, 3 y 4 correspondientes al área de hospitalización del Hospital Dr. José María Vargas, estado Vargas por 23.156.800,40 Bs.

HOSPITAL DR. JOSÉ MARÍA VARGAS
ESTADO VARGAS



- Obras Preliminares, demoliciones de edificaciones existentes, obras de infraestructura, superestructura y cubierta de techo del nuevo Hospital de San Juan de los Morros, estado Guárico por 182.458.670,52 Bs.

CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE LOS MORROS
ESTADO GUÁRICO



- Remodelación del piso 2, 1, PB y servicios exteriores del Ambulatorio “Dr. Luis Richard Díaz”, estado Aragua por 92.388.868,99 Bs.

AMBULATORIO DR. LUIS RICHARD DÍAZ, ESTADO ARAGUA



- Construcción de la unidad de obstetricia, remodelación del área de hospitalización, quirófanos, unidad de perinatología, área de administración y construcción de los cuartos de basura del Hospital “Dr. José Francisco Molina Sierra”, estado Falcón, por 251.977.383,19 Bs.

HOSPITAL DR. JOSÉ FRANCISCO MOLINA SIERRA
ESTADO FALCÓN



- Avance en la construcción de Ambulatorio “Dra. Bélgica Tovar Herrera”, estado Carabobo por 59.492.450,73 Bs.

AMBULATORIO DRA. BÉLGICA TOVAR HERRERA
ESTADO CARABOBO



- Remodelación de las áreas de dirección y hospitalización de traumatología y obstetricia del Hospital Cardón, estado Falcón por 38.312.911,85 Bs.

HOSPITAL CARDÓN, ESTADO FALCÓN



- Adecuación y ampliación del área de imagenología para el acondicionamiento de los espacios para la incorporación de equipos de alta tecnología en el Hospital “Dr. Manuel Noriega Trigo”, estado Zulia por 8.751.908,13 Bs.

HOSPITAL DR. MANUEL NORIEGA TRIGO
ESTADO ZULIA



- Rehabilitación del área de hospitalización y remodelación del área de imagenología del Hospital “Dr. Adolfo Pons”, estado Zulia por 30.506.039,58 Bs.

HOSPITAL DR. ADOLFO PONS, ESTADO ZULIA



- Reacondicionamiento del área de quirófano, maternidad, imagenología y Rayos X; así como la remoción de techo de asbesto, construcción y montaje del nuevo techo en las áreas de talleres y calderas del Hospital “Dr. Pastor Oropeza Riera”, estado Lara por 12.171.343,21 Bs.

HOSPITAL DR. PASTOR OROPEZA RIERA
ESTADO LARA



- Reacondicionamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Dr. Tulio Carnevalli Salvatierra, estado Mérida por 3.489.159,56 Bs.

HOSPITAL DR. TULIO CARNEVALLI SALVATIERRA, ESTADO MÉRIDA



- Construcción de la infraestructura y superestructura, distribución del tránsito, vialidad, drenaje interno, (accesos y calles de servicios) instalaciones sanitarias así como, el aterramiento de la PB del Hospital Trujillo, estado Trujillo por 188.931.277,16 Bs.

HOSPITAL TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO



- Reacondicionamiento del área de hemodinámia, rayos X, quirófano de obstetricia; así como la construcción del edificio para el servicio de emergencia y terapia intensiva del Hospital Dr. Luis Ortega, estado Nueva Esparta por 116.171.996,65 Bs.

HOSPITAL DR. LUIS ORTEGA
ESTADO NUEVA ESPARTA

REACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DE HEMODINÁMIA



CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA Y TERAPIA INTENSIVA



- Adecuación y ampliación del área de emergencia pediátrica y

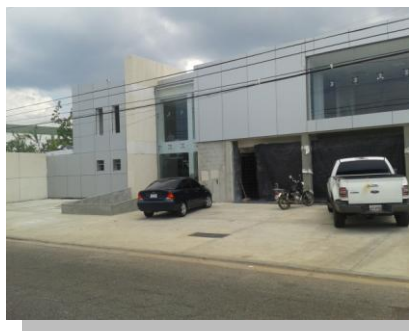
re acondicionamiento de la fachada de la emergencia del Hospital Dr. Domingo Guzmán Lander, estado Anzoátegui por 7.236.124,55 Bs.

HOSPITAL DR. DOMINGO GUZMÁN LANDER
ESTADO ANZOÁTEGUI



Para optimizar los procesos internos, aumentar la eficiencia y brindar servicios de calidad, el Instituto adelanta cuatro Proyectos de Remodelación y Acondicionamiento en las Oficinas Administrativas que a continuación se detallan:

- Oficina Administrativa Ciudad Ojeda, estado Zulia, con una inversión de Bs. 49.873.923,74; la cual tiene 48 puestos de trabajos.



- Oficina Administrativa Maracaibo, estado Zulia, con una inversión de Bs. 69.749.254,46; la cual tiene 137 puestos de trabajos.



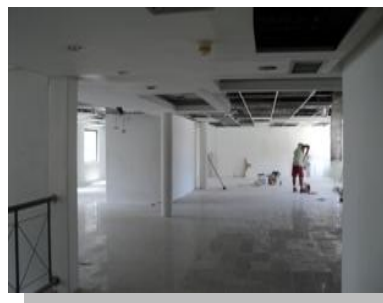
- Nueva Oficina Administrativa Macaracuay, estado Miranda, con una

inversión de 64.521.882,14 ; generará aproximadamente 74 puestos de trabajo, la cual apoyará la gestión de la Oficina Administrativa de Chacao, asumiendo los municipios Sucre y El Hatillo.



- Adecuación de la nueva sede de la Oficina Administrativa de Puerto la Cruz, estado Anzoátegui por 5.204.851,00 Bs.

OFICINA ADMINISTRATIVA DE PUERTO LA CRUZ
ESTADO ANZOÁTEGUI



CAPÍTULO V
PROYECTOS EJECUTADOS
Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

INFORME DE GESTIÓN 2013

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

FICHA Nº:	1									
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.									
DIRECTRIZ	Suprema Felicidad Social									
SECTOR	Seguridad Social									
NOMBRE DEL PROYECTO	Otorgamiento de las prestaciones dinerarias a largo y corto plazo e incorporación progresiva de ciudadanas y ciudadanos al sistema de seguridad social.									
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119229									
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Proteger económicamente a las ciudadanas y ciudadanos en las contingencias de vejez, invalidez, incapacidad y cesantía involuntaria; así como los beneficiarios excepcionales establecidos a través de decretos presidenciales e incluir progresivamente a todas las ciudadanas y ciudadanos al sistema de seguridad social.									
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Cumplir con el otorgamiento oportuno de las Prestaciones Dinerarias a corto y largo plazo, por las diferentes contingencias que por Ley del Seguro Social corresponden e incorporar progresivamente a todos las ciudadanas y ciudadanos al Sistema de Seguridad Social, incluyendo los grupos más vulnerables de la población a través de la optimización y simplificación de los procesos.									
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.									
BENEFICIARIOS	3.311.771									
Nº DE EMPLEOS	Directos			Indirectos						
	Femeninos		Masculinos	275						
	1.466		633							
Fecha Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)					
Fecha Culminación	31/12/2013	92.612.708.613,00			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013 Total				97%	92.612.708.613,00	92.612.708.613,00	92.341.166.639,26		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013 Total				100%					
Resultado Físico del Proyecto										
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución		
Otorgamiento de pensiones y aplicación de Programas Excepcionales de carácter temporal decretados por el Ejecutivo Nacional.	0,65	Beneficiario	2.543.966	2.517.401	64%					
Asignación económica por incapacidad temporal (Indemnizaciones diarias) y por pérdida involuntaria del empleo.	0,15	Beneficiario	54.171	47.330	13%					
Verificación de los deberes formales de los empleadores y empleadoras	0,10	Empresas	60.400	126.639	10%					
Afiliación de ciudadanas y ciudadanos al Sistema de Seguridad Social.	0,10	Trabajador (a)	6.259.775	5.970.626	10%					
TOTALES	1,00				97%					
OBSERVACIONES: Las cifras presentadas corresponden a lo ejecutado en el período enero-noviembre del año 2013, a excepción de la Acción Específica 01: "Otorgamiento de pensiones y aplicación de Programas Excepcionales de carácter temporal decretados por el Ejecutivo Nacional", que corresponden al período enero-diciembre del año 2013.										
Responsable del Proyecto:										
Nombre y Apellido	G/B. Carlos Alberto Rotondaro Cova									
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Lic. Analdy Toro Suárez									
Firma										
						Sello Húmedo				

INFORME DE GESTIÓN 2013

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO										
FICHA N°:	2									
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.									
DIRECTRIZ	Suprema Felicidad Social									
SECTOR	Seguridad Social									
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento del servicio de asistencia médica integral de manera universal, solidaria y gratuita.									
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119243									
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Consolidar la atención médica prestada en los ambulatorios y hospitales del IVSS, garantizar la aplicación de los programas de salud especializados que permitan la restitución de la salud a la población demandante y mejorar la infraestructura y equipos requeridos en los centros hospitalarios y ambulatorios del Instituto.									
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Mejorar la calidad de vida de 16,377,352 ciudadanas y ciudadanos a través de las consultas médicas, no médicas, odontológicas y de emergencia, así como los servicios de hospitalización realizados en la red de ambulatorios y hospitales del IVSS; de igual manera brindar la atención integral a 868.558 por medio de los programas de salud.									
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.									
BENEFICIARIOS	17.245.910									
N° DE EMPLEOS	Directos				Indirectos					
	Femeninos		Masculinos		12.446					
	34.658		11.028							
Fecha Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)					
Fecha Culminación	31/12/2013	27.956.421.299,00			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013				83%	27.956.421.299,00	24.850.568.334,00			
	Total									
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013				89%					
	Total									
Resultado Físico del Proyecto										
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución		
Atención médica integral a pacientes en ambulatorios	0,20	Consultas	7.707.739	5.283.965	14%					
Atención médica integral a pacientes en hospitales.	0,20	Consultas	8.669.613	6.632.695	15%					
Aplicación de tratamientos a pacientes con enfermedades crónicas y servicio de atención médica especializada, a través de Instituciones que mantienen convenios con el IVSS; así como formar profesionales en la especialidad de Rehabilitación.	0,50	Paciente	868.558	811.097	47%					
Mantenimiento, mejoras y equipamiento de centros asistenciales.	0,10	Obra	4.970	3.817	8%					
TOTALES	1,00				83%					
OBSERVACIONES: Las cifras presentadas corresponden a lo ejecutado en el período enero-noviembre del año 2013.										
Responsable del Proyecto:										
Nombre y Apellido	G/B. Carlos Alberto Rotondaro Cova									
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Lic. Analdy Toro Suárez									
Firma										
Sello Húmedo										

CAPÍTULO VI
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014
Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2014

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROYECTOS	ACCIONES ESPECÍFICAS	METAS ESTRATÉGICAS POBLACIÓN BENEFICIARIA	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO EN Bs. (APROBADO)
Ampliar los niveles de cobertura de prestaciones dinerarias y mejorar la calidad de los servicios bajo la premisa de acceso universal.	Otorgamiento de las prestaciones dinerarias a largo y corto plazo e incorporación progresiva de ciudadanos y ciudadanas al Sistema de Seguridad Social.	01 Otorgamiento de pensiones y aplicación de Programas Excepcionales de carácter temporal decretados por el Ejecutivo Nacional, y la Gran Misión en Amor Mayor Venezuela.	107.484 Nuevos Pensionados Regulares. 1.883.050 Pensionados Regulares Acumulados. 13.000 Pensionadas por Ama de Casa Decreto N° 5370. 548.964 Pensionados por la Misión Gran Amor Mayor Venezuela. 19.367 Pensionados por Decreto N° 7.402 (Campesinos y Pescadores) Acumulados y 87.953 por Decreto N° 7.401 Pago de Cotizaciones.	Persona	42.085.828.795
		02 Asignación económica por incapacidad temporal (Indemnización Diarias) y por pérdida involuntaria del empleo.	42.543 Beneficiarios por Indemnizaciones por incapacidad temporal. 22.000 beneficiarios por pérdida involuntaria del empleo.	Persona	
		03 Verificación de los deberes formales de los empleadores y empleadoras.	177.800 empresas y organismos verificados.	Empresa	
		04 Afiliación de ciudadanas y ciudadanos, al Sistema de Seguridad Social, aplicando simplificación de trámites administrativos.	Afiliar a 792.208 nuevos trabajadores y trabajadoras.	Trabajador (a).	

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROYECTOS	ACCIONES ESPECÍFICAS	METAS ESTRATÉGICAS	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO EN Bs.
<p>Prestar servicios de asistencia médica integral, entendiéndose por tal, la defensa, fomento y restitución de la salud, a la población demandante de forma universal, solidaria y gratuita.</p>	<p>Fortalecimiento del servicio de asistencia médica integral de manera universal, solidaria y gratuita; como elemento fundamental del Sistema de Seguridad Social y el Sistema Público Nacional del Salud.</p>	<p>01 Atención médica integral a pacientes en ambulatorios.</p>	<p>6.036.471 Pacientes atendidos por Consulta Médica y no Médica. 1.378.586 Pacientes Atendidos por Emergencia. 978.359 Pacientes Atendidos por el Servicio de Odontología en la Red de Ambulatorios.</p>	<p>Consulta</p>	<p>23.599.093.005</p>
		<p>02 Atención médica integral a pacientes en hospitales.</p>	<p>7.835.620 Pacientes atendidos por Consulta Médica y no Médica. 2.503.321 Pacientes Atendidos por Emergencia. 482.437 Pacientes Atendidos por el Servicio de Odontología y 370.829 pacientes por hospitalización en la en la Red de Hospitales.</p>	<p>Consulta</p>	
		<p>03 Aplicación de tratamientos a pacientes con enfermedades crónicas y servicio de atención médica especializada, a través de Instituciones que mantienen convenios con el IVSS; así como formar profesionales en la especialidad de Rehabilitación.</p>	<p>861.525 pacientes por atención con patologías de alto costo, 16.839 pacientes con problemas renales (Diálisis), 1.880 en Educación Especial, 4.701 en Clínicas Geriátricas, Psiquiátricos, Custodiables y HIV. 858 Estudiantes Regulares pertenecientes al Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton"</p>	<p>Paciente</p>	
		<p>04 Mantenimiento, mejoras y equipamiento de centros asistenciales.</p>	<p>311 obras y 3.253 mantenimientos realizados.</p>	<p>obra</p>	

***INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN
SALUD Y SEGURIDAD LABORALES
INFORME DE GESTIÓN 2013***

DIRECTORIO

PRESIDENTE (E)
NÉSTOR V. OVALLES

Auditoría Interna:	Érica González
Consultoría Jurídica	Juan Carlos Yoris
Oficina de Gestión Administrativa:	Laura López
Oficina de Planificación y Control de Gestión:	Rusbely Quintero
Oficina de Relaciones Interinstitucionales:	Ytalo Americo
Oficina de Recursos Humanos:	Lisa J. Raldirez
Oficina de Tecnología de Información	Jesús Tovar

Gerencias Generales

Gerencia General:	Lailen Batista
Gerencia de Seguridad e Higiene:	Daysi Medina
Gerencia de Salud Laboral:	Carlos Carmona
Gerencia de Epidemiología y Análisis Estratégico	Edgar Urbaez
Gerencia de Normas Técnicas	Eloísa Pérez V.
Gerencia de Educación:	Jorge Prieto
Gerencia de Garantías Procedimentales:	Nelly García
Gerencia de Articulación y Enlace con el Poder Popular:	Alba Bolívar

Gerencias Estadales de Salud de los Trabajadores (GERESAT)

Gerencia de Anzoátegui, Sucre y Nueva Esparta:	Rusbel Rondón
Gerencia de Aragua:	Hildemaro
Villanueva	
Gerencia de Barinas	Carmen Alvarez
Gerencia de Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro:	José T. Rengel
Gerencia de Distrito Capital y Vargas:	Luis J. Cedeño
Gerencia de Carabobo:	Robert Peraza
Gerencia de Costa Oriental	Ana Sofía León
Gerencia de Falcón:	Miguel Brett
Gerencia de Guárico Apure	Mervis Vegas
Gerencia de Lara, Yaracuy y Trujillo:	José Olmos
Gerencia de Mérida:	Norelys Alvarado
Gerencia de Miranda:	Cilene Ramos
Gerencia de Monagas:	Pastor Colmenares
Gerencia de Portuguesa y Cojedes:	Militza Hurtado
Gerencia de Táchira:	Nancy Garcías
Gerencia de Zulia:	Milagros Morales

EXPOSICIÓN GENERAL

El presente documento tiene como finalidad describir los logros alcanzados en la gestión del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL) durante el ejercicio fiscal 2013, donde se destaca la activación y operacionalización de los proyectos estratégicos ejecutados durante este periodo.

Las características de la situación social laboral venezolana, ha requerido que el Inpsasel dinamice su gestión transformadora al tiempo que corresponde a las demandas de la Nación de afianzar, la justicia social, la equidad y la solidaridad entre el pueblo y las instituciones como pasos indispensables para alcanzar el proyecto Ético Socialista Bolivariano

Como respuesta, el Inpsasel desarrolla todos sus objetivos estratégicos enmarcados en el fortalecimiento de las capacidades básicas para el trabajo en condiciones dignas, saludables y sostenibles, la disminución de la morbilidad ocupacional, la promoción de la ética humanista y la moral colectiva revolucionaria, la promoción de la cultura de la expansión y consolidación de los servicios, la cobertura institucional territorial para la defensa de la vida y la salud en el trabajo, la afirmación de la gestión sociopolítica para la participación ciudadana.

Los ejes fundamentales para el desarrollo exitoso de esta gestión se centraron en el diseño e implementación de estrategias orientadas a la intervención por sectores productivos críticos, donde existían altos índices de morbilidad y mortalidad, así como el acompañamiento de la organización y participación de los trabajadores y trabajadoras en la prevención, la seguridad y la salud en el trabajo, orientado por un modelo de gestión que genere el sentido de pertenencia y apropiación de los procesos productivos necesarios para la transformación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Esta Institución desarrolla una política dirigida a fomentar la participación protagónica de los actores sociales fundamentales (trabajadoras, trabajadores, delegados y delegadas de prevención, organizaciones sindicales, patrones y Estado) orientada a la promoción de la salud, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales y a la atención integral a los trabajadores con criterio de equidad y justicia social, donde los trabajadores y trabajadoras sean protagonistas de la transformación de nuestra sociedad en función al bienestar colectivo, así como también la garantía y restitución de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

CAPÍTULO I
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL
Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Labora

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente

El Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL) es un ente autónomo adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (MINPPTRASS), creado según lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), promulgada en el año 1986.

El INPSASEL como ente rector de las políticas en seguridad y salud en el trabajo continúa el avance hacia la construcción de la cultura de prevención de riesgos y procesos peligrosos en los centros de trabajo, para la defensa de la vida y la salud en el trabajo. De igual forma, vela por el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de salud y seguridad en el trabajo, con el objeto de garantizar a los trabajadores y trabajadoras condiciones seguras, bienestar y mejor calidad de vida, permitiendo el desarrollo de todas sus potencialidades humanas, según lo establecido en la LOPCYMAT.

Misión

Garantizar a los trabajadores y trabajadoras sujetos a la aplicación del régimen prestacional, la Salud y la Seguridad Laboral en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el pleno desarrollo de sus facultades físicas y mentales cumpliendo con la normativa legal existente sobre la materia.

Visión

Ejercer la rectoría de la Salud y la Seguridad Laboral de todos los trabajadores y trabajadoras, a través de la prevención de riesgos, el análisis de las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo, reconocida por su capacidad técnica y calidad de servicio.

Valores

Solidaridad, Honestidad, Justicia Social, Rigurosidad científico-técnica, Sensibilidad Social, Eficiencia, Compromiso Social, Comprometido con la clase trabajadora.

Competencias:

Conforme a lo señalado en el artículo 18 de la Lopcymat, al Inpsasel se le otorgan las siguientes competencias:

1. Ejecutar la Política Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo.

2. Presentar para su aprobación al Órgano Rector, conjuntamente con el Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores, el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Proponer los lineamientos del componente de salud, seguridad y condiciones y medio ambiente de trabajo del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Proponer al Ministerio con competencia en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo los proyectos de normas técnicas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Aprobar guías técnicas de prevención, que operarán como recomendaciones y orientaciones para facilitar el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Ejercer las funciones de inspección de condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo, estableciendo los ordenamientos y plazos de cumplimientos en caso de violación de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias generales de las Unidades de Supervisión, adscritas a las Inspectorías del Trabajo.
7. Aplicar las funciones establecidas en la presente ley.
8. Asesorar a trabajadores y trabajadoras, a empleadores y empleadoras, a las cooperativas y otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio, así como sus organizaciones representativas, en materia de prevención, seguridad y salud laborales.
9. Calificar el grado de peligrosidad de las empresas, establecimientos, explotaciones y faenas, así como de las cooperativas y otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio.
10. Crear y mantener el Centro de Información, Documentación y Capacitación del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales.
11. Promover el desarrollo de investigaciones y convenios en el área de seguridad y salud en el trabajo con los organismos científicos o técnicos nacionales e internacionales, públicos o privados, para el logro de los objetivos fundamentales de esta ley.
12. Desarrollar programas de educación y capacitación técnica para los trabajadores y trabajadoras y los empleadores y empleadoras, en materia de seguridad y salud en el trabajo.
13. Revisar y actualizar periódicamente la lista de enfermedades ocupacionales.
14. Investigar los accidentes y las enfermedades ocupacionales, estableciendo las metodologías necesarias para ser aplicadas y

- realizando los ordenamientos correspondientes.
15. Calificar el origen ocupacional de la enfermedad o del accidente.
 16. Elaborar los criterios de evaluación de discapacidad a consecuencia de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.
 17. Dictaminar el grado de discapacidad del trabajador o de la trabajadora.
 18. Registrar y acreditar los Comités de Seguridad y Salud Laboral, los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, personas naturales y jurídicas que presten servicios o realicen actividades de consultoría y asesoría en el área de seguridad y salud en el trabajo y supervisar su funcionamiento.
 19. Coordinar acciones con otros organismos del sector público y del sector privado, con competencia en seguridad y salud en el trabajo para el ejercicio efectivo de sus funciones.
 20. Establecer los principios para la elaboración, implementación y evaluación de los Programas de Seguridad y Salud en el trabajo.
 21. Tramitar las prestaciones a que hubiere lugar y ordenar a la Tesorería de Seguridad Social el pago de las prestaciones en dinero causadas ante la ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional, según lo establecido en la presente Ley.
 22. Prestar apoyo técnico especializado a los organismos competentes en materia de certificación y acreditación de calidad.
 23. Crear y mantener actualizado el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con el Ministerio con competencia en materia de salud, en correspondencia con el Sistema de Información del Sistema de Seguridad Social.
 24. Fortalecer los mecanismos de integración, coordinación y colaboración entre los órganos y entes nacionales, estatales y municipales con competencia en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 25. Asesorar al Ejecutivo Nacional sobre la suscripción y ratificación de tratados, convenios y acuerdos internacionales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 26. Requerir la acción de los organismos de seguridad del Estado para el cumplimiento de sus competencias.

CAPÍTULO II
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laborales

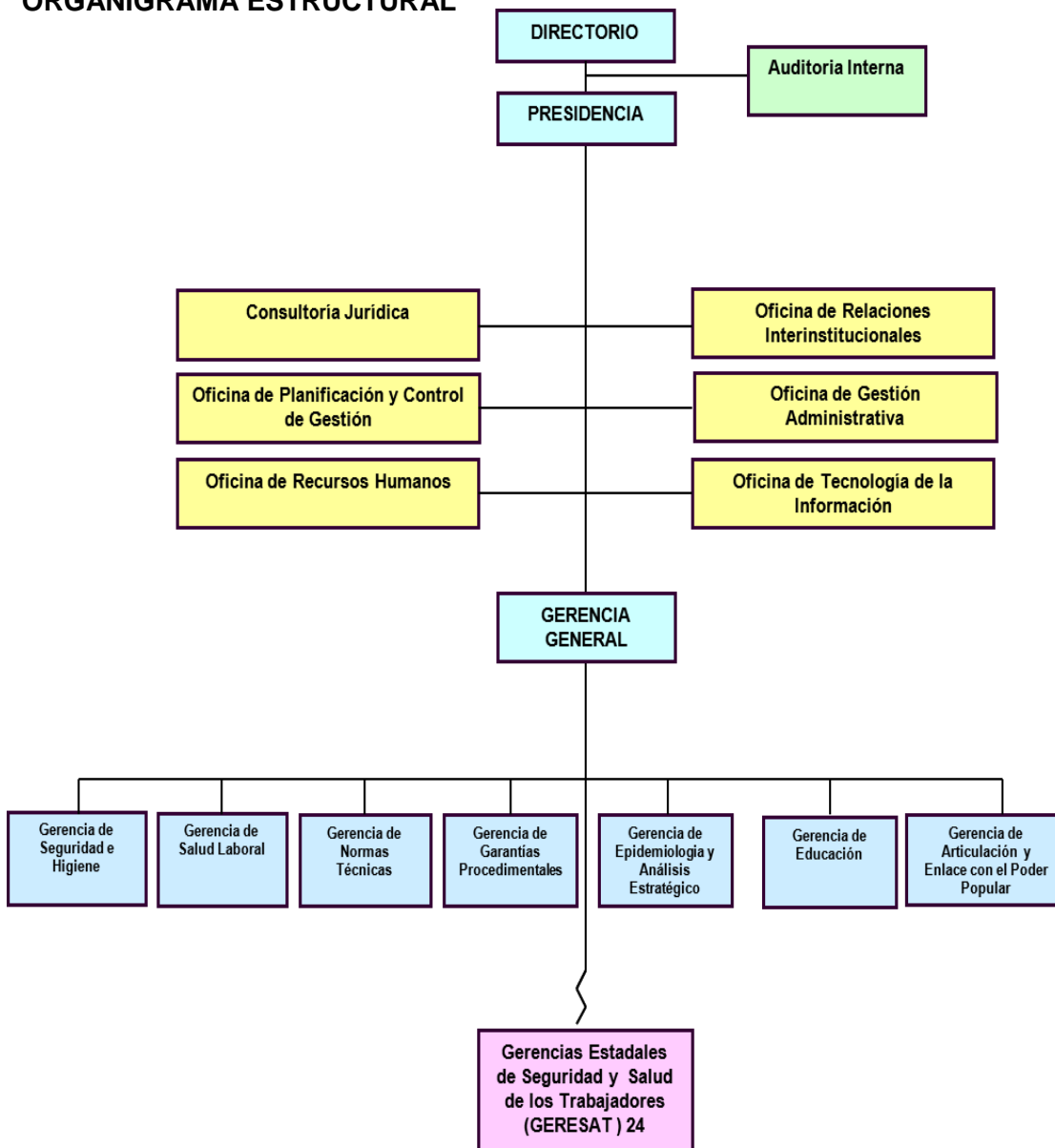
II. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

El Instituto cuenta con una estructura funcional y organizativa aprobada por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo (MPD) en el año 2009, actualmente Ministerio de Poder Popular de Planificación y Finanzas. La presente estructura es ajustada a las exigencias propias de la transformación Sociolaboral que caracteriza este proceso revolucionario, el cual está compuesto por: 1 Directorio, 1 Oficina de Auditoría Interna, 1 Presidencia, 1 Consultoría Jurídica, adicionalmente 5 Oficinas de Apoyo, las cuales se distribuyen a continuación: Relaciones Interinstitucionales, Tecnología de Información, Gestión Administrativa, Planificación y Control de Gestión, Recursos Humanos; y 1 Gerencia General, 7 Gerencias Sustantivas: Seguridad e Higiene, Salud Laboral, Normas Técnicas, Garantías Procedimentales, Epidemiología y Análisis Estratégico, Educación y Articulación y Enlace con el Poder Popular, adicionalmente se cuentan con 16 Gerencias Estadales de Seguridad y Salud de los Trabajadores (GERESAT).



INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN
SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



CAPÍTULO III
LÍNEAS DE ACCIÓN 2013
Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laborales

III. LÍNEAS DE ACCIÓN 2013

Proyecto I

Fortalecimiento de la cultura socialista de prevención para la transformación de las condiciones de Salud y Seguridad en el Trabajo.”

Directriz

Suprema Felicidad Social.

Objetivo Estratégico

Fomentar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la prevención en materia de salud y seguridad laborales.

Política

Apoyar la organización y participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión de las empresas.

CAPÍTULO IV
LOGROS INSTITUCIONALES
Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laborales

IV. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

Proyecto I:

Fortalecimiento de la cultura socialista de prevención para la transformación de las condiciones de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Logro

Se beneficiaron a 121.458 trabajadoras y trabajadores, a través del proceso de la gestión preventiva de Salud y Seguridad en el Trabajo, como resultado de 6.734 Inspecciones Generales, 30.307 Atenciones Integrales efectuadas en las GERESAT, 91.151 trabajadores beneficiados a través de actividades de formación, promoción y prevención en materia de salud y seguridad laborales así como el desarrollo 3 proyectos en las líneas de investigación. Este impacto sólo es posible a partir de la participación activa y consciente de los Delegados y las Delegadas de Prevención registrados y activados a nivel nacional en los centros de trabajo.

Insumo

Se efectuaron 6.734 Inspecciones a Centros de Trabajo, de las cuales 3.077 corresponden a Inspecciones Administrativas que consisten en el abordaje a los espacios laborales, junto a los(as) Delegados (as) de Prevención, para constatar la existencia de condiciones inseguras y la verificación del cumplimiento de los ordenamientos emitidos. Igualmente, se practicaron 66 Mediciones de agentes físicos y/o químicos a los que puedan estar expuestos los trabajadores y trabajadoras en centros de trabajo públicos y privados, con esta actividad se fortalece el aspecto científico y técnico al servicio de la clase trabajadora. Asimismo, se realizaron 611 Inspecciones Integrales a los espacios laborales, con la variante de que estas inspecciones son realizadas por equipos multidisciplinarios, conformados por los trabajadores y las trabajadoras de las Unidades de Inspección, Salud Ocupacional, Sanciones, Educación y Registro, conjuntamente con los(as) Delegados (as) de Prevención. En las mismas fueron examinadas las condiciones y medio ambiente de trabajo además de la existencia de los componentes que integran la gestión en materia de salud y seguridad laborales de las cuales se realizaron 296 seguimientos de estas inspecciones, adicionalmente se hicieron 236 inspecciones por morbilidad las cuales se realizan para garantizar la disminución de los accidentes de

trabajo y enfermedades ocupacionales. Las inspecciones realizadas se muestran en el siguiente cuadro N° 1.

Cuadro N° 1

ACTIVIDADES DESARROLLADAS		TOTAL AÑO 2013
1.- Realización de Inspecciones Administrativas de Gestión a Centros de Trabajo Privados.	1.1. Inspecciones administrativas de gestión realizadas a centros de trabajo privados.	3.077
	TOTAL INSPECCIONES ADMINISTRATIVAS	3.077
2.- Realización Inspecciones Integrales a Centros de Trabajo Públicos y Empresas de Producción Social (EPS).	2.1. Inspecciones integrales realizadas a centros de trabajo públicos.	551
	2.2. Inspecciones integrales realizadas a empresas de producción social.	40
	2.3. Inspecciones integrales realizadas a empresas mixtas.	20
	TOTAL INSPECCIONES INTEGRALES	611
3.- Medición de Agentes Físicos y/o químicos en los Centros de Trabajo.	3.1. Mediciones realizadas a centros de trabajos públicos.	31
	3.2. Mediciones realizadas a centros de trabajo privados.	34
	3.3. Mediciones realizadas a empresas de producción social.	1
	3.4. mediciones realizadas a empresas mixtas.	0
	TOTAL MEDICIONES	66
4.- Inspección por Indicadores de Morbilidad.	4.1. Inspecciones por indicadores de morbilidad realizadas a centros privados.	236
	TOTAL INSPECCIONES POR MORBILIDAD	236
5.-Seguimiento Integral de plan de trabajo.	5.1. Seguimiento al plan de trabajo de acompañamiento integral en los centros de trabajo públicos.	265
	5.2. Seguimiento al plan de trabajo de acompañamiento integral en los centros de trabajo mixtos.	20
	5.3. Seguimiento al plan de trabajo de acompañamiento integral en los centros de trabajo empresas de producción social.	11
	TOTAL SEGUIMIENTOS	296
6.-Verificación del cumplimiento de los Ordenamientos Emitidos.	6.1. Verificación de ordenamientos impartidos a centros de trabajos privados.	2.448
	TOTAL VERIFICACIONES	2.448
TOTAL INSPECCIONES A CENTROS DE TRABAJO		6.734

Fuente: Gerencia de Seguridad e Higiene, Inpsasel 2013.

*(EPS).Empresas de Producción Social

Insumo

Con el apoyo del equipo multidisciplinario de las oficinas regionales (GERESAT), se realizaron un total de 30.307 “Atenciones Integrales”, actividad desarrollada por los equipos multidisciplinarios regionales que impacta a los trabajadores y las trabajadoras que acuden a las GERESAT y en los diferentes centros de trabajo. Ver el cuadro N° 2.

Cuadro N° 2

ACTIVIDADES DESARROLLADAS		TOTAL AÑO 2013
1.- Trabajadores y trabajadoras que acuden a la Diresat evaluados integralmente por el equipo multidisciplinario.	1.1- Número total de trabajadores y trabajadoras que asistieron a las Diresat, y a quienes se les aperturó sus respectivas Historias Médicas Ocupacionales, recibiendo atenciones integrales por parte del equipo multidisciplinario	10.097
2.- Trabajadores y trabajadoras evaluados integralmente por el equipo multidisciplinario, como producto del proceso de inspecciones integrales a los centros de trabajo.	2.1- Número total de trabajadores y trabajadoras que recibieron directamente atención por el equipo multidisciplinario a partir de la realización de las inspecciones integrales en los diferentes centros de trabajo.	17.099
3.- Trabajadores y trabajadoras de sectores vulnerables de la sociedad evaluados y evaluadas de forma integral en materia de salud y seguridad laboral en las Diresat.	3.1 Número total de trabajadores y trabajadoras adolescentes, atendidos y atendidas integralmente	301
	3.2 Número total de trabajadores y trabajadoras residenciales (conserjes) atendidos y atendidas integralmente.	151
	3.3- Número total de trabajadoras embarazadas atendidas integralmente.	155
	3.4- Número total de trabajadores y trabajadoras de la tercera edad (55 años mujeres y 60 años hombres), atendidos y atendidas integralmente	1.255
	3.5 Número total de trabajadores y trabajadoras con discapacidad (según la Ley para personas con Discapacidad) atendidos y atendidas integralmente.	460
	3.6 Número total de trabajadores y trabajadoras portadores de enfermedades transmisibles y no transmisibles atendidos y atendidas integralmente.	789
TOTAL ATENCIONES INTEGRALES		30.307

Fuente: Gerencia de Salud Laboral, Inpsasel 2013.

Insumo

Con la participación de un equipo multidisciplinario, bajo la coordinación de la Gerencia de Salud Laboral se lograron realizar 3 Proyectos de Investigación en Salud y Seguridad Laboral, que forma parte de la estrategia preventiva y científico-técnica del INPSASEL, investigando las condiciones y el abordaje adecuado de los riesgos y condiciones peligrosas a las que se encuentran expuestos los trabajadores y trabajadoras, para fortalecer y reforzar la atención integral, e impulsar el desarrollo científico socialista que responda a los intereses de la clase trabajadora. Entre los que se pueden mencionar:

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	PRODUCTO
Construcción en colectivo de Protocolo para el diagnóstico de los trastornos Musculo Esqueléticos.	Protocolo para el diagnóstico de los trastornos Musculo Esqueléticos en las Geresats.
Elaboración del Baremo para la Asignación del porcentaje de discapacidad por Enfermedades Ocupacionales y Accidentes de Trabajo.	Baremo para la Asignación del porcentaje de discapacidad por Enfermedades Ocupacionales y Accidentes de Trabajo
Elaboración de la Matriz Exposición Laboral (MEL) a Organofosforados y Carbamatos.	Matriz Exposición Laboral a Organofosforados y Carbamatos.

Fuente: Gerencia de Salud Laboral, Inpsasel 2013.

Insumo

Con la participación de los facilitadores regionales, bajo la coordinación de la Gerencia de Educación del Instituto se beneficiaron 91.151 trabajadores y trabajadoras por medio de las actividades de formación, promoción y prevención en materia de salud y seguridad laborales indicadas en cuadro N° 3, éstas se llevaron a cabo en sectores específicos de la economía, los cuales concentran la mayor declaración de enfermedades y accidentes laborales de acuerdo con las estadísticas de morbilidad y accidentabilidad laboral registradas en el INPSASEL.

Cuadro N° 3

ACTIVIDADES	INFORMACIÓN SOLICITADA	TOTAL
1. Ejecución de actividades de promoción	1.1 Trabajadoras/es participantes en las charlas motivacionales	38.547
2. Ejecución de actividades de formación	2.1 Trabajadores participantes mediante el desarrollo del PNF	18.461
	2.2 Trabajadores participantes en otros espacios de formación	34.143
TOTAL FORMACIONES		91.151

Fuente: Gerencia de Educación, Inpsasel 2013.

**PNF Plan Nacional de Formación*

Insumo

Se realizaron 3 Planes de Inspección Integral Agrario (PIIA) los cuales tiene como objeto amparar la dignidad humana de las trabajadoras y los trabajadores rurales, a través del mejoramiento continuo de las condiciones laborales, sociales, de salud y seguridad, para su incorporación al proceso productivo a través de un cambio progresivo en las relaciones sociales de producción y el desarrollo rural integral sustentable. Entre los PIIA realizados se encuentra la visita a la “C.A. Bananera Venezolana” ubicada en el Edo: Yaracuy, la cual cuenta con una extensión de 700 hectáreas aproximadamente donde se desplegaron todos los equipos.

Por otro lado está, la visita efectuada en la Parroquia Cabrutas “E.P.S. Algodones del Orinoco” y en la Parroquia las Mercedes del Llano “CASA DE LA CULTURA” ambas parroquias se encuentran ubicadas en el municipio de las Mercedes del Llano Estado.

ACCIÓN CENTRALIZADA

Gerencia de Seguridad e Higiene

La Gerencia cumple además con la ejecución de un conjunto de actividades operativas, que aunque no se encuentran especificadas en el POAI 2013, contribuyen al fortalecimiento de la Institución, y están encaminadas a la protección y la participación activa de trabajadores y trabajadoras, descritas a continuación:

Cuadro N° 4

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	TOTAL
Inspecciones Generales realizadas a Empresas o Centros de Trabajo.	5.089
Investigaciones de Accidentes de Trabajo realizadas.	4.086
Número de expedientes de Investigación de Accidentes de trabajo remitidos a la Unidad de Medicina para iniciar el proceso de su certificación.	2.812
Investigaciones de origen de enfermedad realizadas	3.706
Números de expedientes de Investigaciones de Origen de Enfermedad remitidos a la Unidad de Medicina para iniciar el proceso de su certificación.	2.953
Número de Empresas o Centros de Trabajo donde realizaron Investigaciones de Origen de Enfermedades.	2.766
Número de Empresas o Centros de Trabajo donde realizaron Investigaciones de accidente de trabajo.	3.372
Número de solicitudes de Inspecciones (año 2013).	6.957
Número de solicitudes Investigaciones de Origen de Enfermedad (año 2013).	6.181
Número de solicitudes de Investigaciones de Accidentes de Trabajo (año 2013).	6.093

Fuente: Gerencia de Seguridad e Higiene, Inpsasel 2013

Gerencia de Salud Laboral

La Gerencia de Salud formula, impulsa y garantiza el cumplimiento de las

políticas y planes del componente de salud laboral a nivel nacional, orientados hacia la promoción de la salud, la prevención de enfermedades ocupacionales, accidentes de trabajo y la atención integral de trabajadoras y trabajadores en garantía de sus derechos.

Cuadro N° 5

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	TOTAL AÑO 2013
Evaluaciones médicas ocupacionales por accidentes de trabajo.	4.131
Evaluaciones médicas ocupacionales por enfermedades ocupacionales.	8.897
Certificaciones emitidas por Accidentes de Trabajo.	1.260
Certificaciones emitidas por Enfermedades Ocupacionales.	1.805
Informes para Adecuación-Limitación de Tareas emitidos.	2.001
Informes para reubicación de Puesto de Trabajo emitidos.	1.149
Evaluaciones realizadas por el Psicólogo.	3.624
Evaluaciones realizadas por el Terapeuta Ocupacional.	4.880
Evaluaciones realizadas por el Trabajador Social.	1.782
Asistencias a Tribunales.	90

Fuente: Gerencia de Salud Laboral, Inpsasel 2013

Gerencia de Garantías Procedimentales

La Gerencia de Garantías, centró sus esfuerzos en el logro del cumplimiento de la LOPCYMAT, como instrumento legal de la transformación de las condiciones laborales en lo referente a la Salud y Seguridad en el Trabajo, además vela por la aplicación de sanciones, incumplimiento y violación de estos preceptos. Los cuales de detallan En el cuadro N° 6.

Cuadro N° 6

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Total 2013
Infracciones cometidas con expresión del precepto vulnerado	844
Propuestas de sanción recibida	1.264
Propuestas de sanción admitidas	1.226
Sanciones impuestas	690
Multas Canceladas	72
Montos recaudado por multas canceladas	18.997.538
Número de operativos realizados	1
Acompañamiento a funcionarios (as) en actuaciones	297
Revisión y corrección de informe propuesta de sanción remitidos por unidad de supervisión	463
Asesorías legales otorgadas por los especialistas en materia legal	19.788
Informes periciales emitidos	1.554

Fuente: Gerencia de Garantías Procedimentales, Inpsasel 2013

Propuestas de Sanción Recibida *: Sanciones realizadas por las Unidades de Inspecciones, Registro o Medicina en las GERESAT, estas propuestas son recibidas por la Unidad de Sanción, quienes revisan las mismas

Propuestas de Sanción Admitida **: Sanciones Admitidas o aprobadas por las Unidades de Sanciones de cada GERESAT, así mismo las sanciones no aprobadas son devueltas para correcciones.

Gerencia de Educación

La Gerencia de Educación, desarrolla las políticas y estrategias educativas y de gestión del conocimiento del Instituto, dirigidas a garantizar el acceso equitativo y universal a la educación, información y conocimiento en materia de salud y seguridad en el trabajo, de los trabajadores y las trabajadoras del Instituto. En los cuadros N° 7 y 8 se detallan las actividades efectuadas por las Geresat que permiten la materialización de lo antes indicado.

Cuadro N° 7

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TOTAL AÑO 2013
1. Acompañamientos en Inspecciones Integrales	541
2. Charlas de Atención Integral realizadas	4.081
3. Charlas de Comisión Electoral realizadas	1.957

Fuente: Gerencia de Educación, Inpsasel 2013

Cuadro N° 8

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	TOTAL AÑO 2013
Préstamo de obras (libros, revistas, trabajos de grado, videos, entre otros) en sala o circulante a los distintos usuarios internos y externos del Centro de Información, Documentación y Capacitación. (CIDCA)	139
Usuarios atendidos de forma presencial y remota.	126
Visitas realizadas al sitio web de la Biblioteca Virtual Temática en Salud y Seguridad en el Trabajo de Venezuela.	9.362
Reproducción de Obras en digital a los usuarios.	980
Enlaces o hipervínculos asignados para las sesiones por aulas virtuales. (Elluminate)	220
Documentos colocados en la plataforma.	49
Convenios Reactivados.	0

Fuente: Gerencia de Educación, Inpsasel 2013

Gerencia de Epidemiología y Análisis Estratégico.

La Dirección de Epidemiología registra, procesa, analiza y difunde la data del Sistema Nacional Automatizado de Vigilancia Epidemiológica en Seguridad y Salud en el Trabajo, con un radio de operación a nivel nacional, que permite la evaluación y funcionamiento de la Política Nacional en Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del desarrollo de líneas de investigación, planes, programas y propuestas de políticas. En dicha materia los resultados operativos arrojados se exponen en la siguiente matriz:

Cuadro N° 9

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	TOTAL AÑO 2013
Accidentes Laborales Formalizados	57.394
Registro de Delegados(as) de Prevención	38.682
Registro de Comités de Seguridad y Salud Laboral.	8.531
Profesionales en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.	5.221
Enfermedades Ocupacionales Formalizadas	2.209
Centros de Trabajo registrados como usuarios	4.963

Fuente: Gerencia de Epidemiología y Análisis Estratégico, Inpsasel 2013

OFICINAS DE APOYO:

Consultoría Jurídica

La Consultoría Jurídica del Instituto, asesora en aspectos inherentes a la LOPCYMAT y el marco jurídico público y privado a las Unidades del Instituto, mediante la resolución de consultas y la emisión de dictámenes y opiniones, permitiendo que las funciones del Instituto sean ejercidas conforme a las disposiciones legales vigentes, así como también ejerce la representación o asistencia al Presidente del Instituto.

Cuadro N° 10

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	TOTAL AÑO 2013
Asesorías Realizadas	151
Revisión de puntos de cuentas	358
Emisión de opiniones	65
Procedimientos de calificaciones	44
Emisión de Oficios	66
Providencias administrativas	15
Recursos administrativos tramitados	36
Actuaciones en sedes administrativas y judiciales	86
Actuaciones relacionadas con contrataciones	20
Contratos de servicios o arrendamientos	16
Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos y resoluciones, así como las que le fueran encomendadas por el Presidente del Instituto	62

FUENTE: Consultoría Jurídica, INPSASEL 2013

Oficina de Tecnología de Información.

La OTI planifica, desarrolla y mantiene la operatividad de la plataforma tecnológica de información, así como con el diseño y ejecución de los

sistemas de información del Instituto, a fin de garantizar un servicio eficaz e integral de interrelación de datos e información de acuerdo con las políticas y lineamientos estratégicos de los Ministerios del Poder Popular con competencia en materia de Ciencia y Tecnología, Trabajo y Seguridad Social. Para el año 2013 las actividades de mayor impacto se indican a continuación:

Cuadro N° 11

Coordinación de Soporte Técnico		
Actividad	Definición	Avance Porcentual
Creación de las imágenes de Windows.	Aplicaciones permitidas de uso en todas las maquinas Sede Central	100%
Establecimiento de standard.	Son aplicaciones permitidas de uso en todas las maquinas bajo ambiente Windows	100%
Configuración y puesto en marcha del servidor de programas.	Adecuación del equipo donde permanecen los programas utilizados en Red	100%
Configuración y pruebas del Servidor de Antivirus.	Adecuación del equipo que administra el sistema de antivirus	100%
Actualización de las máquinas de los usuarios de RRHH.	Respaldo y formateo de los equipos de la coordinación de RRHH	100%
Instalación de Antivirus en la OGA.	Instalación del antivirus en los usuarios.	100%
Atención de usuarios GLPI.	Atención a los usuarios de cualquier falla que se presenten en sus equipos en la Sede Central	100%
Atención al técnico de las impresoras, al cual se realizó un recorrido en el edificio para su diagnóstico.	Atención al personal técnico que chequea la impresoras de la Sede Central	100%
Apoyo en las impresiones de los documentos de la ORI, Seguridad Interna, Planificación y Educación.	Apoyo para la impresión de documentos solicitados por ORI, Seguridad Interna, Planificación y Educación.	100%
Apoyo en las actividades especiales de los departamentos y cátedra.	Instalación y prueba de los equipos a utilizar.	100%
Actualización de los PC ubicados en Almacén	Respaldo y formateo de los equipos de almacén.	100%

FUENTE: Oficina de Tecnologías de la Información, INPSASEL 2013

Coordinación de Operaciones		
Actividad	Definición	Avance Porcentual
Instalación e implementación del Sistema Operativo OpenBSD en la plataforma M5000 en Sede Central	Open BSD. Sistema operativo de software libre basado en Unix	100%
Instalación e implementación del Sistema Operativo Solaris 10 en la plataforma M5000 en Sede Central	Solaris 10. Sistema operativo propietario de ORACLE basado en Unix.	100%
Propuesta, Conectividad de Acceso de Datos e Internet Metro Cobre para la Sede Central y las 16 Diresat.	Brindar un servicio que proporcione mayor estabilidad, velocidad y calidad en nuestra comunicación por vía de la Internet y la Telefonía IP, logrando así optimizar las conexiones remotas entre las Diresats y Sede Central.	100%

FUENTE: Oficina de Tecnologías de la Información, INPSASEL 2013

Coordinación de Sistemas		
Actividad	Definición	Avance Porcentual
Desarrollo de la plataforma SIGI.	Debido a los inconvenientes presentados para la reingeniería del sistema SIGI, se comenzara con el planteamiento de todo aquello referente a la metodología de desarrollo y ambiente bajo el que se estarán desarrollando los módulos correspondientes del sistema.	90%
Desarrollo de una aplicación para el control de entradas y salidas de documentos en la Oficina de Gestión Administrativa.	Según requerimientos presentados por la Oficina de Gestión Administrativa se desarrolló una aplicación con el fin de poder medir y gestionar cualquier tipo de documento que estuviese en circulación.	90%

FUENTE: Oficina de Tecnologías de la Información, INPSASEL 2013.

Oficina de Relaciones Interinstitucionales

La ORI, tiene por objeto servir de apoyo en la dirección, coordinación, supervisión y control en la proyección de la imagen e información a la población sobre las políticas, planes, programas y logros del ente a través de las actividades de Relaciones Publicas, Información y Producción de materiales impresos y audiovisuales.

Cobertura periodística y audiovisual diaria

Los periodistas adscritos a esta Coordinación, conjuntamente con el equipo del área audiovisual, cubren a lo largo de la semana las diversas actividades programadas por la institución, en zonas del área metropolitana y estados cercanos como Miranda y Vargas, y que van dirigidas a profundizar las políticas de prevención de seguridad y salud en el trabajo en los diversos sectores de la clase obrera nacional.

1. Se efectuó la actualización Informativa de la Página Web Inpsasel
2. Se efectuó la actualización Informativa de la Intranet
3. 218 Resúmenes de prensa.
4. 105 Notas de prensa.
5. 13 Coberturas periodísticas.
6. 1 Guión Audiovisual.

Diseño e imagen institucional:

1. 154 Piezas gráficas que comprenden invitaciones, avisos, obituarios, afiches, carteles de notificación, trípticos, publicaciones (folletos, manuales y leyes); dentro de esta misma actividad.
2. 41 Elaboraciones de formatos.

Área de Cooperación Internacional:

1. Suscripción al Convenio de Cooperación con la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Universidad Central de Venezuela (UCV) y Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA) para unir esfuerzos, lograr la promoción y desarrollo de ambas instituciones en las áreas de docencia, investigación e inserción socio-comunitaria.
2. Articulación con el Instituto de Altos Estudios Dr. Arnoldo Gabaldón, con la finalidad de renovar Convenio que el INPSASEL suscribió con esta institución, con el fin de establecer un marco de referencia en materia de salud, seguridad e higiene ocupacional, para orientar la acción conjunta de ambas organizaciones, en la gestión de promoción de la salud y calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras en prevención de accidente, enfermedades ocupacionales y control de riesgos laborales.

3. Remisión a la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Salud, la Ficha del Negociador (instrumento mediante el cual se hace seguimiento a las actividades realizadas por las distintas comisiones que integran el MERCOSUR), correspondiente al Punto Focal de la Comisión Intergubernamental de la Salud Ambiental y del Trabajador (CISAT), relativa al MERCOSUR, Sector Salud.
4. Participación en relación al Convenio de Estocolmo: Se trata de un instrumento internacional, jurídicamente vinculante, perteneciente al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que regula la utilización de ciertas sustancias químicas (Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP), que por sus características altamente tóxicas para los seres humanos y el ambiente, deben ser eliminadas de forma inmediata. Su objetivo es proteger la salud humana y el medio ambiente frente a estos agentes contaminantes orgánicos (COP).

El INPSASEL, ha participado de manera informal en las reuniones del Convenio, como apoyo a las acciones llevadas a cabo por el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, con presencia en 2 de 3 reuniones, específicamente a través de la Gerencia de Higiene, Seguridad y Ergonomía, con el objetivo de revisar los nuevos elementos incorporados a los anexos A, B y C de este Convenio, a objeto de aportar opiniones en la conformación de la posición país, para ser ratificados en todas sus partes o señalar las exenciones respectivas.

5. Participación en reunión con el Instituto Nacional de Nutrición, donde se realizó una articulación para la realización de jornadas del programa de Nutripuntos y los Talleres sobre Cocina Itinerante y la Manipulación de Alimentos, que orienten a eliminar en los trabajadores y trabajadoras del Instituto, el sobre peso y la obesidad, y fomentar la promoción de una saludable alimentación.
6. Asistencia al “Encuentro de los Órganos Sociolaborales”, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Venezuela en el MERCOSUR, el Inpsasel participó por vez primera en el este evento, correspondiente al subgrupo de trabajo N° 10 “Trabajo”, con la participación de representantes de la República de Argentina, la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay, donde se trabajó el tema: Inspección, Seguridad y Salud en el Trabajo. Venezuela queda en espera de la conformidad del acta de los países miembros.

Actividades Culturales:

1. Participación en la actividad musical para conmemorar el “Día de la Madre”.
2. Participación de la Coral junto a otros Coros institucionales, en el evento “500 Voces Interpretan el Himno Nacional”. Asamblea Nacional.
3. Demostración de clase de yoga con el instructor Ricardo Larrazábal, para la promoción de una vida sana y el buen vivir de los trabajadores y trabajadoras del INPSASEL. Espacio Abierto Agencia de Empleo.
4. Parranda del Inpsasel le da la bienvenida a la Navidad.
5. Sede Central del Inpsasel se llena de Navidad con parrandas y aguinaldos.
6. Parranda navideña llega a la Diresat Capital y Vargas.
7. Coral del Inpsasel lleva su parranda a los trabajadores del Ministerio de las Comunas.
8. Taller de Cuatro: se dictó con el fin de dar a conocer los diferentes ritmos musicales venezolanos y latinoamericanos, lectura de cifrados y conocimiento de tonalidades

9. Taller de Percusión: se dictó con la finalidad de proporcionar aprendizaje de conceptos básicos, técnicas de mano y palos.
10. Clases de Yoga: Terapia milenaria que combina la respiración con una serie de posturas que ayudan a mejorar nuestra salud a nivel físico y emocional.
11. Música Tradicional Venezolana.
12. Música Tuyera.
13. Grito de la Navidad.
14. Tarde de Boleros.
15. Teatro “El Carrito de Bonsay”
16. Teatro “Ciudad de Simón”.
17. Tarde de Salsa.
18. Taller “Elaboración de Pesebres.

Cuadro N° 12

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Línea 0800-INPSASEL	TOTAL AÑO 2013
Asesorías técnica de Higiene y Ergonomía	2293
Notificación de Accidentes	554
Dirección y Teléfonos de la Geresat.	997
MINPPTRASS	147
Entes públicos	311
Enfermedades Ocupacionales	26
Sub Total	4328
DENUNCIAS	
Denuncias Laborales recibidas	326
Solicitud de Inspección	80
Delegados despedidos	2
No se ha realizado informes médicos	5
Seguimiento de su caso	171
Mala atención funcionarios de las Geresat.	0
Sub Total	584
CORREO ELECTRONICO	
Denuncias	164
Solicitud de Inspección	97
Asesoría Técnica de Higiene y Ergonomía	95
Orientación	16
Sub Total	372
Total General	5284

FUENTE: Oficina de Tecnologías de la Información, INPSASEL 2013.

Oficina de Recursos Humanos.

La ORRHH, tiene por objeto garantizar la adecuada administración del Sistema de Personal del INPSASEL, mediante la aplicación y cumplimiento de las normas y procedimientos que en materia de personal señala la Constitución y las Leyes, de acuerdo con las políticas y lineamientos estratégicos del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (MINPPTRASS), y el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas (MPPPF). En el cuadro N° 13 se describen las actividades más relevantes a nivel institucional.

Cuadro N° 13

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL AÑO 2013
Pago del beneficio de guardería mensualidad	Pago del beneficio	2.587
Pago de beneficio de inscripción de guardería	Pago del beneficio	277
Pago de beneficio de beca escolar básica mensualidad	Pago del beneficio	3.826
Pago de beneficio de beca escolar diversificada mensualidad	Pago del beneficio	552
Pago de beneficio de beca escolar universitaria mensualidad	Pago del beneficio	644
Emisión de órdenes para medicamentos	Órdenes emitidas	6.612
Emisión de órdenes para consultas medicas	Órdenes emitidas	5.772
Emisión de cartas avales	Cartas emitidas	754
Solicitud de reembolsos	Reembolsos procesados	5.915
Evento día de la madre	Eventos realizados	17
Trabajadoras beneficiadas por el evento día de la madre	Trabajadoras beneficiados	478
Evento día del padre	Eventos realizados	15
Trabajadores beneficiados por el evento día del padre	Trabajadores beneficiados	432
Evento día del niño	Eventos realizados	17
Hijos de los trabajadores beneficiados por el evento día del niño	Hijos de trabajadores beneficiados	980
Plan vacacional	Planes realizados	17
Hijos de los trabajadores beneficiados por el plan vacacional	Hijos de trabajadores beneficiados	550
Trabajadores beneficiados por bonificación por útiles y textos escolares	Trabajadores beneficiados	788
Hijos de los trabajadores beneficiados bonificación por útiles y textos escolares	Hijos beneficiados	1.156
Pago de bonificación de juguetes navideños	Pago del beneficio	0
Hijos de los trabajadores beneficiados por el pago de bonificación de juguetes navideños	Trabajadores beneficiados	0
Cantidad de personal contratado por honorarios profesionales	Personal contratado	72
Tramitación de suplencias a obreros (por reposos médicos, vacaciones y permisos)	Suplencias procesadas	168

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL AÑO 2013
Elaboración de carnet para los trabajadores	Carnets procesados	552
Contratos a ingresos del personal contratado a tiempo determinado	Contratos procesados	76
Recepción de declaración jurada de patrimonio de ingreso	Declaraciones procesadas	45
Trabajadores beneficiados por los cursos de capacitación para el personal de la institución	Trabajadores beneficiados	401
Cursos de capacitación para el personal de la institución	Cursos impartidos	36
Implementación del sistema de evaluación del desempeño	Sistema implementado	2
Evaluación de los objetivos de desempeño individual de todo el personal	Evaluación realizada	1
Inducción "Plan de Formación" para personal nuevo ingreso	Inducciones realizadas	107
Anticipos de prestaciones sociales procesados y enviados al banco fondo común	Anticipos procesados	631
Solicitudes de vacaciones procesadas y remitidas a los trabajadores	Vacaciones procesadas	857
Liquidaciones de prestaciones sociales procesadas	Liquidaciones procesadas	90
Pago de la contribución para la economía familiar	Nominas elaboradas	3
Trabajadores beneficiados por el pago de la contribución a la economía familiar	Trabajadores beneficiados	3.828
Elaboración del crédito adicional para el aumento del salario mínimo establecido en gaceta oficial 40.157 del 30/04/2013	Crédito adicional elaborado	1
Elaboración del crédito adicional para el aumento del tabulador y la escala salarial establecido en gaceta oficial 40.178 del 30/05/2013	Crédito adicional elaborado	1
Elaboración del anteproyecto de presupuesto del gasto del personal para el año 2014	Presupuesto elaborado	1

FUENTE: Oficina de Recursos Humanos, INPSASEL 2013.

1. Se ejecutaron conjuntamente con el apoyo de la Dirección de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, los eventos del Día de la Madre y Día

del Padre en los cuales se beneficiaron cuatrocientas setenta y ocho (478) madres trabajadoras y cuatrocientos treinta y dos (432) padres que laboran en la Institución.

2. Se canceló la Contribución para la Economía Familiar de acuerdo con lo establecido en la Cláusula N° 29 de la Convención Colectiva de Trabajo vigente, para lo cual se beneficiaron 3.828 trabajadores y trabajadoras del Instituto.
3. Se elaboraron los cálculos para la solicitud del crédito adicional con ocasión al aumento del tabulador y la escala de sueldos y salarios para los funcionarios de carrera de la institución, según lo establecido en la Gaceta Oficial N° 40.178 del 30/05/2013.
4. Se ejecutó el Plan de Capacitación para el personal del INPSASEL, impartiendo los cursos en todas las GERESAT, proceso durante el cual fueron beneficiados cuatrocientos uno (401), con el propósito de intercambiar experiencias, fortalecer el conocimiento y suministrar herramientas a los participantes postulados, con el fin de contar con un talento humano cada vez más calificado y actualizado que les permita un mejor desempeño en cada área de trabajo.

Auditoría Interna

Auditoría Interna tiene como funciones evaluar el sistema de control interno, incluyendo el grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración y de información gerencial de las distintas dependencias del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, así como el examen de los registros y estados financieros para determinar su pertinencia y confiabilidad y la evaluación de la eficiencia, economía en el marco de las operaciones realizadas y efectuar auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo y de cualquier naturaleza en el Inpsasel para verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de sus operaciones, así como para evaluar el cumplimiento y los resultados de los planes y las acciones administrativas, la eficiencia, economía, calidad e impacto de su gestión, así como realizar seguimiento al plan de acciones correctivas implementado por la institución para verificar el cumplimiento eficaz y oportuno de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría o de cualquier actividad de control, tanto por la Contraloría General de la República como por la Oficina de Auditoría Interna.

En el cuadro N° 14 se describen las actividades más relevantes.

Cuadro N° 14

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	TOTAL AÑO 2013
Controles Internos Realizados: Realizados en la Geresat Zulia y en Auditoría Interna a través de la elaboración del borrador del Reglamento Interno, Manuales de Normas y Procedimientos articuladamente con la Oficina de Planificación y Control de Gestión. Los referidos instrumentos normativos fueron enviados a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna para su revisión.	3
Auditorías Planificadas en Proceso o Auditoría Iniciada: Oficina de Gestión Administrativa, Oficina de Planificación y Control de Gestión, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Relaciones Interinstitucionales, Gerencia de Educación. Así como también en las Geresat Falcón, Geresat Mérida y Geresat Bolívar: Caso Empresa Bricu. Y en la Gerencia de Educación, Oficina de Gestión Administrativa, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Relaciones Interinstitucionales, y la Oficina de Planificación y Control de Gestión, Geresat Bolívar, Mérida y Falcón (Unidad de Sanciones).Seguidamente las Gerencia de Garantías Procedimentales, Gerencias Sustantivas, Geresat Miranda, Geresat Zulia, Gerencia de Medicina Ocupacional, Gerencia de Higiene, Seguridad y Ergonomía, Gerencia de Epidemiología y Análisis Estratégico y la Gerencia de Articulación y Enlace con el Poder Popular.	30
Auditorías Realizadas: Entre las que se pueden mencionar la Gerencia de Higiene, Seguridad y Ergonomía, Gerencia de Salud Laboral, Gerencia de Epidemiología y Análisis Estratégico.	7

FUENTE: Auditoría Interna, INPSASEL 2013.

Oficina de Planificación y Control de Gestión.

La OPCG establece los lineamientos y participa en la formulación de las políticas, planes, programas, normas y procedimientos que permitan cumplir las metas estratégicas establecidas, asignar los recursos adecuados, controlar y evaluar la gestión del cumplimiento de las políticas emanadas por el Ejecutivo Nacional y el Ministerio de adscripción.

Actividades desarrolladas:

1. Elaboración del Instructivo de Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero 2012.
2. Elaboración del Instructivo de Seguimiento N° 7 para los órganos descentralizados sin fines empresariales, correspondiente a los trimestres del 2013.
3. Aprobación por parte del Presidente del instituto Prof. Nestor Ovalles y posterior aprobación de la ONAPRE, del Instructivo de Reformulación del saldo de caja correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

4. Respuestas oportunas a las solicitudes de modificaciones presupuestarias de acuerdo al déficit presentado en partidas, según con los requerimientos solicitados por parte de las unidades usuarias. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento N° 1 de la LOAFSP.
5. Análisis de nóminas: Fijos, contratados a tiempo determinado, obreros, FAO, guardería, beca escolar, útiles escolares, suplencias, honorarios profesionales, contribución por ayuda familiar, vacaciones vencidas y pago único por incentivo
6. Elaboración del Instructivo de Formulación N° 4 para los órganos competentes, perteneciente al POAI 2014.
7. Respuesta oportuna de requerimiento de las unidades usuarias de la disponibilidad de las partidas presupuestarias.
8. Elaboración e implementación de los instrumentos de seguimiento y control de gestión de la ejecución física-financiera del POAI 2013 y Acción Centralizada.
9. Elaboración de Matriz de Seguimiento de Ejecución.
10. Formulación y carga en el Sistema Nueva Etapa del Anteproyecto 2014.
11. Carga en el Sistema Nueva Etapa y Sispre del Proyecto 2014.
12. Actualización de las estadísticas del instituto a Noviembre 2013.
13. Asesoría a las distintas unidades del instituto en materia de planificación e imputación presupuestaria.
14. Análisis, clasificación y sistematización para la entrega trimestral de la rendición operativa del POAI y Acción Centralizada 2013.
15. Se elaboró la Matriz Descriptiva del POAI 2013 por acción específica.
16. Se efectuó el análisis de la ejecución de las metas físicas y financieras correspondiente al período enero- octubre 2013 de las acciones específicas del proyecto I, por cada Geresat con el objetivo de informar a los directores nacionales los resultados obtenidos y a la vez dar apoyo en cuanto a los correctivos necesarios a implementar para mejorar los índices de rendimiento.
17. Análisis y llenado de instrumentos de seguimiento y control de gestión, herramientas que registran la ejecución física-financiera del POAI 2013 y Acción Centralizada de los meses Julio, Agosto y Septiembre, tales instrumentos son: cuadro de ejecución físico-financiero mensual, matriz de estadísticas públicas y cuadro de variables con el fin de estandarizar la información y llevar un mejor seguimiento.

18. Análisis y llenado de instrumentos de seguimiento y control de gestión, herramientas que registran la ejecución física-financiera del POAI 2013 y Acción Centralizada de los meses Julio, Agosto y Septiembre, tales instrumentos son: cuadro de ejecución físico-financiero mensual, matriz de estadísticas públicas y cuadro de variables con el fin de estandarizar la información y llevar un mejor seguimiento.
19. Análisis y llenado de instrumentos de seguimiento y control de gestión, herramientas que registran la ejecución física-financiera del POAI 2013 y Acción Centralizada de los meses Julio, Agosto y Septiembre, tales instrumentos son: cuadro de ejecución físico-financiero mensual, matriz de estadísticas públicas y cuadro de variables con el fin de estandarizar la información y llevar un mejor seguimiento.
20. Análisis y llenado de instrumentos de seguimiento y control de gestión, herramientas que registran la ejecución física-financiera del POAI 2013 y Acción Centralizada de los meses Julio, Agosto y Septiembre, tales instrumentos son: cuadro de ejecución físico-financiero mensual, matriz de estadísticas públicas y cuadro de variables con el fin de estandarizar la información y llevar un mejor seguimiento.
21. Análisis y llenado de instrumentos de seguimiento y control de gestión, herramientas que registran la ejecución física-financiera del POAI 2013 y Acción Centralizada de los meses Julio, Agosto y Septiembre, tales instrumentos son: cuadro de ejecución físico-financiero mensual, matriz de estadísticas públicas y cuadro de variables con el fin de estandarizar la información y llevar un mejor seguimiento.
22. Análisis y llenado de instrumentos de seguimiento y control de gestión, herramientas que registran la ejecución física-financiera del POAI 2013 y Acción Centralizada de los meses Julio, Agosto y Septiembre, tales instrumentos son: cuadro de ejecución físico-financiero mensual, matriz de estadísticas públicas y cuadro de variables con el fin de estandarizar la información y llevar un mejor seguimiento.
23. Análisis y llenado de instrumentos de seguimiento y control de gestión, herramientas que registran la ejecución física-financiera del POAI 2013 y Acción Centralizada de los meses Julio, Agosto y Septiembre, tales instrumentos son: cuadro de ejecución físico-financiero mensual, matriz de estadísticas públicas y cuadro de variables con el fin de estandarizar la información y llevar un mejor seguimiento.

Asimismo se elaboraron e implementaron los manuales de procedimientos por parte de la Coordinación de Organización y Sistemas a lo largo del año 2013. Ver cuadro anexo:

Cuadro N° 15

Unidad Usuaria	Producto	Status	Porcentaje
Oficina de Gestión Administrativa	• Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación de Compras Versión 2.0)	En revisión por parte de los usuarios.	100%
Oficina de Recursos Humanos	• Manual del Sistema de Méritos y Ascenso de las Funcionarias y Funcionarios del Inpsasel.	En proceso revisión final de los usuarios responsables.	100%
Oficina de Planificación y Control de Gestión	• Manual de Normas y Procedimientos para las Donaciones.	En proceso de revisión.	100%
	• Manual de Normas y Procedimientos de Modificaciones Presupuestarias.	A la espera que el MINPTRASS devuelva las correcciones emitidas por la ONAPRE	100%
Dirección de Educación	• Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Educación	En proceso de revisión.	100%
Dirección de Salud Laboral	• Manual de Normas y Procedimientos del Área de Psicología.	Aprobado por la máxima autoridad del Instituto.	100%
	• Manual de Usuario para el Registro de Factores Psicosociales	Aprobado por la máxima autoridad del Instituto.	100%
	• Formulario “Evaluación de Capacidad Funcional”	Aprobado y puesto en uso a nivel nacional	100%
Dirección de Articulación y Enlace con el Poder Popular	• Propuesta de Estructura Organizativa.	Revisado por el Presidente del Instituto	100%
Dirección General	• Diseño de cinco (05) formularios para el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo: Informe de Evaluación Médica Pre-Emplo, Informe de Evaluación Médica Post-Emplo, Informe de Evaluación Médica Pre-Vacacional, Informe de Evaluación Médica Post Vacacional y Informe de Evaluación Médica Anual o Tutorial.	Aprobados por el usuario. En espera por su implementación	100%
	• Rediseño del formulario “Historia Médico Ocupacional”.		100%
	• Rediseño del formulario “Evaluación Funcional – Terapia Ocupacional” del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.		100%

FUENTE: Oficina de Planificación y Control de Gestión, INPSASEL 2013

Gerencia de Articulación de Enlace con el Poder Popular (CAEPP)

La GAEPP, tiene por objeto promover la participación, formación, acompañamiento y organización social del Poder Popular constituido por los

trabajadores y trabajadoras, delegados y delegadas de prevención, sindicatos, consejos comunales y organizaciones en general, en la defensa de la vida y la salud en el trabajo a través de los planes y proyectos institucionales.

El Inpsasel, en su compromiso de cooperar con el ente rector, Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (MINPPTRASS), siendo el primer responsable político de los Refugios: Festival 64, Granitop y Protección Civil Mamporal, bajo la resolución N° 107, de fecha 13/04/2011, emanada del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia (MPPRIJ), artículo N° 01; publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 39.657, de fecha 15/04/2011, le correspondía asumir la atención de determinadas necesidades de los habitantes de los refugios, en función de garantizarles un mejor vivir en estos espacios temporales, mientras son adjudicados en sus respectivas viviendas.

Cuadro N° 16

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	TOTAL AÑO 2013
Visitas de seguimiento y control a los refugios asignados al Inpsasel	34
Contacto interinstitucional para gestionar atención a los refugiados y refugiadas	21
Asesorías y orientación a personas refugiadas para solución de conflictos familiares, interpersonales y comunitarios	27
Talleres a refugiados sobre la convivencia, el buen vivir y el poder popular	1
Acompañamientos a las familias refugiadas el proceso de entrega de vivienda y mudanza	14
Mesa técnica para seguimiento de la obra desarrollo habitacional "Victoria"	37
Conferencia sobre el poder popular y la organización de la comuna	16
Conversatorios con dignificados sobre el desarrollo socio-productivo comunal	30
Talleres a dignificados sobre proyecto socioproductivos, condiciones y medio ambiente laborales, nuevas relaciones de producción	27
Articulación institucional para gestionar formación, capacitación especializada en el trabajo	21
Charla sobre la Gran Misión Saber y Trabajo	5
Reuniones de coordinación con los voceros de las comunas	30

FUENTE: Gerencia de Articulación y Enlace con el Poder Popular, INPSASEL 2013.

Por otra parte, la Coordinación brindó y gestionó “Atención Integral” a las familias residentes temporales en el refugio festival 64, asignado al

INPSASEL, en cumplimiento con La Ley Especial de Refugios Dignos. Durante este trimestre se desarrollaron las siguientes actividades:

Cuadro N° 17

NOMBRE DEL REFUGIO	Familias	N° Personas	Niños/as		Adolescentes		Adultos		Adultos Mayores	
			F	M	F	M	F	M	F	M
Festival 64	8	23	1	4	1	2	6	8	1	0
TOTAL	8	23	5		3		14		1	

Fuente: Coordinación de Articulación y Enlace con el Poder Popular, INPSASEL 2013

A la fecha, la mayoría de las familias de este centro de atención han sido dignificadas por el Gobierno Revolucionario a través de la Gran Misión Vivienda Venezuela, siendo adjudicadas 10 familias en Charallave, 5 en Ciudad Betania IV Ocumare del Tuy, 16 en el desarrollo habitacional "Victoria" avenida Presidente Medina, municipio Libertador; quedando solo 12 familias vinculadas a la data poblacional de este refugio, de las cuales 8 se encuentran pernoctando en él y 4 permanecen en sus casas o en refugios solidarios.

Se trasladó a las (4) familias que permanecían en Festival 64 Catia a Festival 64 San Francisco, a fin de optimizar la atención brindada desde el INPSASEL y entregar el centro de recreación cultural y deportivo a la comunidad, el cual están solicitando y que solidariamente en el momento de la tragedia lo cedieron.

Por otro lado esta gerencia realizó actividades en apoyo al Gobierno de Calle, entre las cuales podemos mencionar:

1. Acompañamiento en apoyo a la Ministra del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social ciudadana María Cristina Iglesia junto con el Ministro del Poder Popular para Vivienda y Hábitat ciudadano Ricardo Molina, quienes realizaron una visita a la obra del desarrollo habitacional "Argelia Laya" a fin de inspeccionar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras, el cumplimiento de la nueva Ley del Trabajo y la convivencia de las familias que ya han sido dignificadas. En el desarrollo de la asamblea comunitaria se estableció un enlace con el Camarada Presidente de la República Nicolás Maduro, a través de Venezolana de Televisión canal ocho (8), teniendo la oportunidad de interactuar directamente con la comunidad. Los presentes aclararon dudas y formularon preguntas las cuales respondieron ampliamente los Ministros/as. Así mismo expresaron la importancia y necesidad de la

organización y la participación protagónica de todos y todas para el fortalecimiento de la revolución.

2. Jornada divulgativa de calle donde se entregaron volantes y material informativo sobre la nueva Ley del Trabajo, el Plan de la Patria, las líneas del Comandante Supremo a los vecinos/as y transeúntes de la parroquia La Candelaria. Un alto porcentaje mostró interés en la información que se estaba suministrando haciendo preguntas y felicitando la iniciativa.
3. Conjuntamente con Servidores/as Públicos/as adscritos/as a la ORI y a la Dirección de Higiene y Ergonomía realizaron visitas a las familias dignificadas en los Desarrollos Urbanísticos Ciudad Belén, Gerónimo Guacamaya, Terrazas de Río Tuy, Betania IV (Edo. Miranda) y Argelia Laya (Municipio Libertador, Distrito Capital) con la finalidad de conocer sobre la adaptación al nuevo hábitat, la convivencia y la organización comunitaria. Estas familias recibieron con alegría a los funcionarios/as de INPSASEL, mostrando agradecimiento y reconocimiento al gobierno revolucionario por el apoyo brindado y la oportunidad de iniciar una nueva vida.

CAPITULO V
PROYECTOS EJECUTADOS 2013
Instituto Nacional de Prevención Salud Seguridad Laborales

V. PROYECTOS EJECUTADOS 2013

Objetivo Estratégico:	Políticas Estratégicas:
Garantizar una seguridad social universal y solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo.	Apoyar la organización y participación de los trabajadores en la gestión de las empresas.
Fomentar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la prevención en materia de salud y seguridad laborales	
Garantizar los derechos de salud y seguridad laborales de los trabajadores y las trabajadoras, estableciendo una cultura socialista que involucre la gestión de salud y seguridad en el trabajo, a través de mecanismos participativos de los y las trabajadoras en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, mediante el trabajo seguro y saludable.	

Fuente: Oficina de Planificación y Control de Gestión, Inpsasel 2013.

INFORME DE GESTIÓN 2013

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO									
FICHA N°:	1								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.								
DIRECTRIZ	Suprema Felicidad Social								
SECTOR	Seguridad Social								
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la cultura socialista de prevención para la transformación de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.								
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119215								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Garantizar los derechos de salud y seguridad laborales de los trabajadores y las trabajadoras, estableciendo una cultura socialista que involucre la gestión de salud y seguridad en el trabajo, a través de mecanismos participativos de los y las trabajadoras en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, mediante el trabajo seguro y saludable.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Brindar procesos Integrales de Inspección a los centros de trabajo y de atención integral a los (as) trabajadores y trabajadoras a través de nuestras direcciones regionales, ejecutada por equipos multidisciplinarios en el marco de la construcción y consolidación de una sociedad que busca la colaboración mutua y el logro de la mayor felicidad posible.								
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales								
BENEFICIARIOS	Trabajadores y Trabajadoras								
N° DE EMPLEOS	Directos				Indirectos				
	Femeninos		Masculinos		1.311				
	175		262						
Fecha Inicio	02/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013		268.495.365,24		Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	80%			268.495.365,24	268.495.365,24	205.002.800,80		
	Total								
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	76%							
	Total								
Resultado Físico del Proyecto									
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Financiera Programada	Meta Financiera Ejecutada	% de Ejecución Financiera 2013	
Realizar actuaciones que permitan la vigilancia y control de las condiciones y medio ambiente de trabajo, y la activación de la gestión en materia de salud y seguridad laborales, con la participación de las trabajadoras y trabajadores para garantizar su derecho a la salud.	0,30	Inspección	6000	6.734	30%				
Aumentar los índices en la atención integral a las trabajadoras y los trabajadores en materia de salud y seguridad laborales, para garantizar una respuesta oportuna y eficaz a la clase trabajadora.	0,20	Atención realizada	45100	30.307	13%				
Ejecutar acciones formativas de impulso y prevención en materia de salud y seguridad en el trabajo, con y para los trabajadores y trabajadoras de sectores estratégicos.	0,30	Trabajador beneficiado	51000	91.151	30%				
Desarrollar líneas estratégicas de investigación que generen herramientas para los trabajadores y las trabajadoras en materia de salud y seguridad en el Trabajo.	0,10	Proyecto	10	3	3%				
Realizar actuaciones para constatar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de salud y seguridad laborales, en función de establecer medidas de seguimiento y control cuando exista incumplimiento del empleador y empleadora en el sector agrícola.	0,10	Operativo	9	3	3%				
TOTALES	1,00				80%				
OBSERVACIONES: La ejecución física se presenta con una proyección a diciembre y la ejecución financiera esta compuesta por la 401 con las cifras al 15-12-13 y de la 402 en adelante esta al 31 de diciembre 2013.									
Responsable del Proyecto:									
Nombre y Apellido	Dra. Lailen Batista								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Lic. Wuendys Acuña								
Firma									
Sello Húmedo									

CAPITULO VI
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014
Instituto Nacional de Prevención Salud Seguridad Laborales

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN DEL AÑO 2014

Objetivo Estratégico	Nombre del proyecto	Acciones Específicas	Metas	Población Beneficiaria	Monto Total Bs.
Contribuir para que se garantice la participación activa del poder popular y el control social en el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	Barrio Adentro Obrero: Salud y Seguridad en las entidades de trabajo, y Promoción de los Comités de Prevención, Salud y Seguridad en el Ámbito comunal.	1. Realizar actuaciones de Promoción, Vigilancia y control de las condiciones y medio ambiente de trabajo que contribuyan al desarrollo de la cultura preventiva en Materia de Salud y Seguridad Laborales de la clase trabajadora	6.500 Actuaciones en entidades de trabajo	200.000 Trabajadores y Trabajadoras atendidos y formados; y Ciudadanos y Ciudadanas beneficiados.	398.729.356
		2. Aumentar los índices de atención en salud y seguridad en el trabajo, de manera integral e inclusiva, a la clase trabajadora.	67.844 Atenciones integrales		
		3. Formar a trabajadores y trabajadoras en materia de prevención, salud y seguridad laboral para incrementar la cultura en el trabajo saludable.	114.746 Trabajadores (as) formados		
		4. Continuar el desarrollo de las líneas estratégicas de investigación para la producción de conocimientos y herramientas preventivas a la clase trabajadora en materia de Salud y Seguridad laborales.	11 Proyectos de Investigación		
		5. Realizar actuaciones integrales en entidades de trabajo para constatar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Salud y Seguridad laborales según sectores estratégicos.	9 Actuaciones		
		6. Fortalecer el Sistema estadístico del INPSASEL para construir los indicadores que conlleve a la toma de decisiones estratégicas en materia de Salud y Seguridad Laboral	1 sistema de Indicadores		
		7. Promover el desarrollo del sistema de seguridad social en el ámbito comunal desde las competencias del INPSASEL mediante la generación de una cultura de la prevención en salud y seguridad en el trabajo.	17.410 Ciudadanos y ciudadanas impactados		

Fuente: Oficina de Planificación y Control de Gestión, Inpsasel 2013

***INSTITUTO NACIONAL PARA LA
CAPACITACIÓN
Y RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES***
INFORME DE GESTIÓN 2014

DIRECTORIO

PRESIDENTE **REYNALDO MORALES**

Auditoría Interna:	Henry Caicaguare
Coordinación de Proyectos:	Wilvi Ruiz
Consultoría Jurídica:	Alicia Quevedo
Atención al Ciudadano:	Williams Coro
Dirección de Administración:	Nelida González
Coordinación de Sistema y Tecnología:	Wilson Ramos
División de Planificación y Presupuesto:	Juan Martínez
División de Contabilidad:	Miguel Bastidas
Dirección de Personal:	Ana C. Cabezas.
Dirección de Promoción, Turismo y Cultura Laboral:	Elsa García
Coordinación de Recreación y Deporte:	Alexander Colmenares
Coordinación de Cultura:	Henry Mijares
Coordinación de Turismo Social:	Jorman Febres

CENTROS VACACIONALES

Estado Vargas- Los Caracas:	Libia Mata
Estado Miranda - Higuero:	Luz Velez
Estado Carabobo-Puerto Cabello:	Aigres Moreno
Estado Táchira – San Cristóbal:	Luz Adriana Vivas

EXPOSICIÓN GENERAL

La construcción del Socialismo Bolivariano, persigue alcanzar la justicia social, y por ello, el énfasis de la gestión del Gobierno Revolucionario, es la lucha contra la exclusión y su erradicación.

El Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores, como parte del sistema de gobierno Nacional, ha venido desarrollando estrategias direccionadas a la obtención de un espacio para la participación y el ejercicio de la ciudadanía; donde se promueva el desarrollo endógeno territorial local, regional y nacional, mediante una práctica socialista innovadora que ofrezca oportunidades de recreación socio-laboral, donde se implementen modalidades culturales, deportivas, recreativas y de turismo social, que posibiliten el desarrollo de competencias y actitudes cónsonas con el ejercicio de una ciudadanía responsable, patriótica y ambientalista, con el objeto de garantizar los derechos fundamentales de la población, haciendo énfasis en los sectores más excluidos.

Así mismo, consientes que la institucionalidad actual, tiene limitaciones para garantizar la satisfacción de las necesidades que conlleva este derecho, se dio inicio en el presente ejercicio económico, a la adecuación organizativa de la institución y la aplicación de nuevas políticas que concentran a distintos sectores del Gobierno Central, unidos, a través la Comisión Presidencial para la Transformación Revolucionaria de La Ciudad Vacacional los Caracas y demás centros recreacionales del INCRET, siendo línea primordial la continuidad de este accionar, para los siguientes ejercicios económicos, hasta llegar a consolidar un complejo turístico blindado donde se garantice el pleno uso del derecho a la recreación, espaciamiento y tiempo libre de calidad.

CAPÍTULO I
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL
Instituto Nacional para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente

Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (Incret), es un órgano autónomo adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, creado por Ley el 09 de Julio del año 1954. Asimismo, su existencia se fundamenta en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, aprobada su reforma el 30 de junio del 2005 por la Asamblea Nacional y Publicada en la Gaceta Oficial N° 38.236 el 26 de Julio de 2005, con el objeto de fomentar una cultura de ocio, que contribuya al incremento de la calidad de vida de trabajadores y trabajadoras, y como valor agregado al trabajo; incorporando a la cotidianidad la practica de la recreación, la utilización del tiempo libre, el descanso y el turismo social, asociado a la promoción, prevención y restitución de la salud.

Misión

Difundir, impulsar y consolidar una cultura socialista en la utilización del tiempo libre, en donde la clase trabajadora apoyada por el Gobierno, diseñe y ejecute el plan nacional de recreación socio - laboral, orientado al mejoramiento de la calidad de vida de las trabajadoras, los trabajadores y su entorno familiar impulsando el derecho al sano esparcimiento y debido descanso.

Visión

Todos los venezolanos somos partícipes de la suprema felicidad social y hemos alcanzado una nueva cultura en materia de recreación, utilización del tiempo libre y turismo social, sobre la base de la ética socialista, la plena ejecución del modelo productivo de propiedad, el desarrollo endógeno territorial y respeto al medio ambiente.

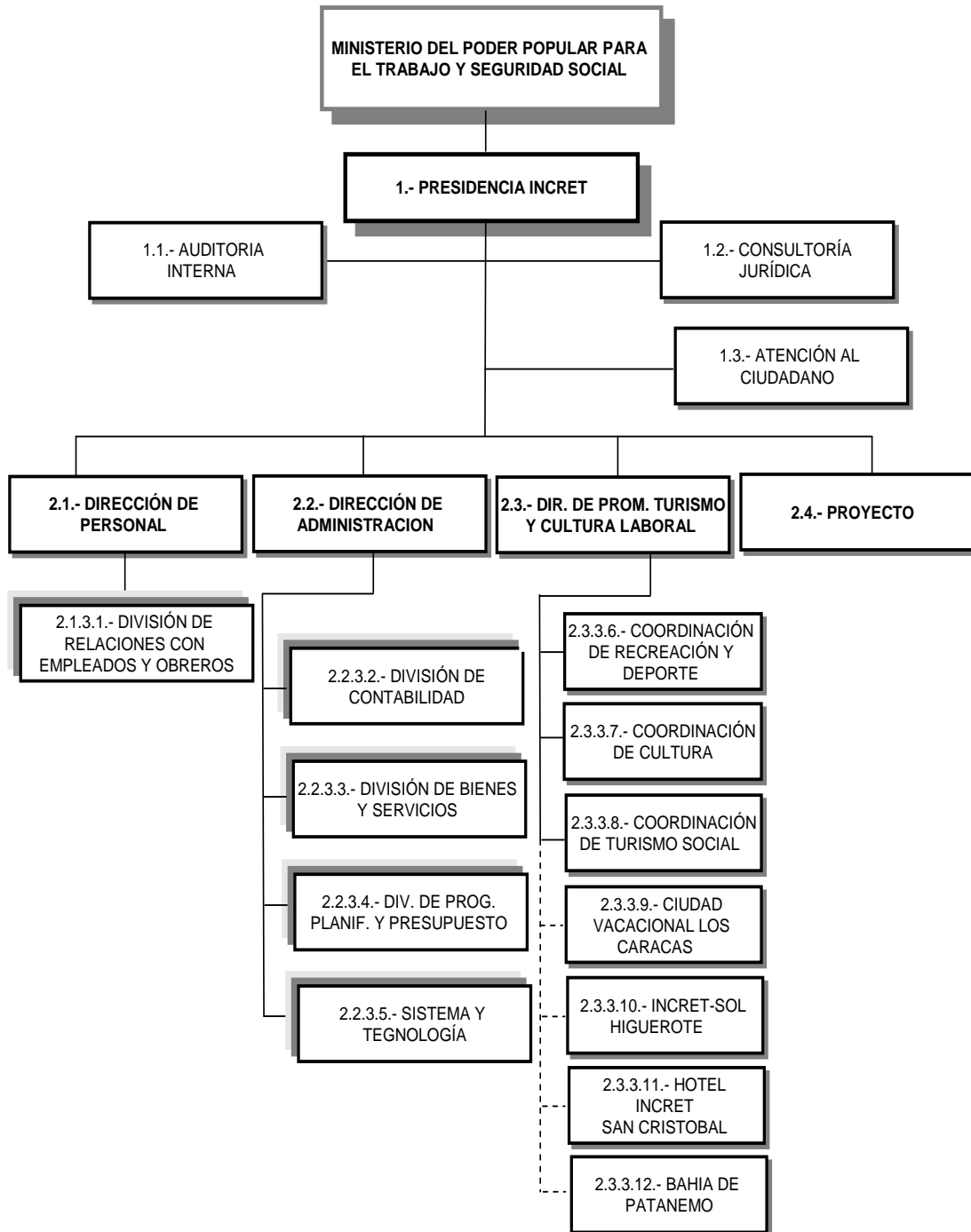
Competencias

Conforme a lo señalado en el artículo 28 de la Lopcymat, al INCRET se le otorgan las siguientes competencias:

1. Presentar al órgano rector, conjuntamente con el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Proponer para su aprobación los lineamientos del componente de recreación y utilización del tiempo libre y turismo social del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Promover los programas de turismo social, en coordinación con organismos, empresas, cooperativas y otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio, tomando en cuenta las necesidades y características de los trabajadores y trabajadoras, así como las temporadas vacacionales para su mejor aprovechamiento.
4. Ejercer la administración, comercialización y prestación de servicios, en forma directa o a través de concesiones, de los centros recreacionales, colonias vacacionales, campamentos, posadas, hoteles, casas sindicales y otras instalaciones pertenecientes al Instituto o asignados por el Ejecutivo Nacional para su custodia y administración, para el desarrollo de los programas de recreación, descanso y turismo social de los trabajadores.
5. Celebrar, previa aprobación del Ministerio con competencia en materia de seguridad y salud en el trabajo, y en coordinación con los Ministerios con competencias en relaciones exteriores y turismo, convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdos nacionales o internacionales, con el sector público o privado, dirigidos a la realización de eventos en las áreas de recreación, descanso y turismo social de los trabajadores.

Estructura Organizativa



CAPÍTULO II
LÍNEAS DE ACCIÓN 2013

Instituto Nacional para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

DIRECTRIZ: “SUPREMA FELICIDAD”

Objetivo: Fortalecer la capacidades básicas de trabajo productivo.

Estrategia: Garantizar una seguridad social para los trabajadores y trabajadoras, ampliando la calidad y cobertura de las prestaciones de servicios de turismo social. Por ser el Turismo Social y la recreación una actividad de interés nacional, y prioritaria para el país en su estrategia de diversificación y desarrollo sustentable, a través del aprovechamiento del tiempo libre y de descanso de los trabajadores y trabajadoras y su grupo familiar.

Política 01

Desarrollar actividades deportivas, culturales, recreativas y de turismo social para el uso y aprovechamiento del tiempo libre del trabajador, la trabajadora y su familia.

Política 02

Ampliar la capacidad física de las Infraestructuras del Incret, a través de la adecuación acondicionamiento y conservación de los espacios físicos y áreas verdes que las constituyen. Las cuales serán destinadas a la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y el turismo social para facilitar el desarrollo e incentivo de los programas destinados a la mayor utilización del tiempo libre y de descanso, del trabajador trabajadora y su grupo familiar.

Política 03

Consolidar los servicios de asesoramiento y divulgación de la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social del trabajador, para la implementación de programas recreativos dentro de los centros de trabajo.

CAPÍTULO III
LOGROS INSTITUCIONALES
Instituto Nacional para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores

III. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

POLÍTICA 1

Desarrollar e incrementar actividades deportivas, culturales, recreativas y de turismo social para el uso y aprovechamiento del tiempo libre del trabajador, la trabajadora y su familia.

Logro 1.1

804.198 Trabajadores y trabajadoras beneficiados y beneficiadas a través de la implementación de políticas turísticas, para el desarrollo de actividades como: excursiones, visitas guiadas y recepción de temporadistas en nuestras dependencias vacacionales así como en sitios de interés histórico y cultural del país, así como en la creación de espacios de interacción con el ambiente, en miras de promover la lógica ambientalista y concienciar a los usuarios y usuarias en pro de la conservación ambiental. Para esta acción se conto con una inversión de Bs. 12.342.505.

Logro 1.2

Desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas, dirigidas a mejorar la salud y el vivir bien de los trabajadores y trabajadoras obteniendo una participación de 513.480 usuarios y usuarias, con una inversión de Bs. 17.877.357, la institución prestó apoyo en los Festivales Playeros, Ríos y Balnearios enmarcados en el Plan Nacional de Recreación Para el Vivir Bien y la Misión a Toda Vida Venezuela, adicionalmente se realizaron actividades física para la salud , deporte laboral, eventos recreativos, entre los que destacan “1er. Campeonato Distrital Federado de Masificación y Especialización” y “1er. Campeonato Triple de Escuelas Pre Infantil y Juvenil”; asimismo como apoyo al grupo familiar de los trabajadores y trabajadoras.

Logro 1.3

Con el propósito de formar y capacitar niñas, niños, jóvenes y adultos en diversas ramas del saber artístico, en busca de hacer buen uso del tiempo libre y afianzar los valores patrios en las trabajadoras, trabajadores y sus grupos familiares, así como a las familias en condición de refugiados se realizaron eventos organizados, con la participación de distintos grupos culturales, obras teatrales y otros eventos tradicionales; por otra parte, se impartieron cursos y talleres de música, a mano de la Orquesta Sinfónica

Nacional en los diferentes Núcleos del INCRET, los cursos igualmente fueron impartidos en otras áreas de saber popular como son, las obras teatrales y las artes plásticas; esta iniciativa, conto con una participación de 348.623 personas para el año 2013, Para la ejecución de esta acción se invirtió un total de Bs. 5.649.696.

Logro 1.4

Se brindo espacios de hospedaje a las atletas y los atletas, temporaditas, trabajadores y trabajadoras, en la condiciones dignas que merecen las usuarias y los usuarios, esta acción centra sus ejes y capacidad de atención, en las Sedes del Incret que se encuentran distribuidas en cuatro estados del territorio Nacional, los cuales son: Estado Vargas, Estado Miranda, Estado Carabobo y Estado Táchira. La cantidad de usuarios y usuarias beneficiadas mediante los servicios de alojamiento ascendió a un total de 95.413 personas, para ello se realizo una inversión destinada a la dotación y acondicionamientos menores de los espacios por un monto de Bs. 42.473.379. En este punto es importante destacar el alojamiento que se le brido a los compatriotas damnificados y que temporalmente ocuparon parte de las cedes vacacionales, el Incret armonizó las políticas de alojamiento brindando espacios dignos a los que temporalmente visitaban nuestras instalaciones y a los que de una forma más permanentes convivían en ellas.

Logro 1.5

Se realizaron 12 planes vacacionales y 2 campamentos, en el lapso de 7 semanas a las siguientes instituciones públicas Ministerio del poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, Ministerio del Poder Popular para la Salud, Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad en el Trabajo, SITSSA y las comunidades organizadas de las parroquias Petare, La Vega, El Paraíso y San Juan, donde se atendieron 14.949 entre niños y niñas bajo la planificación, ejecución y supervisión general del INCRET, con una inversión de Bs. 13.916.472,51

En el año 2013 dentro de esta políticas, se desarrollaron y se ejecutaron actividades recreativas, culturales, deportivas y turísticas; mediante la acciones permanente del Incret, afianzando el posicionamiento dentro de las instituciones de mayor importancia estratégica relacionadas con el Plan de Gobierno , tomando las iniciativas que fueren procedente para asegurar y garantizar a los trabajadores, trabajadoras y su grupo familiar el pleno disfrute de su tiempo libre y de ocio productivo, dentro de las actividades desarrolladas durante el año destacan:

- Visitas a las sedes vacacionales del Incret en la Ciudad Vacacional los Caracas y la Bahía de Patanemo cuyo objetivo fue impulsar el turismo

social para elevar la calidad de vida de los trabajadores, y su núcleo familiar.

- Programar y Organizar excursiones para las comunidades organizadas con el objetivo de promover los valores de conservación y dar a conocer la importancia de nuestro patrimonio nacional, histórico y cultural
- Excursiones para las instituciones con el objetivo de brindarle alternativas a los trabajadores en cuanto a recreación y esparcimientos, basados en los principios de la Lopcymat.
- Excursiones para el adulto mayor, su objetivo principal es brindar alternativas al adulto mayor para su recreación y esparcimiento, basados en los principios de igualdad y justicia social.
- Se ejecutaron visitas guiadas para la atención de niños y niñas de las diferentes escuela del Distrito Capital con el objetivo de promover los valores de conservación y dar a conocer la importancia de nuestro patrimonio nacional, histórico y cultural.
- Se dictaron clases de natación, karate, bailoterapia y se desarrollaron actividades deportivas como practicas de voleibol y baloncesto, intercambio deportivos de softbol, eventos recreativos en las instituciones, empresas y comunidades de las diferentes parroquias, para promover e incentivar la salud física como medio para fortalecer el vivir bien de los trabajadores, trabajadoras, grupo familiar y comunidades en general.
- Se planificaron y se ejecutaron actividades para contribuir con el desarrollo de las actividades culturales con el objetivo de formar y capacitar a niños, niñas y adolescentes hijos e hijas de los trabajadores del Incret y de las comunidades organizadas, en el ámbito musical a través de la ejecución de instrumentos, para esto se contó con el Núcleo Sinfónico Incret Sede Central.
- Colaboración y apoyo a instituciones del estado para el desarrollo de actividades culturales (préstamo de equipos de audio)
- Se realizaron eventos musicales con la finalidad de contribuir con el desarrollo cultural y recreativo de las comunidades para la buena utilización del tiempo libre .
- Se organizaron y ejecutaron planes vacacionales destinados a las diferentes instituciones y comunidades organizadas.

Insumos

- Atención óptima y efectiva en los distintos Centros Vacacionales con el aprovechamiento de los escenarios naturales, así como; la recuperación y acondicionamiento de los espacios existentes.
- Incentivo a las comunidades organizadas, al adulto mayor, a los trabajadores, trabajadoras y su grupo familiar a participar en los programas de turismo social y recreación.
- Incorporación a la participación de los trabajadores, trabajadoras y su grupo familiar así como la comunidad en general e instituciones en actividades deportivas, eventos recreativos y culturales para promover e incentivar la salud física como medio para fortalecer el vivir bien, mejorar su calidad de vida y buen uso del tiempo libre.
- Aprovechamiento de los espacios históricos y culturales como punto de recreación.

Política 2

Ampliar la capacidad física de las Infraestructuras del Incret, a través de la adecuación acondicionamiento y conservación de los espacios físicos y áreas verdes que las constituyen. Las cuales serán destinadas a la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y el turismo social para facilitar el desarrollo e incentivo de los programas destinados a la mayor utilización del tiempo libre y de descanso, del trabajador trabajadora y su grupo familiar.

Logro 2.1

Adecuación de las infraestructuras turísticas y recreacionales, propiedad del INCRET, optimizando la calidad de servicios prestados a todos los usuarios y usuarias que hace uso de los mismos.

Con la ejecución de las obras, se generaron 224 puestos de trabajos directos, discriminados de la siguiente manera: 68 femeninos, 156 masculinos y 700 empleos indirectos, dentro de las actividades programadas realizadas en el presente año en cuanto a la rehabilitación y recuperación de las dependencias se culminaron quince(15) obras, como muestra de una institución que da pasó a cambios planteados en las directrices de nuestra gestión ejecutiva de país y en garantía a la prestación digna de los servicios para el uso del derecho a la recreación, espaciamento y tiempo libre se invirtieron un total de Bs. 24.152.518,01

INFORME DE GESTIÓN 2013

OBRAS CULMINADAS 2013			
	NOMBRE	UBICACIÓN	INVERSION
1	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION E INSTALACION DE GENERADOR ELECTRICO EN LA BAHIA DE PATANEMO.	BAHIA DE PATANEMO, MUNICIPIO PUERTO CABELLO, ESTADO CARABOBO.	660.205,54
2	CONSTRUCCION DE CERCHA ESTRUCTURAL EN LA SEDE DEL INCRET, CARACAS.	SEDE CENTRAL URBANIZACION EL PARAISO, MUNICIPIO LIBERTADOR, DISTRITO CAPAITAL	2.087.708,09
3	CONSTRUCCION DE CAMINERIA DE CONCRETO Y REPARACION DEL ACUEDUCTO EN LA ZONA NIQUEL I Y SECTOR LOS NISPEROS, EN LA CIUDAD VACACIONAL LOS CARACAS.	PARROQUIA NAIGUATA, MUNICIPIO VARGAS , ESTADO VARGAS.	607.703,98
4	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y CUARTO DE MAQUINAS E INSTALACION DE SISTEMA CONTRA INCENDIOSEDE SAN CRISTOBAL.	SAN CRISTOBAL, ESTADO TACHIRA	654.417,07
5	II ETAPA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE INCRET BARQUISIMETO.	BARQUISIMETO ESTADO LARA	670.399,03
6	CONSTRUCCION Y REMODELACION DE GARITAS DE VIGILANCIA, UBICACDO EN LA CIUDAD VACACIONAL LOS CARACAS.	PARROQUIA NAIGUATA, MUNICIPIO VARGAS , ESTADO VARGAS.	1.731.252,21
7	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL SECTOR EL VIGIA, UBICADO EN LA CIUDAD VACACIONAL LOS CARACAS.	PARROQUIA NAIGUATA, MUNICIPIO VARGAS , ESTADO VARGAS.	2.053.659,05
8	RECUPERACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL DIQUE DE CAPTACION, UBICADO EN LA CIUDAD VACACIONAL LOS CARACAS.	PARROQUIA NAIGUATA, MUNICIPIO VARGAS , ESTADO VARGAS.	2.307.729,02
9	I ETAPA DE RECUPERACION DEL MIRADOR EN EL SECTOR EL VIGIA, UBICADO EN LA CIUDAD VACACIONAL LOS CARACAS.	PARROQUIA NAIGUATA, MUNICIPIO VARGAS , ESTADO VARGAS.	2.124.615,70
10	I ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL GIMNASIO UBICADO EN EL INCRET, SEDE CENTRAL.	SEDE CENTRAL URBANIZACION EL PARAISO, MUNICIPIO LIBERTADOR, DISTRITO CAPAITAL	1.296.503,48
11	REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL AREA DE LA COCINA SE LA SEDE CENTRAL INCRET.	SEDE CENTRAL URBANIZACION EL PARAISO, MUNICIPIO LIBERTADOR, DISTRITO CAPAITAL	1.477.836,69
12	REHABILITACION Y ADECUACION DEL EDIFICIO DEL MIRADOR EN EL SECTOR EL VIGIA, UBICADO EN LA CIUDAD VACACIONAL LOS CARACAS.	PARROQUIA NAIGUATA, MUNICIPIO VARGAS , ESTADO VARGAS.	3.183.400,00
13	REMODELACION, AMPLIACION DE BAÑOS DE LAS GARITA DE VIGILANCIA, RECUPERACION DEL SISTEMA DE AGUA SERVIDA Y PARQUE INFANTIL EN INCRETSOL.	MUNICIPIO BRION, ESTADO MIRANDA	1.219.470,50
14	REPARACION DE PISOS EN EL PERIMETRO DE PISCINA INCRET-SOL.	MUNICIPIO BRION, ESTADO MIRANDA	1.992.726,48
15	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACION DEL PISO 04, EDIFICIO SEDE INCRET, BARQUISIMETO.	BARQUISIMETO ESTADO LARA	2.084.891,16
TOTAL INVERSION			24.152.518,01

Adicionalmente se cuenta con dos obras en ejecución:

- I Etapa de Construcción de la Garitas de Vigilancia en la Bahía de Patanemo, Municipio Puerto Cabello, Estado Carabobo.

Está retrasada su ejecución por las constantes lluvias que imperan en la zona, las cuales impiden constantemente el transporte de materiales y equipos, así como las jornadas de trabajo planificadas inicialmente.

- Reparación y Recuperación de Instalaciones Eléctricas, Sistema de Aguas Servidas y Remodelación de Baños en el Hotel Incret, San Cristóbal, Estado Táchira

El cuales no está culminada a tiempo por daños ocultos durante las refacciones de las edificaciones, lo que amerita modificaciones tanto físicas como financieras.

Logro 2.2

Realización de 31 mantenimientos destinados al embellecimiento y restructuración de los centros vacacionales propiedad del INCRET; estos mantenimientos permiten dar una vista agradable a los usuarios y usuarias que hacen uso de las instalaciones, y consistieron en la conservación y optimización permanente de alumbrado público, señalización, desmalezamiento, pintura, demarcaciones entre otros, el monto financiado para la ejecución de estos mantenimientos ascendió a la cantidad de Bs. 13.079.941, siendo las actividades más resaltantes:

- Sustitución y Recuperación de la Madera y Alfombra del Teatro Sede Central.
- Mantenimiento de los Vehículos de todas las Sedes.
- Rehabilitación y Adecuación de Cancha de Bolas Criollas y Parrilleras en el Complejo Vacacional Los Caracas.
- Reparación del Sistema de Bomba de las Piscinas en Colonia Vacacional Antonio Bertoreli (INCRETSOL).
- Culminación de la Construcción de la Plaza de las Banderas en la Bahía de Patanemo.
- Creación de Estacionamiento y Mejoramiento de la entrada en la Bahía de Patanemo.
- Recuperación de las Cavas Cuartos de la Ciudad Vacacional Los Caracas.

- Recuperación de las Instalaciones Eléctricas en el Área de la Cocina del Centro Cívico, de los Vestuarios y la Zona de Camping II.
- Mantenimiento Permanente de Áreas (Tala, Poda y Tratamiento Fitosanitarios) en el Complejo Vacacional Los Caracas, Colonia Vacacional Antonio Bertoreli (INCRETSOL) y Patanemo.
- Mantenimiento Permanente Preventivo, Correctivo y Montura de Aires Acondicionado de Toda la Sede Central, Complejo Vacacional Los Caracas, Colonia Vacacional Antonio Bertoreli (INCRETSOL).
- Mantenimiento Correctivo de Cabañas Vacacionales Infraestructura (Pintura, Plomería, Electricidad, Herrería Y Albañilería) en el Complejo Vacacional Los Caracas, Colonia Vacacional Antonio Bertoreli (INCRETSOL) y Sede Central.
- Pintura de los Espacios Internos y Externos Sede Central.

Insumos

- Recuperación del mirador en el sector El Vigía, ubicada en la Ciudad Vacacional los Caracas, Municipio Vargas, Estado Vargas, esta obra destinada a dar esparcimiento y recreación a los usuarios que visitan esta sede contribuyendo mayor calidad de vida a los temporaditas.
- Culminación del gimnasio, ubicado en el Incret Sede Central, Dtto Capital esta obra trae como beneficio el disfrute y entrenamiento físico de todo el personal que labora en la institución y la comunidad en general.
- Acondicionamiento, y rehabilitación del piso 4 Edif. Sede Incret Barquisimeto, Estado Lara a fin de ser usada por núcleo sinfónico Barquisimeto
- Remodelación, recuperación y acondicionamientos en distintas áreas de las sedes de la institución.
- Construcción de cercha estructural de protección, ubicada en el Incret Sede Central para la protección de los usuarios, visitantes, trabajadores y trabajadoras que ingresan en la institución.
- Rehabilitación del sistema de alumbrado publico en el sector el Vigía Ciudad Vacacional Los Caracas, con la finalidad de dar iluminación externa a los espacios en el sector, permitiendo mayor seguridad y optimización de servicios a los visitantes.
- Construcción de red de distribución e instalación de generador eléctrico de la Bahía de Patanemo para mejorar el servicio prestado a los visitantes.

Política 03

Consolidar los servicios de asesoramiento y divulgación de la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social del trabajador, para la implementación de programas recreativos dentro de los centros de trabajo.

Logro 3.1

Con el fin de Impulsar la corresponsabilidad entre todos los trabajadores, empleadores, sector público, sector privado, sectores productivos y expresiones del poder popular y consolidar los servicios de asesoramiento y divulgación de la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social dentro de los centros de trabajo se realizaron talleres y asesorías, obteniendo un total de 309.858 trabajadores y trabajadoras formados y formadas en esta materia para el año 2013, con una inversión de Bs. 643.601, dentro de las actividades desarrolladas durante el año destaca:

- Asesoramiento a través de talleres conferencia o atención personalizadas para la elaboración de programas recreativos, deportivos y culturales en las distintas instituciones para brindar recomendaciones sugerencias e indicaciones para la elaboración de los programas recreativos, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social.

Insumos

Atención a las distintas instituciones para la elaboración se los programas de recreación, cultura y turismo social, destinados a los trabajadores, trabajadoras y su grupo familiar a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida y para el buen uso del tiempo libre.

CAPÍTULO IV
FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS 2013
Instituto Nacional para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores

INFORME DE GESTIÓN 2013

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO													
FICHA N°:	1												
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.												
DIRECTRIZ	Suprema Felicidad Social												
SECTOR	Seguridad Social												
NOMBRE DEL PROYECTO	Desarrollo de actividades Deportivas, Culturales, Recreativas y de Turismo Social para el uso y aprovechamiento del tiempo libre del Trabajador, la Trabajadora y su familia.												
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119185												
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Aumentar y diversificar las opciones de disfrute y aprovechamiento del tiempo libre de los trabajadores, las trabajadoras y sus familias, mediante la oferta turística, cultural, deportiva, recreativa y para la salud												
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El proyecto esta orientado a tomar las acciones que propendan al mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores de su familia así como la utilización del tiempo libre, vacaciones y tomar las iniciativas y medidas que fueren procedentes para asegurar, el disfrute del turismo social, el deporte, la cultura y la recreación, a partir de las organizaciones sociales laborales y comunitarias.												
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de Capacitación y Recreación para los Trabajadores												
BENEFICIARIOS	2.394.746 Personas atendidas												
N° DE EMPLEOS	Directos				Indirectos								
	Femeninos		Masculinos		473								
	127		109										
Fecha Inicio	Monto Total Proyecto (En Bolivares)				Financiamiento (En Bolivares)								
Fecha Culminación	87.630.457,00				Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total					
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)					2013	73%	87.630.457,00	87.630.457,00	78.342.937,00				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)					2013	89%							
					Total								
Resultado Físico del Proyecto													
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Financiera Programada	Meta Financiera Ejecutada	% de Ejecución Financiera 2013					
Turismo Social a trabajadores, trabajadoras y grupo familiar.	0,30	Persona Atendida	938.600	804.198	26%								
Desarrollar actividades físicas, deportivas y recreativas con el fin de mejorar la salud y el vivir bien de los trabajadores y las trabajadoras y su grupo familiar.	0,30	Persona Atendida	832.656	513.480	19%								
Desarrollar actividades culturales para las trabajadoras, trabajadores y su grupo familiar.	0,30	Persona Atendida	458.490	348.623	23%								
Servicios de Alojamiento social y solidario en los distintos Centros Vacacionales del INCRET.	0,10	Persona Atendida	165.000	95.413	6%								
TOTALES	1,00				73%								
OBSERVACIONES: Debido a los distintos cambios que se produjeron en la parte gerencial, introdujo a efectuar ajustes y evaluación de los proyectos incidiendo debido al nivel de deterioro en que fueron dejadas los espacios ocupados por las personas refugiadas, no se pudo prestar mas eficientemente los servicios de alojamientos a un mayor numero de personas , durante el ultimo trimestre no se ejecutaron las actividades satisfactoriamente motivado a que se presento dificultades en materia de transporte para el traslado de las personas que tomaron parte en las distintas actividades recreativas culturales y turismo social, debido a la demanda de vehiculo que requiere el instituto para satisfacer esta necesidad.													
Responsable del Proyecto:													
Nombre y Apellido	Jorman Febres												
Firma													
Ficha Técnica Elaborada Por:													
Nombre y Apellido	Jorman Febres												
Firma													
Sello Húmedo													

INFORME DE GESTIÓN 2013

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO													
FICHA N°:	2												
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.												
DIRECTRIZ	Suprema Felicidad Social												
SECTOR	Seguridad Social												
NOMBRE DEL PROYECTO	Rehabilitación, recuperación, mantenimiento, protección y dotación de la Infraestructura destinada a la recreación, descanso y turismo social.												
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119188												
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Conservar, reparar, mantener y dotar las instalaciones de infraestructura y espacios de desarrollo de la política de recreación a nivel nacional, destinadas al desarrollo de las actividades recreativas, culturales, deportivas y turísticas que realiza el Incret para los trabajadores, trabajadoras y su grupo familiar.												
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Conscientes de la importancia y responsabilidad que tiene el INCRET, en el mantenimiento y protección de la Infraestructura destinada a la recreación, utilización del tiempo libre, el descanso y el turismo social, se plantea la necesidad de recuperar, adecuar, mantener, dotar y habilitar los espacios, articulando los mantenimientos mayores con los mantenimientos menores, así como; la incorporación de nuevas obras de mejoramiento de la Infraestructura en las diversas sedes del Incret												
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de Capacitación y Recreación para los Trabajadores												
BENEFICIARIOS	2.576.746 Personas Beneficiadas												
N° DE EMPLEOS	Directos				Indirectos								
	Femeninos		Masculinos		1.057								
	87		256										
Fecha Inicio	Monto Total Proyecto (En Bolívars)				Financiamiento (En Bolívars)								
Fecha Culminación	44.731.125,00				Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total					
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)					2013	89%	44.731.125,00	44.731.125,00	41.835.385,00				
					Total								
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)					2013	94%							
	Total												
Resultado Físico del Proyecto													
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Financiera Programada	Meta Financiera Ejecutada	% de Ejecución Financiera 2013					
Rehabilitación y recuperación de las Infraestructuras destinadas a optimizar la prestación de los servicios ofrecidos por el Incret.	0,50	Inmueble acondicionado	19	15	39%								
Conservación, reparación, recuperación, mantenimientos menores y dotación de las Instalaciones y espacios de desarrollo de la política de recreación a nivel nacional	0,50	Inmueble acondicionado	26	31	50%								
TOTALES	1,00				89%								
OBSERVACIONES: Se replantearon los proyectos originales de mantenimientos mayores por daños ocultos en la ejecución de las obras, que derivó en la necesidad de aumentos de obras y obras extras para asegurar el nivel de calidad adecuado en la culminación de las obras, incidiendo en limitaciones presupuestarias, asimismo las reconsideraciones de precios y lapsos de ejecución se vieron afectados negativamente.													
Responsable del Proyecto:													
Nombre y Apellido	Wilvi Ruiz												
Firma													
Ficha Técnica Elaborada Por:													
Nombre y Apellido	Wilvi Ruiz												
Firma													
Sello Húmedo													

INFORME DE GESTIÓN 2013

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO											
FICHA Nº:	3										
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.										
DIRECTRIZ	Suprema Felicidad Social										
SECTOR	Seguridad Social										
NOMBRE DEL PROYECTO	Plan Integral de Promoción y Educación dirigido a la divulgación de conceptos, políticas metodologías y estrategias para la implementación de los programas de recreación, uso del tiempo libre y turismo social.										
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119173										
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Desarrollar un plan integral de promoción y educación dirigido a la divulgación de conceptos, políticas metodologías y estrategias para la implementación de los programas de recreación, uso del tiempo libre y turismo social.										
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Desarrollar actividades que conduzcan a generar e implantar Políticas Nacionales en relación a la importancia y el desarrollo de la recreación y la utilización del tiempo libre, descanso y turismo social, así como garantizar el adecuado ejercicio de la prestación relativa a estos aspectos por parte de los trabajadores y trabajadoras, constituye la premisa fundamental del proyecto, para ello se capacitarán delegados y delegadas de prevención, así como a los representantes de las empresas en contenidos y metodologías necesarios para la formulación y ejecución de los programas recreativos laborales. Y desarrollarán planes, programas y estrategias que permitan la promoción e incentivo de los programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social; aunado a esto se formará el recurso humano con el fin de promover el derecho y disfrute de la recreación en todas las comunidades e instituciones.										
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de Capacitación y Recreación para los Trabajadores										
BENEFICIARIOS	309,858 Personas Atendidas										
Nº DE EMPLEOS	Directos				Indirectos						
	Femeninos		Masculinos		0						
	0		0								
Fecha Inicio	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)							
Fecha Culminación	3.709.458,00			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total				
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)				2013	70%	3.709.458,00	3.709.458,00	643.601,00			
				Total							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)				2013	17%						
	Total										
Resultado Físico del Proyecto											
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Financiera Programada	Meta Financiera Ejecutada	% de Ejecución Financiera 2013			
Desarrollo de planes de educación y educación; en relación a la importancia, de la recreación y la utilización del tiempo libre descanso y turismo social, de los trabajadores, trabajadoras.	0,70	Persona atendida	162.000	309.858	70%						
Crear la escuela de formación de Recreadores Integrales Incret, con el fin de promover el derecho y disfrute de la recreación en todas las comunidades e instituciones.	0,30	Persona capacitada	20.000	-	0%						
TOTALES	1,00				70%						
OBSERVACIONES: Se contó con una mayor participación mediante los convenios institucionales, obteniendo insumos para la mejor y mayor ejecución de las asesorías, en otro sentido no se pudo disponer de los espacios físico para la creación de la escuela de formación de recreadores integrales Incret ya que las instalaciones prevista para el funcionamiento de la misma fueron desalojadas en el segundo semestre del año.											
Responsable del Proyecto:											
Nombre y Apellido	Jorman Febres										
Firma											
Ficha Técnica Elaborada Por:											
Nombre y Apellido	Jorman Febres										
Firma											
Sello Húmedo											

CAPÍTULO V
OBSTÁCULOS

Instituto Nacional para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores

V. OBSTÁCULOS

- Dificultades en materia de transporte para el traslado de las personas que tomaron parte en las distintas actividades recreativas culturales y turismo social, debido a la demanda de vehículo que requiere el instituto para satisfacer esta necesidad.
- Limitación de espacios físicos, para la ejecución de las actividades, administrativas y operativas, por priorizarse el apoyo a los compatriotas albergados.
- La incidencia negativa de los efectos climáticos en la ejecución de recuperaciones mayores, aumentando los lapsos establecidos para la ejecución y conclusión de obras.
- Aumento del esfuerzo y de la inversión de mano de obra propia y contratada, en las labores de mantenimientos permanentes por la mayor ocupación de Hoteles, Cabañas y Oficinas.
- Daños ocultos durante las refacciones de las edificaciones, lo que amerita modificaciones tanto físicas como financieras, trayendo consigo la disminución de metas físicas establecidas en el plan operativo institucional anual.

CAPÍTULO VI
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014
Instituto Nacional para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL 2014

Nuestra visión estratégica viene orientada principalmente por el Plan de la Patria, donde señala como un objetivo estratégico: Continuar con la construcción del socialismo bolivariano del siglo XXI. En este marco el Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores presenta tres líneas estratégicas dirigida a construir una sociedad igualitaria y justa basada en la consolidación de la revolución, donde se busca la participación protagónica del poder popular:

- Fomentar la construcción, dotación, mantenimiento y protección de la infraestructura de las áreas destinadas al desarrollo de los programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social de los trabajadores y trabajadoras.
- Desarrollar programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social, impulsando el derecho al sano esparcimiento y debido descanso, en busca del buen vivir para asegurar la mayor suma de felicidad de los trabajadores, trabajadoras y su entorno familiar.
- Desarrollar un sistema de bienestar y relaciones sociales, promoviendo los programas y servicios del componente de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social e incentivando la educación y la divulgación en relación a su importancia como mecanismo para el mejoramiento de la calidad de vida, permitiendo que todos los trabajadores y trabajadoras ejerzan el pleno goce de sus derechos recreativos y culturales, de una forma incluyente, participativa y democrática; enfocado a construir una sociedad igualitaria y justa.

Para la ejecución de estas líneas estratégicas el INCRET desarrollaran dos (2) proyectos

“Ejecución de programas recreativos, deportivos, culturales y turísticos para el sano esparcimiento y buen uso del tiempo libre” se estima una inversión en el desarrollo de este proyecto de Bs.187.753.035.

“Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura recreativa, descanso y turismo social de los trabajadores y trabajadoras” con una inversión de Bs. 155.676.048, 00

TESORERÍA DE SEGURIDAD SOCIAL
INFORME DE GESTIÓN 2013

DIRECTORIO

TESORERO
RAFAEL RÍOS

Nivel Superior

Auditoría Interna	María Martínez
Despacho de la Tesorería de Seguridad Social	Rafael Ríos

Nivel de Asesoría y Apoyo

Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto	José Rangel
Consultoría Jurídica	Mónica Granados
Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones	Vacante
Oficina de Administración y Gestión Interna	José Fernández

Nivel Sustantivo

Gerencia General de Registro, Afiliación y Recaudación	Oskary Zambrano
Gerencia General de Estudios Actuariales y Económicos.	Julio Falcón
Gerencia General de Inversiones y Gestión Financiera.	Manuel Torres

EXPOSICIÓN GENERAL

La seguridad social es un derecho humano y social fundamental e irrenunciable, garantizado por el Estado a todos los venezolanos y venezolanas residentes en el territorio de la República, y a los extranjeros y extranjeras residenciados legalmente en él, independientemente de su capacidad contributiva, condición social, actividad laboral, medio de desenvolvimiento, salarios, ingresos y renta, conforme al principio de progresividad y de conformidad con los términos establecidos en la Constitución de la República y en las diferentes leyes nacionales, tratados, pactos y convenciones suscritos y ratificados por Venezuela.

La Tesorería de Seguridad Social es un ente autónomo adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, creado mediante la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.600, de fecha 30/12/2002. La Ley sufre su primera Reforma Parcial según Gaceta Extraordinaria No. 5.891, de fecha 31 de julio de 2008, mediante el Decreto N° 6.243, con Rango, Valor y Fuerza de Ley. Posteriormente se promulga una segunda reforma según Gaceta Oficial No. 39.912, de fecha 30 de abril de 2012, el Decreto N° 6.243, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.

Este ente ha sido creado con el objeto de implementar el Sistema de Seguridad Social que permita manejar de forma eficaz, eficiente y transparente los recursos financieros, garantizar un sistema de información, y el registro universal de los beneficiarios y beneficiarias para el pago oportuno de las prestaciones dinerarias. Enmarcado en la Directriz “Suprema Felicidad Social” configurando un frente de batalla en la lucha sistemática contra la pobreza y la miseria, que se lleva a cabo dentro del proceso de la Revolución Bolivariana, como premisa fundamental para construir una sociedad en la cual prive *la mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política.*

CAPÍTULO I
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL
Tesorería de Seguridad Social

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Misión

Manejar de forma eficaz, eficiente y transparente los recursos financieros del Sistema de Seguridad Social; garantizar un sistema de información y el registro universal de los beneficiarios y beneficiarias para el pago oportuno de las prestaciones dinerarias.

Visión:

Ser la institución pública que contribuya a la implementación plena del Sistema de Seguridad Social, con calidad, eficiencia y transparencia en un contexto de mejoramiento permanente en los procesos operativos, recursos tecnológicos y el factor humano.

Competencias:

1. Crear y mantener actualizado el Sistema de Información de Seguridad Social.
2. Efectuar el registro, afiliación e identificación de las personas naturales y jurídicas sometidas al campo de aplicación del Sistema de Seguridad Social.
3. Vigilar la afiliación de las personas naturales y jurídicas, efectuar los ajustes de los datos de afiliación y de las cotizaciones que causen créditos y débitos al Sistema de Seguridad Social
4. Mantener actualizada la historia previsional de las personas naturales y el registro de las personas jurídicas que deban contribuir obligatoriamente al financiamiento del Sistema de Seguridad Social.
5. Emitir la identificación de las personas del Sistema de Seguridad Social.
6. Garantizar la actualización del sistema de información del Sistema de Seguridad Social y establecer su interconexión con los distintos órganos y entes que lo integran y con los sistemas de información existentes o por crearse.
7. Crear una unidad de apoyo técnico y logístico en materia de estudios actuariales y económicos.
8. Liquidar y recaudar las cotizaciones de la seguridad social, intereses de mora y el producto de las sanciones pecuniarias.

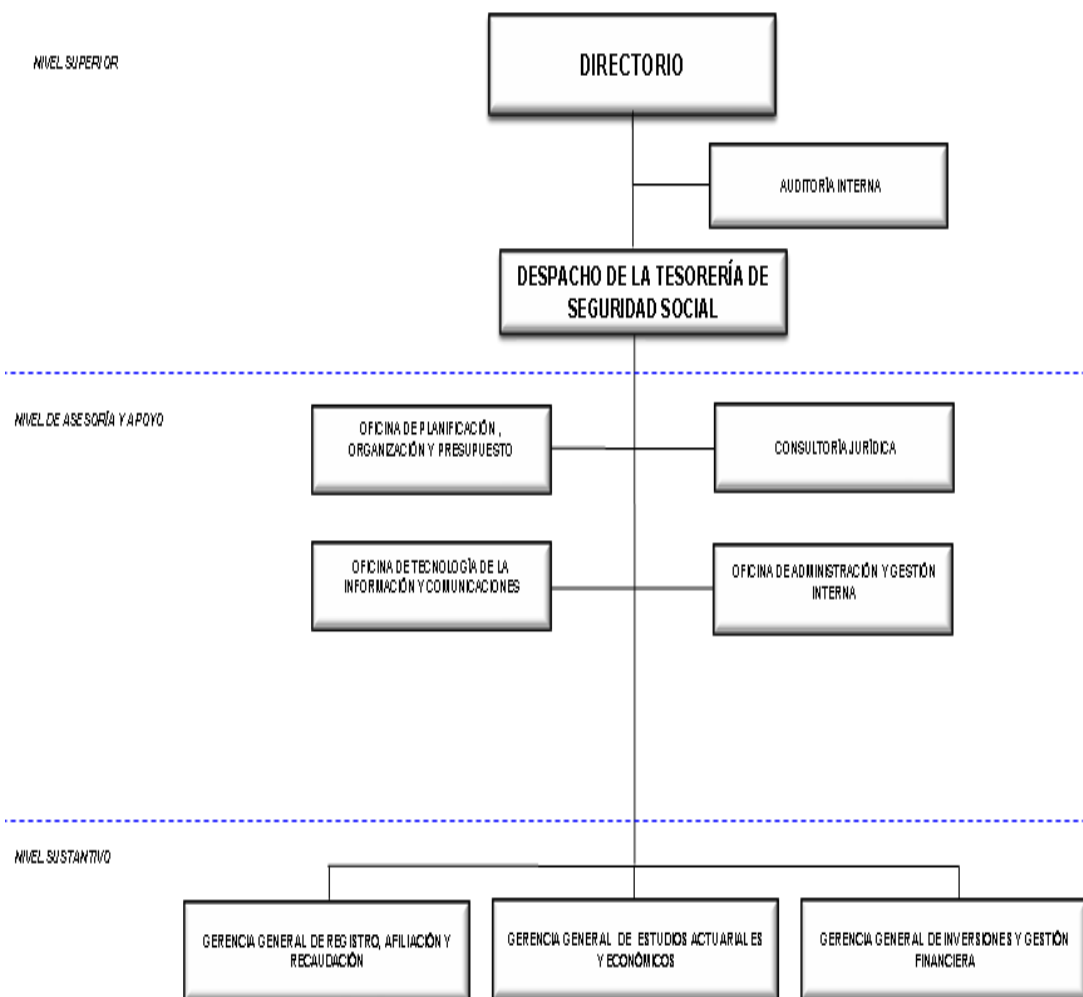
9. Designar los administradores de los fondos de los regímenes prestacionales del Sistema Prestacional de Previsión Social que administra la Tesorería de Seguridad Social, de conformidad con los requisitos que a tales efectos establezca la presente Ley y las leyes de los regímenes prestacionales del Sistema Prestacional de Previsión Social.
10. Constituir las reservas técnicas y custodiar los fondos de los regímenes prestacionales del Sistema Prestacional de Previsión Social para garantizar el pago de las prestaciones.
11. Realizar la transferencia inmediata de los recursos recaudados con destino a los diferentes fondos de los regímenes prestacionales del Sistema de Seguridad Social.
12. Celebrar convenios con las instituciones financieras públicas o privadas regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, debidamente calificadas, de demostrada solvencia, liquidez y eficiencia, así como con instituciones públicas de recaudación que contribuyan a mejorar la eficiencia en la recaudación de las cotizaciones.
13. Ejercer las acciones administrativas, legales, judiciales y extrajudiciales necesarias para garantizar que se enteren las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social.
14. Inspeccionar y realizar las indagaciones que sean necesarias para detectar cualquier evasión o falsedad en la declaración del empleador o del trabajador, pudiendo examinar cualquier documento o archivo del empleador.
15. Emitir certificado de solvencia a favor de los afiliados.
16. Liquidar y recaudar los recursos financieros que integran los remanentes netos de capital pertenecientes a la salud y a la seguridad social, y distribuirlos entre los diferentes fondos correspondientes de los regímenes prestacionales.
17. Diseñar, dentro de los parámetros fijados por la Ley y su reglamento, el Plan Anual de Inversión de los recursos de los fondos de los regímenes prestacionales del Sistema Prestacional de Previsión Social.
18. Invertir, mediante colocaciones en el mercado de capitales, los recursos de los fondos de los regímenes prestacionales del Sistema Prestacional de Previsión Social con criterios balanceados de seguridad, rentabilidad y liquidez, a los fines de acrecentar, en beneficio de los contribuyentes, los fondos que la tesorería administre y mantener el equilibrio financiero y actuarial del Sistema.
19. Celebrar convenios con las instituciones financieras públicas o privadas, regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras,

debidamente calificadas, de demostrada solvencia, liquidez y eficiencia para la asesoría en la inversión de los recursos los fondos de los regímenes prestacionales del Sistema Prestacional de Previsión Social. En ningún caso éstos convenios implicarán la transferencia a dichas instituciones de la propiedad de dichos recursos o de su administración.

20. Efectuar los pagos, a través de los fondos correspondientes, de las obligaciones derivadas de la aplicación de los regímenes comprendidos en el Sistema Prestacional de Previsión Social.
21. Colocar las reservas técnicas de los fondos de los regímenes prestacionales del Sistema Prestacional de Previsión Social que administre la Tesorería de Seguridad Social en títulos de crédito, que garanticen la mayor rentabilidad y seguridad, en los términos y condiciones que determine la presente Ley y sus reglamentos. En ningún caso las reservas técnicas podrán ser invertidas en cuentas o depósitos que no produzcan intereses a tasa de mercado.
22. Requerir de las instituciones financieras, con las cuales mantenga convenios, la información financiera que juzgue necesaria para garantizar la operatividad del sistema.
23. Informar a la Superintendencia del Sistema de Seguridad Social, la Contraloría General de la República y el Banco Central de Venezuela sobre el movimiento diario de los fondos bajo la administración de la Tesorería.
24. Publicar semestralmente los balances y estados financieros de los fondos bajo la administración de la Tesorería, igualmente informar en detalle sobre estos aspectos a las personas, las instituciones y a los órganos de control social, que así lo requieran por sí mismos o por intermedio de terceros.
25. Las demás que le sean asignadas por esta Ley y sus reglamentos, las leyes y los reglamentos de los regímenes prestacionales del Sistema de Seguridad Social

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
Tesorería de Seguridad Social

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



CAPÍTULO II
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS
Tesorería de Seguridad Social

II. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Políticas

- Garantizar la recaudación, distribución e inversión de los recursos financieros del Sistema de Seguridad Social, y la administración del Sistema de Información de la Seguridad Social.
- Mantener actualizado el registro, afiliación e identificación de las personas naturales y jurídicas bajo el ámbito de aplicación del Sistema de Seguridad Social.
- Satisfacer a los beneficiarios y beneficiarias del Sistema de Seguridad Social mediante la mejora continua de los procesos, el cumplimiento de las normas jurídicas, el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un talento humano competente.
- Implementar los mecanismos necesarios para realizar el plan anual de recaudación e inversión de los recursos de los fondos de los regímenes prestacionales del Sistema Prestacional de Previsión Social.
- Articular con las instituciones de carácter público y privado que tengan competencias en materia de mercado de capitales, a objeto de invertir los recursos de los fondos de los regímenes prestacionales del Sistema Prestacional de Previsión Social con criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez, a los fines de incrementar en beneficio de los contribuyentes, los fondos que la Tesorería administre y mantener el equilibrio financiero y actuarial del Sistema.

Estrategias

- Poner en marcha la institucionalidad al servicio de todos los ciudadanos y ciudadanas.
- Ampliar la plataforma tecnológica que permita garantizar el registro permanente.
- Establecer las relaciones interinstitucionales con todas las organizaciones que forma parte del Sistema de Seguridad Social.
- Promocionar y difundir a la colectividad el funcionamiento de la Tesorería de Seguridad Social.
- Establecer los mecanismos de regulación con la Superintendencia de Seguridad Social para la fiscalización, supervisión y control de los recursos financieros.

CAPÍTULO III
LÍNEAS DE ACCIÓN
Tesorería de Seguridad Social

III. LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo Estratégico:

Garantizar el funcionamiento con cobertura nacional, a fin de desarrollar programas de recaudación, inversión y distribución de los fondos, con el objeto de garantizar la sustentación parafiscal y la operatividad de la misma.

Política:

Avanzar en la garantía de prestaciones básicas universales.

CAPÍTULO IV
LOGROS INSTITUCIONALES
Tesorería de Seguridad Social

IV. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

Objetivo Estratégico

Garantizar el funcionamiento con cobertura nacional, a fin de desarrollar programas de recaudación, inversión y distribución de los fondos, con el objeto de garantizar la sustentación parafiscal y la operatividad de la misma

Política

Avanzar en la garantía de prestaciones básicas universales.

Logros

- La Tesorería de Seguridad Social(TSS) orientó su proyecto, acciones y actividades en contribuir al logro de la Directriz enmarcada en el otorgamiento de la “Suprema Felicidad Social”, garantizando así la sustentabilidad parafiscal y la operatividad del Sistema, por lo cual articuló con las instituciones financieras de carácter público y privado con participación en materia de mercado de capitales, invirtiendo los recursos de los fondos de los regímenes prestacionales del Sistema Prestacional de Previsión Social, con criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez, logrando incrementar los fondos que la TSS administró en beneficio de los contribuyentes, manteniendo el equilibrio financiero y actuarial del Sistema. Para el cierre del mes de Diciembre de 2013, la Cartera de Inversiones Consolidada se ubicó en Bs. 11.507.937.985,92. Miles.
- La Tesorería de Seguridad Social asumió al cierre del 31/12/2013, la cantidad de doscientos setenta y tres (273) nuevos beneficiarios y beneficiarias, distribuidos a nivel nacional en los siguientes estados:
 - ✓ (249) beneficiarios en el Estado Lara.
 - ✓ (03) beneficiarios en el Estado Mérida.
 - ✓ (12) beneficiarios en el Estado Portuguesa.
 - ✓ (01) beneficiario en el Estado Sucre.
 - ✓ (04) beneficiarios en el Estado Falcón.
 - ✓ (03) beneficiarios en el Estado Vargas.
 - ✓ (01) beneficiario en el Estado Carabobo.
- La Tesorería de Seguridad Social asumió al cierre del 31/12/2013 la afiliación de sesenta y nueve mil quinientos treinta y uno (69.531),

trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública, quienes se distribuyen en 46.534 empleados y 22.997 obreros.

- La Tesorería de Seguridad Social logro la realización de los cuatro (4), informes de las reservas técnicas, necesarios para la visualizar la planificación estratégica de las metas institucionales.
- La Tesorería de Seguridad Social al cierre de 2013, realizo la entrega del informe técnico con el diagnostico de la plataforma tecnológica actual de la TSS y de igual se avanza en la creación del diseño de la base de datos de la TSS

Insumos

En materia de inversiones al cierre 31/12/2013 la Cartera de Inversiones Consolidada de la Tesorería de Seguridad Social se ubicó en Bs. 11.507.937.985,92. Miles, la misma está constituida por:

(Cifras En Miles de Bolívares)

• Cartera de Empleados	Bs.	10.401.476.486,94.
• Cartera de Obreros	Bs.	1.042.112.597,18.
• Cartera de Capital Inicial de Cobertura	Bs.	64.348.901,80.
TOTAL CARTERA	Bs.	11.507.937.985,92.

Dicha Cartera está distribuida en los instrumentos siguientes:

• Contratos de Fideicomisos	Bs.	3.260.781.997,74.
• Depósitos a Plazo Fijo (Bancos Liquidados)	Bs.	401.765.238,21.
• Certificados Nominativos a la Vista	Bs.	2.262.260.208,13.
• Bonos D.P.N.	Bs.	5.583.130.541,84.

TOTAL CARTERA Bs. 11.507.937.985,92.

La Cartera de inversiones se mantiene en los sectores siguientes:

	(Bs.)	(%)
• Banca Privada	11.106.172.747,71	96,51
• Banca Pública	401.765.238,21.	3,49
TOTAL CARTERA	11.507.937.985,92.	100,00

CAPÍTULO V
FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS 2013
Tesorería de Seguridad Social

MEMORIA 2012

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

FICHA N°:	1								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.								
DIRECTRIZ	Suprema Felicidad Social								
SECTOR	Seguridad Social								
NOMBRE DEL PROYECTO	Recaudación, afiliación e inversión de los aportes patronales y contribuciones de los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, asumidos por la Tesorería de Seguridad Social.								
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119207								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Recaudar, afiliar e invertir los recursos provenientes de los aportes patronales y las contribuciones de los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, asumidos por la Tesorería de Seguridad Social.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Recaudar los aportes y las cotizaciones, así como el registro, afiliación e identificación de las personas naturales y jurídicas, para sustentar la operatividad del Sistema de Seguridad Social, efectuando el pago oportuno de las obligaciones derivadas de la previsión social.								
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Tesorería de Seguridad Social								
BENEFICIARIOS	831.739								
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos					
	Femeninos		Masculinos	1					
	18		15						
Fecha Inicio	02/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013	471.676.554,19			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013				90%	471.676.554,19	25.385.359,92		
	Total								
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013				5%				
	Total								
Resultado Físico del Proyecto									
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución	
Creación y registro de las cuentas individualizadas para recaudar los aportes patronales y las contribuciones de los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública Nacional, de los Estados, y de los Municipios.	0,40	Afiliado	54.000	69.531	40%				
Pago oportuno de las Jubilaciones y Pensiones de los beneficiarios asumidos por la Tesorería de Seguridad Social.	0,10	Pago	15.000	273	0%				
Inversión financiera rentable y segura, que genere beneficios sustentables en el tiempo para mantener la operatividad de la Tesorería de Seguridad Social.	0,30	Porcentaje	8	23,13	30%				
Cálculo de las reservas técnicas, márgenes de solvencia y riesgo de las inversiones de los recursos administrados por la Tesorería de Seguridad Social.	0,20	Informe técnico	4	4	20%				
TOTALES	1,00				90%				
OBSERVACIONES:									
Responsable del Proyecto:									
Nombre y Apellido	Oskarys Zambrano								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Jose Rangel								
Firma									
Sello Húmedo									

MEMORIA 2012

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

FICHA N°:	2							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.							
DIRECTRIZ	Suprema Felicidad Social							
SECTOR	Seguridad Social							
NOMBRE DEL PROYECTO	Diseño del Sistema de Información de Seguridad Social y optimización de la actual Plataforma Tecnológica de la Tesorería de Seguridad Social							
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119223							
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Diseñar el Sistema de Información de Seguridad Social y optimizar la actual Plataforma Tecnológica de la Tesorería de Seguridad Social.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Analizar y evaluar la información recolectada para proceder a diseñar y poder iniciar el Desarrollo del Sistema de Información de Seguridad Social, así como, implementar el mejoramiento de la actual Plataforma Tecnológica de la Tesorería de Seguridad Social.							
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Tesorería de Seguridad Social							
BENEFICIARIOS	831.739							
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos				
	Femeninos		Masculinos	1				
	8		12					
Fecha Inicio	02/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013		3.744.209,75	Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100%		3.744.209,75	3.012.340,44			
	Total							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	80%						
	Total							
Resultado Físico del Proyecto								
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	% de Ejecución 2013	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución
Análisis de la información recolectada del estudio a la actual Plataforma Tecnológica y los procesos que se realizan dentro de la Tesorería de Seguridad Social.	0,40	Análisis de información	1	1	40%			
Diseño de la Base de Datos del Sistema de Información de Seguridad Social.	0,60	Diseño Base de Datos	1	1	60%			
TOTALES	1,00				100%			
OBSERVACIONES:								
Responsable del Proyecto:								
Nombre y Apellido	Alexis Medina							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Jose Rangel							
Firma								
							Sello Húmedo	

CAPÍTULO VI
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014
Tesorería de Seguridad Social

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Nueva Etapa)	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES	METAS PROGRAMADAS 2014	MONTO ASIGNADO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL BS.
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.	Alcanzar la sustentabilidad de las jubilaciones de los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública.	25.232 personas de la Administración Pública Nacional, de los Estados y Municipios, beneficiados con el otorgamiento de las jubilaciones y pensiones de la Tesorería de Seguridad Social (TSS).	Creación y registro de las cuentas individualizadas para recaudar los aportes patronales y las contribuciones de los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública Nacional, de los Estados, y de los Municipios.	60.000 Afiliados	21,026,908.00	780,326,728.00
			Elaboración de los estudios actuariales y económicos requeridos por la Tesorería de Seguridad Social.	10 Informe	690,803.00	
			Inversión financiera rentable y segura, que genere beneficios sustentables en el tiempo para mantener la operatividad de la Tesorería de Seguridad Social.	1.208.298.332 Rendimientos Percibidos	898,238.00	
			Pago oportuno de las Jubilaciones y Pensiones de los beneficiarios a asumir por la Tesorería de Seguridad Social.	25.232 Prestaciones Dinerarias	757,710,779.00	
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.	Crear el Sistema de Información de la Seguridad Social.	902.127 Personas	Análisis, detección de las necesidades y requerimientos de la plataforma tecnológica.	1 Informe	308,644.00	6,629,701.00
			Elaboración del Diseño de Software del Sistema de Información de Seguridad Social.	1 Diseño	6,321,057.00	